



FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI

Compiladores: Angela Meentzen, Enrique Gomáriz

Publicado por la Fundación Heinrich Böll y la Fundación
Género y Sociedad, San Salvador, El Salvador/San José,
Costa Rica, 2000

INDICE

PRESENTACIÓN	3
SOBRE LA PROPUESTA DE LA DEMOCRACIA DE GENERO.	5
A MODO DE INTRODUCCIÓN.....	5
Enrique Gomáriz, Angela Meentzen	
EL DEBATE SOBRE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO EN ALEMANIA	14
Angela Meentzen	
DEMOCRACIA DE GÉNERO: ¿REANIMACIÓN FEMINISTA O VIRAJE HACIA UN DIÁLOGO ENTRE LOS SEXOS?	24
Claudia Neusüss	
POSTFEMINISMO, CONFLICTO DE SEXOS O DEMOCRACIA DE GÉNERO: LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI.....	31
Enrique Gomáriz Moraga	
AUTONOMÍA Y ESPACIOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA	42
Judith Astelarra	
INVESTIGACIÓN SOBRE HOMBRES Y DEMOCRACIA DE GÉNERO	45
Peter Döge	
GÉNERO Y CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA: OTRA MIRADA AL HORIZONTE	54
Ana Isabel García Quesada, Enrique Gomáriz Moraga	
CAMBIOS PARA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD	77
Line Bareiro	
GÉNERO: LOS CONFLICTOS Y DESAFÍOS DEL NUEVO PARADIGMA	82
Marta Lamas	
DE LA CERTEZA A LA INCERTIDUMBRE	93
Haydeé Birgin	
LA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO Y SU REALIZACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	99
Helga Lukoschat	
DEMOCRACIA DE GÉNERO EN LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL	108
Gaby Schambach Henning von Barga	
DERECHOS HUMANOS, SISTEMA POLÍTICO Y MENTALIDADES	117
Manuel Antonio Barahona	
ACERCA DE LAS/OS AUTORAS/ES.....	124

PRESENTACIÓN

La idea de la Democracia de Género es producto de su tiempo, un cambio de siglo signado por múltiples transformaciones y la urgencia de elaborar nuevas respuestas. Nace de la percepción que se genera en distintos sectores y países, de que también en el campo de la acción para la equidad de género ha llegado ya el momento de ajustar el enfoque para reimpulsar el avance de su extensión al conjunto de la sociedad.

La percepción de que se está llegando a una encrucijada, se expresa en manifestaciones que se orientan en diferentes sentidos: desde quienes, como Betty Friedan, la abuela del feminismo norteamericano, consideran que ya ha llegado la hora de abandonar el combativo enfoque de género y alcanzar la pacificación comunitaria de mujeres y hombres; hasta quienes se mueven en el sentido contrario para hacer del concepto género un elemento de inclusión que abarque a todos los seres humanos y deje de ser un asunto de mujeres, entre mujeres, para mujeres; todo ello pasando por quienes no perciben ningún nuevo escenario y no consideran que haya necesidad de ajustar ópticas o estrategias de acción.

El presente conjunto de textos, que presentan la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica y la Fundación Heinrich Böll (FHB) de Alemania, pretende recoger diversas expresiones de América Latina y de Alemania, de quienes tienen como norte teórico y estratégico explícitamente la idea de que los cambios en las relaciones de género son para el conjunto de la sociedad. Como puede observarse, los puntos de partida e incluso las referencias pueden ser distintos, pero en conjunto permiten hacer un balance crítico del camino recorrido y producir un punto de inflexión en el que se convoca a un diálogo entre feminismos, personas preocupadas por la equidad de género y ámbitos mixtos cuya convocatoria es decisiva. También puede apreciarse en todas las contribuciones que hay una búsqueda de la apertura a una estrategia género-inclusiva que, en el contexto político alemán, se ha dado en llamar Democracia de Género. Esa es la propuesta conceptual que se usa como referencia para reunir la serie de reflexiones que aquí se presentan.

La publicación de este conjunto de textos, además de tener identidad propia, tiene como objeto situar mejor las reflexiones y los diálogos que tendrán lugar con ocasión de la celebración del seminario internacional “Democracia de Género: una propuesta para mujeres y hombres del siglo XXI” que se celebra en San Salvador los días 5 y 6 de diciembre del año 2000, convocado por ambas Fundaciones y cuyos resultados también serán compilados y publicados después del evento.

Con este esfuerzo, las entidades convocantes quieren contribuir a un diálogo intercontinental que permita el intercambio de experiencias, el reconocimiento de las distintas particularidades y la posibilidad del enriquecimiento común en la perspectiva de la actualización de enfoques y acciones que respondan a las expectativas de mujeres y hombres de lograr un nuevo trato y nuevas condiciones sociales de equidad, desde los umbrales del nuevo siglo.

Silke Helfrich
Directora de la oficina regional

Ana Isabel García
Directora de la Fundación

de la Fundación Heinrich Böll en
El Salvador

Género y Sociedad (GESO)
Costa Rica

SOBRE LA PROPUESTA DE LA DEMOCRACIA DE GENERO. A MODO DE INTRODUCCIÓN¹

Enrique Gomáriz
Angela Meentzen

En el contexto de la crisis civilizatoria que caracteriza el presente cambio de siglo, se extiende cada vez más la percepción de que se está produciendo un cambio de escenario en materia de relaciones de género, que obliga a repensar estrategias y vías para continuar avanzando sustantivamente en términos de equidad de género. Expresiones de este cambio aparecen bajo distintas formas en el concierto internacional.

Existen pocas dudas acerca de que en los últimos treinta años del siglo XX se han producido cambios protagonizados por la población femenina y el movimiento de mujeres. Los cambios sociodemográficos sucedidos a nivel mundial han tenido un distinto ritmo por regiones, pero, en la mayoría de las áreas del globo, es posible hablar de caídas acentuadas en la fecundidad, salto educativo de las mujeres, crecimiento notable de su participación en el mercado de trabajo, aumentos en la esperanza de vida, etc. En relación con ello, se ha producido una transformación del clima valórico y normativo en muchos países, que algunos autores han caracterizado de revolución silenciosa. No sólo la cuestión de la discriminación de la mujer y la temática de género accedieron a las agendas nacionales e internacional, sino que en la gran mayoría de los países se han producido consecuentes cambios legislativos que buscan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, al menos en términos formales.

El reconocimiento de estos cambios no se traduce, sin embargo, en la valoración de que se han producido avances paralelos en la equidad de género, sobre todo, en dos aspectos. Por un lado, en cuanto a los intereses estratégicos de las mujeres, los cambios han sido bastante más limitados (acceso a la toma de decisiones y al poder político, eliminación de la violencia contra la mujer, etc.). Por el otro, tampoco se han producido avances significativos en términos de relaciones de género desde el ámbito de la otra mitad de la población, los hombres. Dicho en breve, se extiende el consenso acerca de que, a partir de una fase de cambios considerables, es necesario pasar a otra fase que haga avanzar la equidad de género, sustantivamente y como una conquista para toda la sociedad.

Manifestaciones y reflexiones sobre este cambio de fases aparecen desde distintas perspectivas. Un foco de análisis se refiere al feminismo como movimiento social. Se percibe que especialmente en los países donde tuvo una enorme convocatoria, esta se ha debilitado considerablemente, al mismo tiempo que se constata una realidad imprevista: su difícil recambio generacional (Neusüss, Gomáriz). Por otra parte, se apunta que el desarrollo teórico ya no se traduce en capacidad movilizadora: “Estoy convencida que a

¹ *Se trata de la introducción al libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen “Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI” (pp. 9-21) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica.*

finales de los 90's, tenemos teoría para explicar todas las formas de opresión que sufrimos las mujeres, pero no hemos logrado que la mayoría nos escuche, menos que nos comprenda, y entre nosotras seguimos compitiendo por migajas de poder" (Facio, Fempress, 1999).

En el plano de la realidad social este cambio de fase, lejos de aparecer como una dinámica rectilínea, se muestra más bien como una encrucijada donde aparecen distintas dinámicas alternativas. En muchos países del hemisferio norte el clima postfeminista parece predominante. Esto es, en países donde tuvo lugar un fuerte avance a favor de la igualdad de oportunidades, ahora pareciera instalarse un clima en el que ya no es necesario mantener un compromiso fuerte con el tema, porque se supone que este avanza por sí mismo en un proceso más tranquilo de divulgación y capilarización. El compromiso feminista aparece así como algo pasado de moda, en los medios de comunicación y entre las mujeres jóvenes.

En otros países la dinámica social refleja más bien el deslizamiento hacia un desencuentro entre los géneros, ya sea en su versión de guerra de sexos a la norteamericana, o bien en términos de distanciamiento y desinterés entre los géneros, como en Inglaterra. En este escenario han cobrado fuerza los movimientos masivos de hombres que tratan de responder ideológica y políticamente al dedo acusador de las feministas. Quizás el movimiento "Promise Keeper" sea la expresión más extendida en el continente americano. El escenario de este desencuentro de géneros ha llegado a preocupar a personas e instituciones que claman por un apaciguamiento de las tensiones. En Estados Unidos se han sumado a estas voces algunas otras procedentes del movimiento de mujeres. El libro de Betty Friedan "Beyond Gender" (más allá del género) llama a la pacificación del conflicto entre los géneros, a través de un clima de postfeminismo y abandonando la misma teoría de género.

Desde otra perspectiva, aparece en sectores del feminismo la preocupación por acceder a una nueva fase, donde "el gran desafío es proponer los cambios para el conjunto de las sociedades y para la construcción de una nueva institucionalidad política" (Bareiro 1999). Los sectores que se plantean ese gran desafío enfatizan que este planteamiento no sería posible sin haber atravesado antes esa primera fase de constitución de una plataforma de cambios desde las mujeres, por las mujeres y para las mujeres. La constitución de esta plataforma no ha significado la conclusión de la discriminación histórica de las mujeres: "No, pero si creo que se puede afirmar que hoy las mujeres están en situación de poder proponerse que milenios de patriarcado comienzan su derrumbe" (Astelarra).

Ahora bien, la nueva mirada hacia el conjunto de la sociedad y su cambio en términos de género no puede plantearse sin tomar en consideración la otra mitad de la humanidad. "El problema principal hoy es que esto (el derrumbe del patriarcado) no se producirá si los hombres no cambian también" (Astelarra).

Estos nuevos planteamientos se han manifestado también en las últimas conferencias internacionales sobre la materia. Dos temáticas emergentes han sido subrayadas en la Resolución de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada Beijing + 5. Por un lado, el énfasis que contiene el documento acerca de los efectos contradictorios de la globalización y los más nocivos del ajuste estructural

económico en los países en vías de desarrollo. Por el otro, la atención que hay que prestar a la integración de los hombres en el cambio de las relaciones de género.

Este último aspecto se subraya en varios apartados de la resolución. En el tercer epígrafe sobre desafíos actuales que afectan la implementación completa de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Beijing se afirma: “El contexto cambiante de las relaciones de género así como la discusión sobre equidad de género han conducido a una creciente reevaluación de los roles de género. Esto ha impulsado una discusión más profunda sobre los roles y responsabilidades de mujeres y hombres trabajando juntos hacia la equidad de género...” (prfo. 41). De igual forma, en el siguiente acápite sobre acciones e iniciativas para superar los obstáculos y alcanzar la pronta y completa implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, se sostiene: “La equidad de género implica que las necesidades, los intereses, las preocupaciones, experiencias y prioridades tanto de mujeres como de hombres sean una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo a nivel nacional e internacional, así como seguimiento y evaluación, de todas las acciones en todas las áreas” (prfo. 44). Y desde esta perspectiva se hace un llamamiento a la actuación conjunta de mujeres y hombres, enfatizando la necesidad de que estos participen: “Los procesos de formulación de políticas (para la equidad de género) requieren de la cooperación de mujeres y hombres en todos los niveles. Hombres y niños deben ser involucrados activamente y alentados a participar en todos los esfuerzos para lograr las metas de la Plataforma de Acción y su implementación” (prfo. 49).

De la búsqueda de propuestas que enfrenten mejor estos nuevos desafíos es que surge la idea de la Democracia de Género. En realidad se producen varios intentos paralelos y convergentes en diferentes países. En el mundo anglosajón comienza a hablarse de la “engendered society” o sociedad con perspectiva de género, (aunque la traducción no es fácil). En la Europa del Sur, principalmente en Italia y España, se plantea la idea de un cambio en el contrato social entre los géneros. Pero es en Alemania donde la propuesta adquiere una mayor formalización y se denomina explícitamente Democracia de Género.

Lo anterior no quiere decir que el concepto de democracia de género haya concluido su definición o haya surgido con un sentido único. Aunque sus principales proponentes la planteen como una alternativa a las políticas de género tradicionales, lo cierto es que se produce en un contexto – Alemania de los años noventa – marcado precisamente por la heterogeneidad.

Para algunos autores (Neusüss, Schambach, von Bargen), la democracia de género nace en Alemania como una propuesta para superar el estancamiento en el avance hacia la equidad de género, que ya no pueden realizar las acciones y políticas tradicionales de género e igualdad de oportunidades. Este es precisamente el punto de partida de los firmantes de la carta dirigida (noviembre de 1998) a la Ministra encargada de la materia en la República Federal, con la formación del gobierno verde-socialdemócrata, titulada “Por la Democracia de Género”, cuyo propósito plantea ser: “Un relanzamiento de la política de género, que integre las temáticas de los hombres, del trabajo familiar y, sobre todo, de la interacción entre los géneros”.

“Después de veinte años –sostiene la carta- de historia y un amplio desarrollo, la política de género parece haberse estancado. (...) Las políticas de igualdad de oportunidades fueron formuladas sobre todo como medidas de promoción de las mujeres y con una orientación antidiscriminatoria. Estas políticas tienen que ser reexaminadas para observar, si sus énfasis todavía son correctos, y sus instrumentos pueden –sobre todo en el contexto económico actual- tener verdadero impacto. (...) Una deficiencia importante de la política de igualdad de oportunidades ha consistido en no tomar en consideración el lado masculino de las relaciones de género, o de haberlo incluido sólo en tanto exigencias y críticas. De esta forma, no ha sido posible superar las reacciones a la defensiva y el desinterés conservador de la mayoría de los hombres. Nuestras experiencias y convicciones nos llevan a plantear que el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en la vida laboral sólo será posible de lograr en la medida en que los hombres puedan ser convencidos de la conveniencia de compartir tareas en la familia. Por todo lo anterior, deseamos en el interés de hombres y mujeres, un cambio de paradigmas y un relanzamiento de la política de género” (carta abierta a la Ministra Alemana de la Mujer 1998, en Gomáriz, anexo aquí publicado).

Ahora bien, esta propuesta de la Democracia de Género como respuesta al estancamiento de las políticas de igualdad de oportunidades en Alemania, adquiere un significado más complejo cuando se coloca en el contexto de la coyuntura alemana de los años noventa (Meentzen). En efecto, el impacto de la reunificación, conectando experiencias tan diferentes entre las mujeres del este y del oeste; el efecto de la reorientación económica de apertura y ajuste que constriñe poderosamente el Estado de bienestar, introduciendo nuevas diferencias entre hombres y mujeres y entre estas mismas; el flujo de nuevos inmigrantes, con culturas diversas y derechos restringidos; todo ello ha establecido una dinámica social caracterizada por la heterogeneidad.

Esta heterogeneidad se traduce, sobre todo, en la combinación de ámbitos donde la condición de la mujer se encuentra bastante atrasada y de ámbitos donde ha logrado un avance significativo. En este contexto, la Democracia de Género emerge con una vocación múltiple: por un lado, se traduce simplemente como política de género y de promoción de las mujeres en condiciones desventajosas, pero por otro lado, aparece como una propuesta alternativa para aquellas situaciones en que el problema fundamental es el conjunto de las relaciones de género, principalmente en lo que hace a la falta de integración de los varones.

Desde mediados de los 90, cuando comienza a aparecer el concepto, hasta la situación actual, la Democracia de Género adquiere varias connotaciones, pero, sobre todo, dos significados: por un lado, se utiliza como la meta, situación o fin a alcanzar. En tal sentido, es un sinónimo de la equidad de género. Por el otro lado, se entiende como una estrategia política de género para alcanzar esta situación, meta o fin; es decir, se trataría de una estrategia alternativa para poder continuar avanzando hacia la equidad de género.

Es en este último sentido que la propuesta de la Democracia de Género adquiere mayor singularidad y puede aparecer como una alternativa a otras estrategias de avance. Y es precisamente a este respecto que provoca mayores debates. ¿Es una estrategia alternativa a la del empoderamiento de las mujeres o a las políticas de igualdad de oportunidades? ¿Niega los espacios propios de las mujeres, en su lucha por la autonomía?

Cuando se plantean estas interrogantes, generalmente con intención crítica, suelen aparecer dos tipos de respuestas entre los partidarios de la Democracia de Género. De una parte, quienes reaccionan -un tanto a la defensiva- afirmando que no es una propuesta alternativa sino que es otra más, otro mecanismo, otra herramienta, para operar en situaciones determinadas, al lado de las estrategias de empoderamiento o de igualdad de oportunidades. De otra parte, están quienes sostienen -como los firmantes de la carta- que se trata, en efecto, de una propuesta alternativa que reorienta la acción estratégica sobre la base de un nuevo paradigma.

Ciertamente, una característica que diferencia a la propuesta de la Democracia de Género es precisamente su naturaleza género-inclusiva, en el sentido de que no se dirige sólo a las mujeres, sino que convoca a toda la sociedad, mujeres y hombres, para seguir avanzando hacia la equidad de género. En este sentido, es efectivamente algo nuevo respecto de las políticas anteriores. Y precisamente su énfasis en la inclusión es lo que puede permitirle no excluir situaciones específicas dónde sea necesario realizar acciones de empoderamiento de las mujeres, o de igualdad de derechos y oportunidades, siempre y cuando el norte general de estas acciones específicas no sea el cambio en la mitad de la sociedad, sino que convoque al conjunto de esta para lograr sus fines. En tal sentido, la democracia de género tampoco excluye necesariamente la existencia y la necesidad de espacios propios de mujeres (o de hombres), pero si es verdad que hace de las relaciones entre los géneros su foco principal de actuación y avance hacia la equidad de género.

Desde luego, uno de los aspectos que otorgan novedad a esta propuesta consiste en su búsqueda sistemática de incluir a los hombres en la tarea común y el compromiso hacia la equidad de género. Y también, en ese sentido, propone una nueva perspectiva del trabajo con los hombres y entre los hombres. No se trata de negar a los grupos de hombres, la necesidad o conveniencia de tener sus propios espacios, pero al mismo tiempo no busca conducirlos a una actuación por separado y segmentada de la lucha común por la equidad de género, como sucede hasta ahora con buena parte de estos grupos. Se trata más bien, de que los hombres, desde los grupos de hombres o desde espacios mixtos, se integren en la coresponsabilidad del trabajo a favor de la equidad de género, en una plataforma común de mujeres y hombres.

Lo anterior tiene algunas implicaciones políticas importantes respecto al trabajo con los hombres. Ya no se trata tanto de esperar que los pequeños grupos de hombres vayan conformando un movimiento social más amplio que converja en algún momento futuro con el de las mujeres en el avance hacia la equidad de género, sino de establecer alianzas con todos aquellos hombres sensibilizados en mayor o menor grado por la experiencia y/o el cambio cultural que existe ya sobre materia de género. Ciertamente, es muy posible que un gran número de estos hombres se encuentren sobre todo en los espacios mixtos y no tanto en los pequeños grupos que trabajan sobre la masculinidad.

Llegados a este punto, algunos sectores feministas enfatizan que es necesario reconocer que la existencia de ese cambio cultural más permeable a la problemática de género es precisamente el producto del esfuerzo del movimiento feminista y de mujeres. Esta puntualización es válida no sólo porque es correcta en términos históricos, sino porque hace

que la idea de la Democracia de Género no pierda su sentido dinámico, sin que ello signifique en absoluto que haya de abandonar su carácter alternativo. Dicho de otra forma, el reconocimiento de que sin la primera fase (constitución de la plataforma de mujeres para mujeres) no podría pasarse a una segunda no reduce para nada la convicción de que es necesario dar este segundo paso adelante, sobre todo, para poder superar el estancamiento y continuar en el avance hacia la equidad de género.

Por eso, puede afirmarse que la Democracia de Género en tanto nuevo paradigma no refiere tanto al pasado sino que se establece principalmente de cara al futuro. En tal sentido, supone una ruptura definitiva con la vieja tesis de que lo que hay que superar es el déficit de las mujeres en comparación con los hombres. El problema ya no es lograr que las mujeres se pongan al nivel de los hombres, como si ellas tuvieran que asociarse a los parámetros masculinos y los hombres no tuvieran nada que modificar. En el fondo, el viejo paradigma basado en la necesidad de superar los déficits de las mujeres supone, por un lado, desconocer el alcance de los cambios socioculturales impulsados por las mujeres, por otro lado, mantener de una forma u otra la visión androcéntrica de la sociedad, y finalmente, considerar que la promoción de las mujeres tiene una perspectiva infinita.

Esta última consecuencia se relaciona con las resistencias que encuentra la idea de la Democracia de Género en sectores feministas que mantienen su óptica y quehacer dirigido a la población femenina. En efecto, desde el punto de vista teórico, la idea de que la promoción de las mujeres es infinita, lleva a una conclusión sexista: lo que importa es mejorar la autoestima, la salud, la educación, la autonomía de las mujeres sin importar lo que pueda suceder con la otra mitad de la humanidad. Susan Faludi, con su nuevo título "Stiffed. The Betrayal of the American Man" (cuya traducción aproximada podría ser: Plantados. La traición al hombre americano) trata de señalar adonde podría conducir una cultura de deterioro humano de los propios hombres. Nadie podría estar interesado en una sociedad conflictiva y violenta, tanto si esa violencia se ejerce contra las mujeres, contra los hombres (al estilo del "Club de la Pelea"), o contra todo el mundo, como de hecho sucede ya en los Estados Unidos. Pero, incluso sin llegar a esos procesos violentos, el mantenimiento de los hombres al margen de la acción de género ya se ha convertido, en muchos lugares, en un elemento sustantivo de esa situación de estancamiento en el avance real hacia la equidad de género.

En el fondo, el nuevo paradigma de la Democracia de Género significa un acercamiento entre los fines y los medios. Si el fin consiste en conseguir la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los espacios públicos y privados, (siempre nutriéndose de la diversidad que ello supone); el medio consiste en crear las condiciones para que el propio avance hacia la equidad de género sea también cada vez más una corresponsabilidad de mujeres y hombres.

En términos políticos, ello significa que los avances de las mujeres y su conciencia en términos de género tienen que darse, a partir de ahora, al mismo tiempo que se persigue la inclusión progresiva de los hombres en el avance hacia un nuevo trato más equitativo entre los géneros y en la mejora de su grado de conciencia sobre su propia identidad de género (masculina) y los cambios que esta identidad necesita. Ello no significa la necesidad de esperar a que se de un paralelismo perfecto y un nivel semejante de conciencia en mujeres y en hombres. Significa que las acciones y las políticas para la equidad de género dejen de

dirigirse sólo a las mujeres para enfocarse también en los hombres y, sobre todo, a las relaciones entre los géneros.

La experiencia concreta de la aplicación de la Democracia de Género, sobre todo a partir de la Fundación Heinrich Böll, es que esta estrategia trabaja tanto en el plano de los comportamientos individuales como en el cambio de las condiciones estructurales de las relaciones de poder. La Democracia de Género busca la transformación más integral de la naturaleza y dinámica de las organizaciones, actuando a nivel estratégico y estructural y convocando para ello a todos, hombres y mujeres que trabajan en la organización. Ya no se trata, por tanto, de fortalecer grupos de mujeres al interior de las organizaciones mixtas, para arrancar reivindicaciones de género (regularmente frente a los hombres), sino de fortalecer la posición de las mujeres, para incluir a mujeres y hombres en la tarea común de establecer una política de género de la organización misma.

Todo indica, pues, que la Democracia de Género no significa un menor rigor en el compromiso hacia la equidad de género, sino que busca pasar de una estrategia "a la contra" a otra género-inclusiva, que permita un mayor avance sustantivo en esa dirección, dotándola de los instrumentos teóricos y metodológicos que faciliten el proceso.

En América Latina, la inquietud por las relaciones de género en el inmediato futuro también tiene expresiones diversas. Desde seminarios internacionales, como el recientemente sucedido en Perú sobre "Mujeres y Hombres en el Siglo XXI: Amor y Poder", con enfoques distintos a la perspectiva de género, hasta balances de fin de siglo en las publicaciones especializadas (Fempress, Ediciones de las Mujeres, Debate Feminista); en cuyo contexto cobra relevancia la reflexión creciente de sectores del feminismo latinoamericano sobre la necesidad imperiosa de enfrentar el desafío de proponer los cambios para el conjunto de la sociedad. También en 1999, tuvo lugar alguna manifestación de la posibilidad de relacionar esta reflexión latinoamericana, con el debate existente al respecto en Alemania, como se mostró a través de las páginas del número especial de la revista Lola Press, dedicado a la democracia de género. No obstante, este intercambio era todavía muy incipiente.

Tratando de ampliar ese diálogo intercontinental, aquí se recogen un conjunto de textos que, si bien representan diversas formas de procesamiento, tienen en común la preocupación de que es necesario ampliar la mirada para enfrentar el reto de producir cambios en materia de género para el conjunto de la sociedad. Como suele suceder en este tipo de compilaciones, buena parte de estos textos fueron ya publicados con anterioridad. Esta relativa deficiencia de novedad editorial, tiene en esta oportunidad una ventaja compensatoria: muestra en los hechos que la preocupación común antedicha nace autonomamente en contextos diversos (diferentes países europeos y latinoamericanos). Ello no disminuye singularidades, pero tampoco es casualidad y muestra la amplitud del fenómeno.

De la reflexión en Alemania se han recogido trabajos de Claudia Neusüss, Angela Meentzen, Peter Döge, Helga Lukoschat, Gaby Schambach y Henning von Bargen. De la primera, representante del Directorio de la Fundación Heinrich Böll y cofundadora de la propuesta de la Democracia de Género, se han tomado dos textos: el primero es un resumen

de una conferencia universitaria, donde la autora repasa las razones de la propuesta y responde al debate que origina, y el segundo texto es la reproducción del artículo Los dos géneros deberán ponerse en acción, aparecido en el número especial de Lola Press antes citado. De Angela Meentzen se publica aquí un texto original sobre El Debate de la Democracia de Género en Alemania, que analiza el contexto alemán y pone el acento en el nivel de heterogeneidad que presenta la situación de las mujeres en la Alemania unificada y cómo la Democracia de Género adopta en ese contexto un significado múltiple.

El artículo de Peter Döge repasa la investigación sobre hombres en el mundo anglosajón y en Alemania, para relacionarla con el concepto de Democracia de Género en su sentido más asociado a la meta general de la equidad de género. De Helga Lukoschat se publica una versión revisada del texto El concepto de Democracia de Género y su realización en las organizaciones, aparecido en la documentación del seminario organizado por la Oficina de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Stuttgart, en 1998 sobre „Oportunidades y riesgos de la reforma administrativa para las mujeres“. De Gaby Schambach y Henning von Bargen, corresponsables de la Unidad de Democracia de Género de la FHB, se ha traducido y editado el folleto de capacitación por ellos elaborado, que resulta una excelente síntesis del concepto Democracia de Género, al mismo tiempo que de su forma de aplicación en la Fundación misma.

Del escenario latinoamericano se han recogido textos de Judith Astelarra, Manuel Barahona, Line Bareiro, Haydée Birgin, Ana Isabel García, Enrique Gomáriz y Marta Lamas. De Judith Astelarra se reproduce el artículo Autonomía y espacios de actuación conjunta, publicado por Fempres (Feminismos fin de siglo), donde la autora muestra la dinámica que ha conducido a la actual situación stand by: los cambios de las mujeres permiten pensar en el inicio de la desarticulación del patriarcado, pero son necesarios los cambios masculinos para que se pueda avanzar efectivamente en esa dirección. El trabajo de Manuel Barahona, es un texto original donde se reflexiona sobre la concatenación de procesos de cambio de valores como algo universal que no puede segmentarse por sexo, afectando sólo a la mitad de la población. De Line Bareiro se recoge el artículo Cambios para el conjunto de la Sociedad, también publicado en el mencionado número de Fempres, cuyo título refleja adecuadamente el horizonte cercano de quienes se preocupan por la acción a favor de la equidad de género en la región.

El artículo de Haydée Birgin, De la Certeza a la incertidumbre, es quizás el que más refleja el sentimiento de búsqueda provocado por la presente situación de encrucijada. Birgin afirma que el feminismo necesita redefinir su propuesta, pero sobre la base de su autonomía frente al Estado. Ahora bien, eso no debe implicar el aislamiento sino todo lo contrario: hay que “articular nuestras diferencias con otras en un proyecto democrático“. En ese contexto, el sentido de la redefinición no está claro: “consiste en la organización del sinsentido, en aprender a movernos en la incertidumbre“. El texto de Ana Isabel García y Enrique Gomáriz, Género y Ciudadanía en América Latina, es una versión del presentado en el encuentro sobre ciudadanía organizado por el PNUD en México, donde se muestra cómo los cambios de las mujeres en los pasados treinta años están acentuando la presión por ampliar la participación en los sistemas políticos y, a su vez, ello se traduce en un punto de quiebre respecto de la legitimidad de dichos sistemas.

El trabajo de Enrique Gomáriz, Postfeminismo, conflicto de sexos o democracia de género: la encrucijada del siglo XXI, publicado antes como documento de trabajo de la Fundación Género y Sociedad, muestra que, si bien no es tiempo de certezas, ello no significa que no podamos reconocer los caminos de la encrucijada, incluso leyendo los signos del momento, para ver que las relaciones de género no necesariamente tienen que recorrer un futuro progreso rectilíneo. En un plano propiamente teórico, el texto de Marta Lamas, Género: los conflictos y desafíos del nuevo paradigma, propone que el debate sobre la dimensión de género desborde los círculos del feminismo y tenga lugar entre todos aquellos que tengan algo que plantear al respecto, como es, a su juicio, el caso de Bourdieu, de quien toma herramientas teóricas.

Apertura, interlocución, inclusión, esos son los motivos que atraviesan el conjunto de textos que aquí se compilan, en torno a la idea practicada por la Fundación Heinrich Böll de la Democracia de Género. Habrá que ver cuáles serán las formas en que esa propuesta puede trabajarse, pero la orientación general sí parece marcada por tales motivos: apertura teórica y estratégica, interlocución con todos los sectores, inclusión de mujeres y hombres en el proyecto de equidad de género.

EL DEBATE SOBRE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO EN ALEMANIA²

Angela Meentzen

Esta breve descripción de los antecedentes del debate sobre democracia de género que se lleva a cabo en Alemania, tiene la intención de servir a los(las) lectores(as) latinoamericanos(as) para explicarse algunas particularidades de ese país, y entender así con más facilidad la variante alemana de este debate, surgido originalmente en el ámbito anglosajón. Las concepciones sobre la democracia de género de ninguna manera son exclusivas del contexto alemán o europeo y norteamericano, sino que tienen significado universal. Sin embargo, no parece tener mucho sentido el simple traslado de argumentos y procesos de un país o continente a otros. Más bien el debate intercontinental debe considerar simultáneamente tanto las tendencias mundiales como las particularidades locales. Este artículo pretende facilitar, desde la perspectiva latinoamericana, la apreciación del debate sobre la democracia de género que se lleva a cabo en Alemania, y comparar y vincular dicho debate con el que se realiza en América Latina, así como con las condiciones locales de diferentes regiones del subcontinente latinoamericano.

Hasta el momento el debate alemán sobre la democracia de género se llevó a cabo en intercambio con países anglosajones del norte. Todavía hace falta el intercambio de debates con los países del sur. El diálogo entre América Latina y Alemania podría remediar ese vacío, dando a conocer entre sí los diversos debates, concepciones, metas y estrategias, y haciéndolos comprensibles para todas las partes, con el fin de colocar nuevamente en la agenda nacional e internacional, con mayor énfasis que antes, el tema de la igualdad de derechos y oportunidades de los géneros, como un tema político-social de relevancia para todas las personas. Cuando se analiza con más detalle desde una perspectiva internacional el debate alemán sobre la democracia de género, se hace evidente que desde Beijing 1995 casi no fueron tomadas en consideración las estrategias internacionales. La Plataforma de Acción de Beijing casi no se ha tenido en cuenta en la política doméstica de Alemania, habiéndose únicamente considerado en la política alemana para el desarrollo.

Las relaciones de género en Alemania

Antes de entrar al debate sobre la democracia de género con los(as) participantes latinoamericanos(as) y alemanes(as) se debe hacer énfasis en el hecho de que Alemania de ninguna manera es un buen ejemplo para la igualdad de oportunidades de los géneros. Si bien los países más ricos pueden mostrar tendencialmente menores desigualdades entre los géneros que los países pobres, Alemania se encuentra bastante retrasada comparada con otros países europeos como los de Escandinavia u Holanda, particularmente en lo que respecta a la participación de las mujeres en puestos claves de la política, la economía y las

² Este artículo fue publicado en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen “*Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI*”, (pp. 23-37) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica

autoridades estatales. Además, en Alemania se encuentran hasta la fecha muy extendidos entre hombres y mujeres el pago desigual por trabajos iguales, y las concepciones conservadoras acerca de los roles propios de mujeres y hombres (Grottian 1999). Si bien Alemania pertenece al G 7, el grupo de Estados más influyentes del mundo, en la escala UNDP del índice de desarrollo de género se halla sólo en el lugar 14.

A pesar de eso en Alemania, como en otros países europeos, se encuentra muy difundido en círculos políticos y sociales el prejuicio de que la igualdad de oportunidades entre los géneros se haya mucho más avanzada que en los llamados países en desarrollo del sur, por lo que las convenciones y los acuerdos internacionales para la promoción de las mujeres para ese país serían en buena medida irrelevantes, debido a que ya se habrían puesto en práctica de antemano. La implementación de la Plataforma de Acción de Beijing fue impulsada con mucha lentitud en la región europea, y en la Asamblea General Beijing + 5 de la ONU celebrada en Nueva York, el gobierno alemán pudo presentar muy pocos avances.

Mientras que en América Latina los efectos del ajuste estructural en las relaciones de género se pudieron estudiar desde hace bastante tiempo, en Alemania los procesos de ajuste estructural, de privatización y reducción del Estado se están llevando a cabo recién y muy paulatinamente. Muchas personas y políticos alemanes no han entendido todavía que desde los años 70 Alemania se convirtió en un país de inmigrantes, y que como tal se ha transformado muy rápidamente y se sigue transformando, no sólo a nivel económico y político, sino también cultural y social. Hasta ahora sucede a menudo en Alemania que el "patriarcado" y el "machismo" se transfieren a otras culturas, y se considera que las mujeres alemanas en general son emancipadas, por contraste con las extranjeras supuestamente no emancipadas. De esa manera en Alemania para muchos la cuestión de la igualdad de oportunidades de los géneros está resuelta, cosa que de hecho todavía está muy lejos de alcanzarse.

Breve historia del origen del concepto democracia de género en Alemania

El debate sobre la democracia de género surgió del trasfondo de las experiencias políticas de las mujeres con el sistema político de Alemania Occidental, el cual se le impuso también a Alemania del Este con la reunificación alemana. La concepción de la democracia de género fue tomada del debate estadounidense de mediados de los años 90 por una representante política de Alemania Occidental con formación académica, siendo no obstante asociado en el contexto alemán a otros contenidos.

La búsqueda de una nueva concepción obedecía a la certeza de que, cuando menos desde la unificación de los dos Estados alemanes en 1990, el movimiento feminista había perdido fuerza e influencia. Al mismo tiempo se trataba de una reacción al desilusionador balance de más de 20 años de política de promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en las instituciones del estado. La crítica a esta política a nivel estatal censuraba los pocos éxitos en beneficio de las mujeres empleadas en el servicio público, y la deficiente influencia sobre las estructuras masculinas de las instituciones estatales, casi imposibles de modificar. Además se echó de menos un impacto en otros sectores de la sociedad más allá de los contextos institucionales específicos.

Desde que se dio la reunificación de Alemania, la política de mujeres prácticamente desapareció de la agenda política y pública. Debido a la promoción masiva de inversiones en Alemania del Este, los asuntos económicos ocuparon el primer plano, y las

preocupaciones y demandas sociales y la política de mujeres, pasaron al segundo plano. La temática de género no sólo desapareció de la agenda política, sino en gran medida también de los acuerdos de coalición, de los programas de partido y de los medios de información. Recién con la crisis del antiguo partido de gobierno, la Unión Demócrata Cristiana (CDU), y la elección en mayo de 2000 de la primera presidenta de partido femenina en la historia alemana, una exministra de Alemania del Este, el tema fue tímidamente retomado de nuevo en la discusión de los partidos políticos de gobierno y en los medios de comunicación. La introducción del concepto nuevo de la democracia de género, a mediados de los años 90, estaba ligada a la esperanza de que, por una parte, cuando menos se pusiera una vez más sobre el tapete la necesidad de la igualdad de oportunidades de los géneros, y por la otra, que se produjera un debate social más amplio que el existente hasta entonces, que incluyera también la heterogeneidad de situaciones y los diferentes grados de avance que coexisten en Alemania en materia de género. Para eso era necesario que se manifestaran y movilizaran más las perspectivas masculinas, es decir, que los hombres se involucraran más en la discusión.

Desde su fundación en 1997 la Fundación Heinrich Böll ha hecho suya la concepción de democracia de género, y la ha llevado al movimiento sindical, los partidos políticos, la política para el desarrollo, los círculos eclesiásticos, el Ministerio para la Mujer y la Familia, la economía privada y muchos otros sectores sociales. No obstante, en el Partido Verde el concepto no está muy extendido: allí recientemente se habla de justicia de género y generacional.

Breve panorámica sobre la política estatal de la mujer en los dos Estados alemanes antes de la reunificación

El debate alemán sobre la democracia de género se estructura con base en las experiencias del movimiento feminista de Alemania Occidental, en las políticas gubernamentales de la mujer en ambos Estados alemanes, y en multifacéticas formas de vida y de valores que evolucionan y se transforman, antes y después de la caída del Muro de Berlín a finales de 1989 y de la reunificación alemana. Además se analizan cada vez más los efectos de las transformaciones económicas sobre las relaciones de género y las condiciones de vida de la población.

La política estatal de mujeres en Alemania Occidental

La Alemania capitalista del Oeste estaba conformada antes de la reunificación por una mayoría de capas medias. El modelo unitario del Estado de bienestar de Alemania occidental consistía en el pleno empleo masculino con relativamente poca actividad laboral remunerada femenina. La pobreza era poca debido a que todos –si bien en forma desigual según el género– estaban asegurados contra el desempleo, las enfermedades y la vejez. Si se compara con Alemania del Este, en Alemania Occidental existe hasta la fecha una porción relativamente alta de amas de casa y madres que no realizan labores remuneradas, debido a que existen pocas guarderías infantiles y también son escasas las empleadas domésticas. La desigualdad de salarios entre hombres y mujeres y los matrimonios con la mujer como ama de casa se convirtieron en la norma legal. Fue hasta principios de los años 70 que con la política social liberal de corte reformista, la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos de la educación y el empleo se desplazó al centro de la discusión.

Pero hasta 1977, las mujeres sólo podían trabajar cuando los maridos estuvieran de acuerdo y sus obligaciones domésticas y familiares no padecieran con eso. Hasta la fecha, los sistemas de valor conservadores presionan a las madres que trabajan llamándolas madres desnaturalizadas. Debido a la profunda incompatibilidad entre familia y profesión, las mujeres jóvenes deben decidir entre tener hijos o emplearse. Según una encuesta de la Voz de Alemania (Deutsche Welle) de agosto de 2000, el 50 % de las mujeres alemanas siguen opinando que tener un hogar con familia e hijos les es más importante que una carrera profesional. La tasa de nacimientos en Alemania Occidental ha decrecido fuertemente desde los años 60, y desde la introducción del Estado social occidental en Alemania del Este en 1990, la tasa de nacimientos también ha sufrido una marcada disminución. En los años 60 con el gobierno de la coalición socialista-liberal, la política estatal de mujeres estuvo ante todo encaminada a mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres dentro de las instituciones estatales. Desde hace más de 20 años en la administración estatal existen a lo largo y ancho de todo el país más de 1000 puestos para la igualdad de oportunidades, que se preocupan por los asuntos de las trabajadoras femeninas. Esta forma de política estatal de mujeres fue introducida por mujeres de partidos políticos, en particular de la socialdemocracia. Por otra parte, en los años 60 y 70 el movimiento de mujeres se oponía a que el Estado se inmiscuyera en asuntos privados, por lo que se mostraba escéptico respecto a la política de igualdad de oportunidades del Estado.

La política estatal de mujeres en Alemania del Este

Por contraposición a la privatización de las relaciones de género que se daba en Alemania Occidental, en el Estado socialista de Alemania del Este se le dedicó mucha atención a la mujer y los niños. En especial se apreciaba mucho la actividad laboral de las mujeres, ante todo el trabajo industrial, considerado como la forma más moderna del trabajo remunerado, debido a que debía promover cualidades como la disciplina, subordinación y capacidad organizativa. El hombre debería ser educado por medio del trabajo para que se hiciera útil a la sociedad. El trabajo doméstico pareció como trabajo retrógrado y debería ir siendo suprimido por el relevo de la familia a través del Estado.

En Alemania del Este la igualdad de oportunidades y la emancipación se promovieron ante todo mediante el empleo remunerado de las mujeres. Convencer con base en logros fue para las mujeres una motivación sustancial de su participación personal, y los hijos pertenecían a la autoimagen de la mujer de la RDA, promovida por el Estado. Las medidas sociopolíticas apuntaban unilateralmente a las madres, a pesar de que en el derecho familiar también se acentuaba de modo expreso la responsabilidad familiar de los padres. Existían una gran cantidad de medidas para fomentar la maternidad simultáneamente al trabajo remunerado, tales como facilidades financieras y otorgamiento de permisos por embarazo o maternidad, reducción de jornada de trabajo para madres, subsidios y exenciones en caso de enfermedad de los hijos o hijas, créditos matrimoniales según el número de hijos, garantía del puesto de trabajo en caso de permiso o subsidio y un vasto sistema de guarderías infantiles estatales. El Estado propagaba el buen trato a los niños y su respaldo para las madres. Sin embargo, esta política de igualdad de oportunidades ordenada por el Estado no produjo ninguna transformación en la asignación tradicional de roles de género. También en Alemania del Este las mujeres estaban en desventaja en la vida laboral y profesional, contaban con menos representación en las posiciones más elevadas de la política y la

administración, y ganaban un 25 % menos que los hombres. En buena medida eran las únicas responsables del trabajo en el hogar (Eifler 1999).

El movimiento feminista de Alemania Occidental y su confrontación con el Estado de bienestar social

En la primera fase del movimiento de mujeres en los años 60 y 70, se crearon, ante todo, grupos de autoexperiencia y proyectos autónomos, cuyos temas esenciales eran el salario y el trabajo doméstico, la violencia contra las mujeres, lo privado es político, o mi vientre me pertenece. El rechazo a la imagen tradicional de la mujer contenía también un rechazo a la maternidad y la familia. Sólo a través de la lucha del movimiento de mujeres de Alemania Occidental, se pudieron llegar a reconocer los derechos específicos de las mujeres. El movimiento pudo cimentar a nivel cultural una conciencia social general sobre el problema de la necesaria transformación de las relaciones de género. A pesar de lo cual, tampoco en Alemania Occidental se transformaron la mayoría de los hombres.

Desde comienzos de los años 80, antes de que se diera la reunificación, el movimiento de mujeres del occidente alemán vivió la paradoja de reencontrarse cada vez más en la posición de defensor del sistema del Estado de bienestar social, al cual había criticado radicalmente en los años 60 y 70. La crítica feminista destacaba ante todo el hecho de que el Estado de bienestar no había protegido el derecho individual de las mujeres, sino que había adoptado una actitud de protección paternalista respecto a ellas, como una especie de Estado tutelar, que le había llevado a entrometerse hasta en los derechos reproductivos de las mujeres. Se percibía al Estado como un aparato de dominación, y no como un espacio de negociación o algo en que se pudiera influir.

Sin embargo, en la época en que las prestaciones sociales estatales se están desmontando, se reconoce y se defiende cada vez más al Estado de bienestar social como una oportunidad para la distribución y una arena política para las mujeres. A principios de los años 80 el debate feminista sobre el Estado estableció que si bien las mujeres ocupan una posición subordinada en el Estado de bienestar alemán occidental, como asalariadas y receptoras de prestaciones sociales para asegurar su existencia, son más dependientes de ese Estado que los hombres³. Pero al mismo tiempo se constató la paradoja de que por ejemplo en Estados Unidos, en un Estado débil, o en muchos países del sur con estructuras institucionales inseguras y aparatos estatales debilitados dentro del marco de los procesos de democratización, era posible durante los años 90 una política de mujeres más efectiva, que en el fuerte Estado alemán con estructuras anquilosadas.

Problemas de entendimiento entre mujeres del oeste y del este

En Alemania del Este si bien las vidas de las mujeres fueron aliviadas por medio de medidas de política social estatal, la relación de poder entre los géneros ni se cuestionó ni se transformó. Las mujeres pudieron realizar trabajos masculinos, pero los hombres no tuvieron que cambiar en nada. Por otra parte el apoyo estatal a las mujeres impidió una confrontación crítica con el Estado, así como el surgimiento de un movimiento de mujeres importante.

³ Nancy Fraser denominó al estado de bienestar incluso como terreno feminizado (Nancy Fraser 1994).

En Alemania Occidental grupos de mujeres trabajando de modo voluntario organizaron en los años 70 por iniciativa propia y a nivel local, guarderías infantiles administradas por ellas mismas, casas refugio de mujeres, teléfonos de emergencia para mujeres golpeadas o violadas, así como otro tipo de servicios, que sin embargo, sólo podían existir mediante asignaciones financieras de la administración comunal.

Después de la reunificación se pudo establecer cuan distintas habían sido las experiencias de las mujeres de oeste y del este. Debido a los cuarenta años de experiencias con sistemas políticos enteramente distintos, las mujeres del este y el oeste no pudieron en un principio realizar ningún trabajo conjunto. Las formas de vida, los objetivos y las estrategias de las mujeres del este y el oeste eran tan distintos, que entre ambas partes sólo se dieron algunas aproximaciones vacilantes, que en muchas ocasiones simplemente condujeron a la desmovilización de mujeres decepcionadas, que no se querían integrar al otro bando y se sentían incomprendidas.

La reunificación de Alemania, los efectos de las transformaciones económicas y la internacionalización social y política, han producido procesos de polarización socioeconómica entre ricos y pobres, empleados y desocupados, alemanes occidentales y orientales, alemanes y extranjeros, conduciendo a una mayor variedad de formas y proyectos de vida, así como concepciones valorativas. De esa manera las diferencias entre mujeres se han hecho más grandes, y los procesos de unificación se han vuelto más difíciles. Las extranjeras están siendo explotadas con mayor frecuencia en forma semilegal como empleadas domésticas, por mujeres alemanas que trabajan fuera de sus hogares. Los extranjeros y extranjeras trabajan ante todo en sectores emergentes de prestación de servicios, con salarios bajos y jornadas de trabajo informales, en los cuales no quieren trabajar los alemanes.

Las crecientes corrientes migratorias de otros países del mundo hacia Europa, han producido procesos de confrontación, en parte violentos, de alemanes con extranjeros. Las desigualdades entre alemanes occidentales y alemanes del este, entre alemanes y extranjeros recubren el proceso simultáneo de la creciente desigualdad entre las mujeres. De las dos sociedades alemanas relativamente homogéneas en los aspectos culturales y sociales, con amplias capas de población socialmente protegidas, ha surgido una sociedad con una variedad grande de condiciones de vida y el riesgo de la discriminación social, cultural, económica y jurídica. En los 40 años de historia alemano-occidental la discriminación de género fue la forma de discriminación más visible. Por eso el tema de la democracia de género casi no se ha discutido en Alemania con otras formas de discriminación como la raza, la etnia o la clase.

Hasta la fecha, el movimiento feminista alemán no tiene ninguna respuesta para los problemas que plantean las complejas transformaciones sociales en la Alemania unificada, y la creciente diversidad y desigualdad de las mujeres que hemos mencionado. La consecuencia es, como en muchos países, la fragmentación del movimiento, la individualización de las mujeres y su repliegue a la esfera de lo privado, pero también una tolerancia social creciente para las distintas formas de vida.

El concepto democracia de género y la transformación de las relaciones de género en Alemania

Las mujeres y los hombres en Alemania están siendo cada vez más afectados por una oferta insuficiente de puestos de trabajo a tiempo completo, y en consecuencia, por la

desocupación. Hace poco la revista "Der Spiegel" informó que en gran medida los hombres se habían vuelto innecesarios para el mercado de trabajo alemán. Los nuevos puestos de trabajo eran en su mayoría oficios asistenciales, el cuidado de ancianos y enfermos, que casi únicamente los practican las mujeres. Se calcula que sólo aproximadamente un 30-40 % de los jóvenes, encuentran un puesto de trabajo a tiempo completo, mientras que los demás se deben conformar con puestos a tiempo parcial, ocupaciones precarias o el desempleo. El cambio de situación demanda que los hombres hagan una nueva determinación del balance de su trabajo y su vida, y los obliga a que asuman nuevos procesos de aprendizaje (Grottian 1999).

Pero la verdad es que si observamos los datos oficiales, poco es lo que se puede ver de una nueva orientación de los hombres. El porcentaje de hombres que trabajan a tiempo parcial en el servicio público sigue siendo cerca del 0.9 %. En las encuestas sólo un 12 % de las parejas manifiestan que cuentan asimismo con una distribución justa del trabajo doméstico entre los hombres y las mujeres (Grottian 1999). También en Alemania la violencia masculina es un fenómeno difundido. El sentimiento de la sociedad de riesgo, descrito por Giddens y Beck, y la falta de claridad general conducen a una disminución de los dispuestos a casarse y a un incremento de las tasas de divorcios. O bien los hombres y las mujeres jóvenes permanecen solos(as), o bien los hombres organizan una monogamia en serie, mientras un número cada vez mayor de mujeres educa sola. Al igual que en muchas urbes europeas grandes, también en las ciudades Alemanas los "hogares unipersonales" pronto serán la mitad de todos los hogares.

El debate sobre la democracia de género y la confrontación con dos sistemas políticos distintos en el este y en occidente de Alemania

La concepción democracia de género fue acuñada por feministas académicas de Alemania Occidental (a la que se le agregó la antigua Alemania del Este), para criticar las deficientes relaciones democráticas del sistema político del oeste alemán. Con los procesos de reunificación y globalización, los sistemas políticos rígidos de ambas partes de Alemania, se pusieron en movimiento. Sin embargo, las transformaciones del sistema político alemán recién han comenzado. La democracia formal fue criticada como un proyecto de dominación como un sistema político con muchos hombres y unas pocas mujeres de las capas medias. En contraste se discutió sobre el modelo de un Estado de forma democrática y participativa, con estructuras cercanas a las bases y abierta, que pudiera absorber el déficit del sistema político formal alemán.

Además existía la necesidad de acuñar un nuevo concepto que involucrara en el debate, por una parte, una confrontación crítica con las limitaciones de la política estatal de la mujer de Alemania Occidental, y por el otro, el hecho de que a pesar de la gran influencia feminista, la actitud de los hombres ha sufrido pocos cambios. El análisis de las políticas de la mujer en ambos Estados alemanes ha mostrado que, hasta el momento, a los hombres no se les ha hecho participar mucho, por lo que a ambos lados del muro, casi no han cambiado. Un objetivo expreso del debate consiste, pues, en involucrar más a los hombres de manera activa en los procesos de transformación. Sin embargo, entonces queda abierta la interrogante de cómo y de qué manera deben ser involucrados los hombres. Hasta la fecha las formas de participación masculina se limitan en gran medida a unas cuantas pequeñas iniciativas de hombres, unas cuantas investigaciones científicas (sustancialmente menos que en los Estados Unidos, Inglaterra o Australia) sobre el tema de la masculinidad, así

como a la exigencia de padres divorciados a mejores condiciones de acceso a la custodia de sus hijos.

Democracia de género, mainstreaming y planteamiento de diversidad

La concepción de la democracia de género tropieza, en el debate internacional, con la dificultad de haber surgido paralelamente al proceso de mainstreaming (integración transversal de género) en políticas, programas y proyectos, y al planteamiento de diversidad para la economía privada, dos iniciativas que hasta la fecha han sido muy poco aplicadas en Alemania. Así fue como el Ministerio de la Mujer alemán tuvo que reconocer en la Asamblea General de la ONU Beijing + 5, sobre el hecho de que "en Alemania el proceso de mainstreaming se encuentra todavía en pañales..."

De momento la diferencia entre la puesta en marcha del mainstreaming y la democracia de género en las instituciones, consiste en que el mainstreaming de género se realiza como una "tarea transversal", mientras que la Fundación Heinrich Böll trata de que la democracia de género arraigue en su propia institución como una "tarea de responsabilidad compartida por todos/as". Por ese motivo los instrumentos del mainstreaming están más desarrollados internacionalmente, y los problemas y los éxitos de los procesos de mainstreaming ya se han analizado mucho más, que la institucionalización del concepto de democracia de género. Pero mientras el mainstreaming está previsto para instituciones de empleados mayoritariamente masculinos, la democracia de género se está aplicando en una institución ya sensibilizada, en la cual no sólo el 70 % de todos los empleados ya son mujeres, sino que en todos los niveles jerárquicos ya existe una cuota consecuyente de 50 % de hombres y mujeres.

Sin embargo, a diferencia del mainstreaming, la democracia de género no se limita al ámbito de las organizaciones, sino ante todo pretende cambios político-sociales, que trascienden no sólo del ámbito de la propia institución, sino también del ámbito público del mundo del trabajo y la política, e incluyen también el ámbito privado. Se construye, por un lado, siguiendo la consigna de las feministas alemanas, que exigía: democracia en la cama, en casa y en la calle, parecida a la demanda de las feministas chilenas que pedían "democracia en la casa y en la calle". De esa manera va más allá de lo público y el mundo del trabajo. Por el otro lado, señala la necesidad de que los hombres también se transformen, así como la de nuevos modelos de la sociedad del trabajo, que permitan una combinación más flexible de las actividades remuneradas, educativas, domésticas y culturales. La finalidad principal de la democracia de género consiste en llamar la atención sobre el camino y la necesidad de avanzar hacia la igualdad de oportunidades para los géneros, en todos los campos de la vida social.

Comparada con el planteamiento de diversidad, que trata ante todo de utilizar en la forma más productiva para una firma o compañía, la variedad no sólo de género, sino de orígenes y concepciones culturales, religiosas, étnicas, socioeconómicas e ideológicas de los empleados y empleadas, hasta el momento la democracia de género en la FHB se halla reducida a la distinción entre los géneros. Si bien la institución tiene una política de promoción y cuota para migrantes, el tema se maneja por separado.

Democracia de género, procesos de democratización, instituciones democráticas y derechos ciudadanos en el norte y el sur

La concepción de la democracia de género demanda que los sistemas políticos democráticos se consideren desde una perspectiva de género, y que se tomen en cuenta los efectos de las distintas formas de democracia sobre las relaciones de género. Los sistemas políticos liberales implican tensiones entre la igualdad política y la desigualdad socioeconómica. El grado de influencia que se puede tener sobre los gobiernos depende del tiempo y los recursos financieros de que se disponga, de habilidades aprendidas, etc., que están repartidas en forma desigual entre los grupos de población (Anne Phillips 1991). En las democracias occidentales las personas marginalizadas pertenecen más al grupo de las mujeres que a cualquier otro grupo. Por contraste, en los países del sur existe una interacción más fuerte con otras características estructurales. Con frecuencia los pobres del campo, los indígenas o los negros, así como la población urbana pobre, quedan al margen de los procesos políticos, a pesar de que cuentan formalmente con el derecho al voto. La política clientelista, las presiones y el control influyen en las posibilidades que tienen los grupos menos privilegiados, para usar los derechos políticos que están a su disposición. (Pankhurst/Pearce 1999). Aun cuando aumenten los derechos políticos formales, los derechos sociales y económicos pueden disminuir o ser suprimidos. Las desigualdades sociales y económicas tienen tanto efecto sobre los derechos civiles y políticos, como la corrupción, el fraude y la manipulación descarada. Por eso en el sur la concepción de la democracia de género se tiene que vincular de modo necesario con demandas étnicas y clasistas específicas, que apunten a la igualdad de oportunidades y la participación. Si se comparan con los sistemas políticos inestables del sur, en los sistemas democrático-liberales de Europa existe completamente otra relación entre las instituciones democráticas y los derechos ciudadanos. Mientras que en Europa primero se construyeron y cimentaron las instituciones y sólo entonces entraron en vigencia los derechos ciudadanos, en los países del sur el proceso de democratización, la consolidación democrática y la reorganización de instituciones, se llevan a cabo simultáneamente a la lucha por el respeto a los derechos ciudadanos. La actual combinación de procesos de transformación política en América Latina, con estructuras democrático-formales sobre bases inseguras, y con derechos liberales en muchos casos sólo parciales, es única en la historia. Algunos movimientos de mujeres del sur han llevado adelante sus luchas por los derechos de las mujeres como derechos humanos, en el contexto de procesos de democratización y transición de regímenes autoritarios a regímenes elegidos democráticamente, exigiendo además la construcción de instituciones que funcionen (Waylen 1999). La democratización y la consolidación democrática posibilitan un mejoramiento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, para pobres y ricos, para blancos, mestizos, indígenas, negros y amarillos, etc. Las estructuras e instituciones democráticas del Estado de derecho, son una condición básica para la democracia de género, tanto pública como privada. Sin embargo, las estructuras del Estado de derecho y las instituciones democráticas no conducen de manera necesaria a la democratización de las relaciones de poder social en todos los niveles.

Texto traducido del alemán por Juan Mario Castellanos

BIBLIOGRAFÍA

Anne Phillips (1991), *Engendering Democracy*, Cambridge

Donna Pankhurst, Jenny Pearce (1999), „Feministische Perspektiven auf Demokratisierung im Süden; ‚Vergeschlechtlichung‘ oder ‚Hinzufügen‘ von Frauen?“ en: Gabriele Abels, Stefanie Sifft (edit.) 1999, Demokratie als Projekt. Feministische Kritik an der Universalisierung einer Herrschaftsform, Frankfurt/a.M.: 64-76

Georgina Waylen (1999), „Demokratisierung, demokratische Konsolidierung und Geschlecht. Überlegungen für eine feministische Analyse“ en: Gabriele Abels, Stefanie Sifft (edit.) 1999, Demokratie als Projekt. Feministische Kritik an der Universalisierung einer Herrschaftsform, Frankfurt/a.M.: 37-63

Peter Grottian (1999), „Macht- und Arbeitsteilung der Geschlechter: mehr als ein männliches Gelächter?!“, en: Astrid Lipinsky, Jeanette Rußbült, Adams nachhaltige Erneuerung. Männerhearing. Deutscher Frauenrat, Bonn: 17-20

Christine Eifler (1999), „Frauen als Mütter – ein Ost-West-Vergleich“, en: Mütterlichkeit und Väterlichkeit in West und Ost. Dokumentation einer Tagung der Heinrich-Böll-Stiftung. Berlin: 29-34

DEMOCRACIA DE GÉNERO: ¿REANIMACIÓN FEMINISTA O VIRAJE HACIA UN DIÁLOGO ENTRE LOS SEXOS?⁴

Claudia Neusüss

Presentación

A continuación se presentan dos textos de una de las pioneras de la propuesta de la Democracia de Género en Alemania, Claudia Neusüss. El primero de ellos es el resumen de una conferencia pronunciada por la autora en mayo de 1998, al que se agrega la discusión que siguió a dicha conferencia (resumen redactado por Erwin Jünemann). El segundo es la reproducción del artículo de la misma autora, publicado en el número especial 10 1/2 de Lola Press sobre la Democracia de Género como tarea colectiva para la Fundación Heinrich Böll.

I. RESUMEN DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA POR CLAUDIA NEUSÜSS

En la primera parte de la conferencia se presentaron esquemáticamente los logros y problemas que marcan la política de mujeres hasta la fecha. En buena medida se han podido institucionalizar los intereses políticos de las mujeres sobre las demandas financieras y las reglamentaciones orientadas a la igualdad de oportunidades. No obstante, en el contexto de esa institucionalización, la popularidad de los temas de política de mujeres más bien ha decrecido. También se ha podido constatar que no se ha logrado el compromiso de las generaciones de mujeres más jóvenes. Hoy como ayer, el acceso de las mujeres a posiciones de dirección continúa siendo difícil.

Dos tendencias centrales de los últimos años conciernen la demanda de los hombres por tratar de estudiar las cuestiones de género, así como el creciente número de mujeres profesionales competentes que asumen áreas de responsabilidad, abordando aspectos de crítica de género en el marco de sus especialidades.

La segunda parte de la conferencia se focalizó en las experiencias prácticas que se han tenido en la Fundación Heinrich Böll (FHB) con el concepto de "democracia de género". Para la FHB con el principio orientador de la democracia de género se vincula la meta de reflexionar colectivamente de manera natural y oportuna sobre el significado de las relaciones de género en todas las actividades organizacionales. Se considera que el diálogo entre los hombres y las mujeres constituyen una premisa para la configuración de relaciones igualitarias entre los géneros.

Una mirada retrospectiva al proceso de reforma de las antiguas fundaciones individuales, pone al descubierto las preocupaciones y esperanzas ligadas al principio de la democracia de género. Por un lado se temía que en el trabajo en cooperación con los

⁴⁴ *La versión en español de este artículo fue publicada en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen "Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI" (pp. 39-48) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica*

hombres, pudiera desaparecer o debilitarse la posición feminista originaria. Por el otro, se tenía la expectativa positiva, que la democracia de género pudiera proporcionar nuevos impulsos p.e. en dirección a la profesionalización, la cobertura y la fijación de agendas.

El proceso de negociación en torno a la reforma de la fundación condujo finalmente a algunos elementos medulares en los cuales estarían de acuerdo una parte mayoritaria de las mujeres involucradas:

- La democracia de género, se convirtió en principio orientador y mandato estatutario de las actividades a realizar.
- La Junta Directiva quedó encargada de velar por su realización.
- Quedó clara la obligación ineludible de continuar perfeccionándose (p.e. a través de entrenamiento de género –gender training) en asuntos relativos a la democracia de género.
- Para garantizar el establecimiento de una red hacia adentro y hacia fuera, se previó la organización de un think tank feminista.

A los anteriores elementos se agregan instancias estructurales, como el Departamento para la Democracia de Género, dirigido por una mujer y un hombre, y el acompañamiento por parte de comités asesores nombrados en forma honoraria, entre ellos, un Comité de Mujeres. El think tank planeado en la Reforma se instauró como un Instituto Feminista. Entre las medidas de política de personal se cuentan una cuota máxima del 50% de hombres en puestos de dirección y en el conjunto de la empresa, y la consideración de la democracia de género en la descripción de tareas de las plazas, para la contratación de personal masculino y femenino a tiempo completo. La realización de este principio orientador se basa en buena medida en una filosofía de la conducción participativa, que le otorga mucha importancia a los procesos descentralizados de la auto-organización.

Discusión motivada por la conferencia de Claudia Neusüss

Niveles de referencia de la democracia de género

Una participante planteó la pregunta de si la democracia de género apuntaba primariamente al individuo, o si también se tenía la intención de que tuviera un efecto social. CN respondió que la democracia de género proporcionaba impulsos tanto para el nivel individual como para el nivel político-social. Lo central sería la hipótesis teórico-subjetiva según la cual "hay una diferencia" en la utilización de los espacios de acción que hacen las personas individuales de distinto género.

En otra parte de la discusión se señaló que era posible que la FHB proporcionara un "marco de condiciones favorables" para distintas corrientes de democracia de género, pero que fuera de la organización esas corrientes tenían que enfrentar condiciones menos abiertas. Por eso, junto con la función de "servir de ejemplo", habría que aclarar qué contribución puede dar la FHB, para promover una mayor democracia de género fuera de la propia organización.

Estrategias para poner en práctica la democracia de género

Una participante opinó que los hombres con frecuencia no perciben ninguna necesidad de discutir sobre el tema de democracia de género. Preguntó entonces qué atractivo podía tener para los hombres el concepto de democracia de género. En la misma dirección un participante preguntó como se podía convencer a los hombres para que cedieran el poder.

Para responder estas preguntas CN se remitió a las experiencias del movimiento de mujeres. Se ha comprobado que los procesos para establecer comunicación y entendimiento con los hombres, al igual que todos los procesos de cambio, requieren su tiempo. Pero que, por el otro lado, aprovechando la capacidad de razonamiento y comprensión de los hombres, se debían buscar caminos comunes. La democracia de género podía resultar beneficiosa para los hombres en muchos aspectos. Entre ellos, ayudarles a reflexionar sobre su propia identidad masculina, es decir, acerca de sus propias características o distorsiones de género, adquiridas por el marco de referencia social y socializador; ofrecerles un repertorio más amplio de posibilidades de comportamiento; obtener un mejor acceso a su propia emocionalidad; y ampliar el tiempo para ámbitos de vida que estén más allá que el del trabajo remunerado.

Si bien se debe partir del hecho de que los hombres, al igual que las mujeres, no constituyen un grupo homogéneo, con frecuencia el interés en una discusión debe primero despertarse. Un medio apropiado para tal fin es el diálogo concreto. A pesar de que precisamente en este punto, sería muy deseable la proverbial actividad de los hombres, son a menudo las mujeres las que deben tomar la iniciativa poniendo el tema sobre el tapete.

En conexión con la temática "Incentivos para los hombres" se preguntó, cómo podía funcionar una transferencia de la democracia de género en la sociedad.

CN dejó claro que de momento no era suficiente construir únicamente sobre la base de la buena voluntad de los hombres. Más bien era necesario combinar el diálogo orientador con la realización de medidas políticas interventoras. Entre estas últimas están las cuotas, las oficinas que se abren para encargados de garantizar la igualdad de oportunidades, etc.

Campos de acción para la democracia de género: la vida laboral

Un participante informó que en una solicitud de trabajo para un puesto en el servicio público, había sido excluido de la competencia para favorecer a una solicitante femenina. Debido a que había sido afectado personalmente, el hecho de que ante iguales calificaciones en el servicio público se prefiera dar empleo a las mujeres, lo tenía bastante confundido e irritado.

A continuación se informó de un caso, en el cual un hombre planteó una demanda porque en su solicitud al puesto de un(a) encargado(a) de mujeres, había sido rechazado.

CN describió la discusión que se llevó a cabo en torno a los dos puestos de coordinadores(as) para la democracia de género en la FHB. A su debido tiempo, una corriente había demandado que esos puestos fueran asignados a dos mujeres: por último, un hombre estaría menos calificado para esa tarea, y además, cuando por alguna razón se crearan en ese ámbito puestos bien dotados, las mujeres deberían actuar con "toda" energía. No obstante se impuso la otra posición, que proponía arriesgarse con el experimento de una mujer y un hombre. A la pregunta por lo que motivaba al coordinador, CN opinó que ésta posiblemente estaba alimentada por intereses y conocimientos político-programáticos, que a su vez podían estar vinculados con sus largos años de trabajo en empresas y la experiencia de haber sido varias veces padre de familia. Para saber más sobre el asunto, los(as) participantes deberían preguntarle a él personalmente.

Campos de acción para la democracia de género: la familia

Para una parte de los hombres las tareas familiares tienen una importancia cada vez mayor. Las experiencias del involucramiento mayor de los padres en la educación que se tienen hasta el momento, son por lo general positivas, pero también deben ser apoyadas por las direcciones de las empresas.

De hecho el número de hombres que piden permisos para dedicarse a la educación de sus hijos es extremadamente reducido (aprox. 0.7%). CN aboga por que los hombres se comprometan con mayor fuerza en este ámbito. Si los hombres se vuelven "candidatos a solicitar permisos educativos", el prejuicio que muchos empleadores tienen respecto a las mujeres, por sus potenciales licencias en caso de embarazo, perdería valor.

La posición de las mujeres

Durante la discusión se abordó en distintas ocasiones el tema de la heterogeneidad dentro de las mujeres como tal. Se habló, p.e., de las mujeres que tienen éxito, que son vistas con ojos críticos por las otras mujeres. Así como de las mujeres que no se pueden identificar con la imagen de la mujer fuerte, que a veces se asocia con la democracia de género.

CN dijo a este respecto, entre otras cosas, que de hecho las mujeres constituían un grupo muy heterogéneo. Pero que incluso entre aquellas mujeres que a primera vista transitaban por formas de vida más bien convencionales, se podía constatar el movimiento en sus concepciones de género.

El concepto de democracia de género

Al principio de la discusión una participante expresó la opinión de que presumiblemente todos los asistentes tenían su propia concepción de la democracia, y por tanto también una concepción particular de la democracia de género. Agregó que sería importante ponerse de acuerdo sobre esas "concepciones subjetivas" de la democracia.

A ese respecto CN señaló que también en relación con las formas de participación política que se practicaban y preferían, existía una diferencia entre los géneros.

Texto traducido del alemán por Juan Mario Castellanos

II. LOS DOS GÉNEROS DEBERÁN PONERSE EN ACCIÓN: LA DEMOCRACIA DE GÉNERO COMO TAREA COLECTIVA PARA LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Hoy en día, las empresas y organizaciones –especialmente aquellas sin fines de lucro– están enfrentadas a una serie de desafíos. El cambio estructural, así como las transformaciones en el marco político y social, requieren de nuevos conceptos y de estrategias específicas.

Con referencia a tema de género se oyen a menudo términos tales como “diversidad” como elemento de desarrollo personal o “Total-E-Quality”. El concepto clásico de promoción de los derechos de las mujeres, que se está realizando tentativamente bajo la forma de igualdad de oportunidades para funcionarios en empresas o instituciones, está a menudo injustamente etiquetado como “corrección de la deficiencia”, con carencia de recursos financieros, de personal y con un limitado alcance de objetivos.

A nivel europeo encontramos en el concepto de “mainstreaming” un acercamiento a la “creación de la integración de igualdad de oportunidades en todas las políticas y

medidas” de la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea estipuló en 1998 que la integración sistemática de la perspectiva de género era un pre-requisito para el éxito de las políticas de cooperación, sea en la formulación, planificación, ejecución, evaluación y estrategias de los programas. Las ideas arriba mencionadas son relevantes al concepto de la democracia de género de la Fundación Heinrich Böll (FHB), que va más allá de estos mínimos requerimientos.

Luego de años de someterse a un proceso de reforma, la FHB está actualmente en medio de una re-definición de sus estrategias y ya los primeros resultados están comenzando a verse. Los temas relacionados con la globalización y gobernabilidad son nuevas piedras angulares para el trazado del programa. Primero y no menos importante, la fundación examinará a fondo el papel de las ONG en este proceso. Metas importantes de nuestro trabajo en el extranjero son, por ejemplo, apoyar estructuras de organizaciones civiles, desarrollar una postura crítica de la opinión pública y promover iniciativas feministas democráticas, así como proyectos que implementen la democracia de género.

Mirando retrospectivamente este proceso de reforma encontramos preocupaciones y expectativas relacionadas con la democracia de género. Por un lado se temía que el trabajo en colaboración con los hombres resultara un atascamiento y/o debilitamiento de las posiciones feministas originales. Por otro, surgió una expectativa positiva en el sentido de que, la democracia de género traería nuevos ímpetus para la profesionalización, la amplitud del impacto y el ajuste de la agenda.

El modelo de democracia de género, en tanto tarea colectiva, está anclado en los estatutos, dirigiéndose a la meta de desarrollar la FHB como una organización en la que el significado de las relaciones de género sea visto como algo habitual. Es esencial, por ejemplo, tomar en consideración los aspectos de democracia de género al planificar las estrategias y los programas, pero también y en particular hacerlo en los asuntos diarios. Ambos géneros deberán ponerse en acción para desarrollar de modo no sesgado las relaciones de género. Por lo tanto, promover el diálogo de género entre hombres y mujeres constituye también una parte integral de la democracia de género. Así como el desarrollo de los instrumentos necesarios.

Existen en la actualidad dos elementos estructurales que se dirigen a este objetivo. En la Fundación hay dos especialistas de democracia de género –un hombre y una mujer que están trabajando en el desarrollo del concepto y promoviendo procesos adecuados para su implementación. Esto significa: iniciar procesos en lugar de indicar, calificar en lugar de controlar y crear conciencia en lugar de enumerar demandas. Se le atribuye una importancia significativa a la comunicación: un término importante es el de “pensamiento preventivo” que quiere decir una temprana conceptualización de la democracia de género en todas las actividades de la estructura.

Esto se apoya en una “cuota masculina” de un máximo de 50% en funciones de dirección, así como para todo el personal. En términos corrientes esto quiere decir que por lo menos la mitad de todos los empleados –a todos los niveles– sean mujeres. (En la actualidad son el 70% del total). El desarrollo de la democracia de género está además estipulado como una tarea especial de la directiva y controlado por un “Consejo Voluntario de Mujeres”.

Entre los elementos practicados hasta ahora, dirigidos a obtener un desarrollo interno se encuentran: sesiones de capacitación de género, un taller virtual de democracia de género, foros de comunicación en el intranet, charlas de expertos, grupos de reflexión y

una selección de proyectos claves. La propia descripción de tareas de los empleados a tiempo completo incluye la integración de la democracia de género.

La FHB está actualmente en proceso de reorganización. Esto implica estructurar las relaciones de democracia de género a la interna de la organización, desarrollar criterios de calidad para los proyectos y las actividades, tanto en el país como en el extranjero e instaurar tareas que impliquen la reflexión. Estos nuevos elementos serán usados como medios de control y de control de calidad, ayudando de esta manera a una mejor implementación. También podrán ser consideradas consultorías de género externas dirigidas al mercado.

El segundo gran elemento estructural de la FHB es el Instituto Feminista. El Instituto es un centro a nivel internacional para promover el diálogo, el intercambio de experiencias y las redes de mujeres, trabajando en ciencia, educación, política y comunicación. El Instituto Feminista tiene tareas claras de apoyo. Siendo una organización innovadora, sus tareas son las de detectar corrientes a nivel mundial y contribuir a su desarrollo apoyando la elaboración de conceptos apropiados.

Puede convertirse en un punto de referencia o de contacto para un debate feminista internacional contribuyendo a un mayor desarrollo de los conceptos feministas tanto transnacionales como transculturales. La naturaleza internacional del Instituto Feminista está enfatizada a través de un proyecto virtual, el GLOW5 (Centro Global de Estudios de la Mujer y la Política). El foro de GLOW está basado en un acercamiento teórico con una sociedad civil global que continuará desarrollándose y fortaleciéndose a través de la comunicación y de apoyos educativos, así como, de información accesible acerca de las actividades feministas, las redes, los bancos de datos y los centros de investigación. Es vista de los nuevos desafíos en políticas mundiales, el trabajo internacional y la integración de trabajo en cada país es de vital importancia la comparación mundial de las estrategias políticas de las mujeres, las discusiones sobre cuota y acción positiva, las estrategias de negociación en políticas globales, interregionales y locales.

El marco del GLOW está dirigido a ofrecer la posibilidad de adquirir calificaciones educativas en intercambios globales. GLOW diseña su contenido principalmente desde los temas de feminismo y género y encara temas como democracia de género, feminismo, migración y medios de comunicación. Hacia fines de 1999, los primeros cursos deberán estar disponibles en todo el mundo. GLOW deberá proveer la infraestructura necesaria para una educación política de efecto duradero. Se realizarán conferencias internacionales con interacción de elementos multimedia. Además las actividades del Instituto Feminista estarán apoyadas a través de foros “on-line” dentro del marco de los llamados “GLOW-bal foros”.

Esto generará un efecto de bola de nieve en los impulsos feministas, estimulando los diálogos a través del salto generacional y motivando a las mujeres jóvenes a participar. Los temas internacionales serán de particular importancia para las actividades del Instituto Feminista: el proceso de globalización mundial trae consigo por un lado el empoderamiento

⁵ Si desea más información sobre GLOW la podrá encontrar en la página web: www.glow.boell.de

de las mujeres y por otro, una mejora en su calidad de vidas, así como también viejos y nuevos desafíos y riesgos.

La fundación apoya el proceso de empoderamiento que en el momento actual abarca programas de capacitación y educación en temas de género, campañas y proyectos contra la violencia sexual y el tráfico de mujeres, los medios de comunicación y redes. Este acercamiento deberá seguir desarrollándose y expandiéndose hacia una programación general de la democracia de género.

Es todavía demasiado pronto para poder evaluar este desarrollo y los resultados del concepto de democracia de género. Ya se han manifestado algunas dificultades, por ejemplo, falta de tiempo, falta de conciencia y de idoneidad y también falta algún atractivo que haga factible este emprendimiento.

El modelo de democracia de género como tarea colectiva indica que este tema toca a todos de una u otra manera y que la democracia no es perfecta mientras hombres y mujeres, mayorías y minorías no participen en ella.

Traducción del alemán por Monique Machicao y Elena Fonseca.

POSTFEMINISMO, CONFLICTO DE SEXOS O DEMOCRACIA DE GÉNERO: LA ENCRUCIJADA DEL SIGLO XXI⁶

Enrique Gomáriz Moraga

Durante los años noventa diversos personajes públicos, muchas veces distantes de la temática de género, han anunciado la buena nueva de que el siglo XXI será el siglo de las mujeres. Sin embargo, cuando avanza el año 2000 la realidad social vuelve a dar síntomas de terquedad y el panorama futuro aparece mucho más complejo.

En realidad, una tesis más prudente sobre el siglo XXI quizás podría formularse así: es previsible que en los próximos cien años los cambios en curso que protagonizan las mujeres adquieran toda su dimensión y, sobre todo, impacten de manera generalizada al conjunto de la sociedad. Ahora bien, eso dista mucho de poder imaginar un cuadro uniformemente favorable para las mujeres y mucho menos un camino que conduzca de forma directa a lo que podríamos pensar como una democracia de género.

En efecto, en unos países más rápidamente que en otros ya han comenzado a aparecer síntomas de respuesta y reacción a los cambios en curso, que, en el contexto de los cambios estructurales de esta crisis de época, hacen de la puerta mítica del año 2000 la entrada a una verdadera encrucijada en materia de relaciones de género. A continuación se señalan algunos de estos síntomas que ya han aparecido en los países del hemisferio norte, para concluir con una observación sobre su relevancia en América Latina.

Síntomas en el primer mundo

Desde finales de los años ochenta, el feminismo del llamado primer mundo se adentra en un doble debate todavía inconcluso. Puede distinguirse la naturaleza de los dos ámbitos de discusión, pese a que aparecen con frecuencia interconectados. En primer lugar, tiene lugar una reflexión propiamente teórica, donde debaten, de una parte, las teóricas del feminismo “clásico” –de esta segunda mitad del siglo- también llamado en términos generales de la igualdad y, de otra, un conjunto de orientaciones que van desde el feminismo de la diferencia hasta el postmodernista, pasando por distintas gamas postestructuralistas (frecuentemente de resonancias lacanianas).

En segundo lugar, una discusión, muchas veces combinada, sobre la lectura del cambio que en materia de género muestra la realidad social de los países más desarrollados. Ciertamente, la lectura del cambio social en materia de género está condicionada por cada posicionamiento teórico (como se puso en evidencia en el debate entre Sottosopra de Milán

⁶ *Esta versión del artículo fue publicada en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen “Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI” (pp. 49-63) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica*

y la teórica española Celia Amorós). Sin embargo, es posible reconocer algunos elementos del cambio en esa realidad social, examinándola sin necesidad de abarcar todas sus conexiones con el debate más propiamente teórico.

En Europa, pueden advertirse rasgos del cambio en materia de género, que son tomados en consideración por las distintas perspectivas. Podrían destacarse tres de ellos:

Hay evidencia de avances sustantivos en la posición y la condición de las mujeres, en distintos planos, desde el legislativo hasta el educativo, pasando por el laboral, si bien se trata de un avance desigual en cada uno de estos planos. La evaluación que se haga de este cambio sustantivo puede ser diferente (desde quienes hablan que el nuevo sexo débil es ahora el varón, hasta quienes enfatizan lo mucho que falta todavía por avanzar), pero existe la conciencia cada vez más extendida de dicho cambio en términos de realidad social.

Principalmente en Europa, pero también en Estados Unidos, hay constancia de que, desde los años ochenta y con distinto ritmo en cada país, el pujante movimiento social de mujeres no sólo fue perdiendo su capacidad movilizadora (pérdida que muchos sitúan simbólicamente en el momento en que el MLF francés no pudo organizar más su tradicional manifestación del 8 de marzo), sino que fue enfrentándose a una realidad imprevista: su difícil –algunas afirman que ausente– recambio generacional. La interpretación que se hizo con frecuencia de ese declive movilizador fue que ello era producto del propio éxito del movimiento de mujeres, ganado en la agenda valórica internacional (la Convención Mundial de 1980), la agenda pública en sus países, la apertura masiva de las universidades y, en general, el cambio en la realidad social que se menciona en el punto anterior.

En el plano de la política para la equidad de género existe la conciencia creciente acerca del agotamiento de la orientación política de la primera fase, es decir, aquella que correspondió al establecimiento de una plataforma construida por mujeres, discutida por y dirigida hacia la población femenina. Esta dinámica pasó de constituir un necesario cuarto propio a construir un mundo de mujeres imaginario, autoreferente, que muestra serias tendencias a implosionar. Ese consenso creciente parte de una convicción no menos compartida: la política de la primera fase fue absolutamente necesaria. Sin la plataforma constituida en la primera fase no podría pensarse el mundo actual no enfrentar sus nuevos retos.

En la segunda fase

El paso de la primera fase, ya agotada, a la incipiente segunda fase no es un fenómeno simple, que pueda prescindir de voluntad política si se quiere seguir avanzando en la equidad de género. En el plano de la realidad social puede apreciarse que, desde el comienzo de los años noventa, tras la primera fase no aparece un camino continuo, sino más bien una disyuntiva crucial: postfeminismo o sociedad con perspectiva de género (engendered society en inglés, categoría de difícil traducción al castellano, pero mucho más directa).

En aquellos países que durante los ochenta avanzaron en la materia, hoy el postfeminismo es la dinámica predominante. Una situación con múltiples elementos, pero con efectos

concretos en la acción política: los Mecanismos Nacionales se han reducido a su mínima expresión y el movimiento de mujeres es ahora solamente una minoría activa entre otras.

Después del período de acciones a favor de la igualdad de oportunidades, ahora pareciera que ya no es necesario mantener un compromiso fuerte con el tema, porque se supone que éste avanza por sí mismo, en un proceso más tranquilo de divulgación y capilarización. Desde Holanda a Francia pasando por Inglaterra, muchos países europeos muestran este escenario. En otros países donde esta dinámica todavía no es predominante, se mezcla o está latente como alternativa a las políticas de género inclusivas.

Algunos sectores del movimiento de mujeres plantean en Europa la necesidad de abandonar la óptica de la primera fase, evitando al mismo tiempo el postfeminismo. Esta discusión ha comenzado a crecer en Italia y Alemania. En España, durante 1997 han aparecido publicaciones (Del monólogo al diálogo, Por un cambio en el contrato social entre los géneros) que se orientan en ese sentido. La idea motriz postula que, a partir de la plataforma creada por las mujeres para las mujeres, se pase a la conquista del conjunto de la sociedad para la igualdad de oportunidades. Esto significa el mantenimiento del compromiso con la equidad de género pero desde una perspectiva que persigue la inclusión. Implica el mantenimiento de la acción convergente entre las instituciones públicas y la sociedad civil, trabajando, interpelando, capacitando no sólo a las mujeres sino también a los hombres. Una política que tiene como norte la corresponsabilidad de todos los seres humanos, tanto en los espacios públicos como en los privados.

En el plano de la acción, el paso a la segunda fase del trabajo por la equidad de género, en la perspectiva realmente inclusiva, tampoco parece tarea fácil, para el segmento básico de los agentes de cambio, los propios grupos feministas. El mantenimiento en la óptica de la primera fase, como si prácticamente nada hubiera cambiado puede calificarse de ceguera política, pero tiene sus beneficios secundarios: permite a los grupos mantenerse en la comodidad ideológica, reclamando la pureza de principios. Es evidente que los grupos que mantienen esta óptica de primera fase son compatibles tanto con una situación de postfeminismo, como con una perspectiva de engendered society. En esta última, tales grupos mantienen el legítimo debate con las mujeres partidarias de pasar a una segunda fase. En los contextos de postfeminismo, los grupos con visión de primera fase son identificados como minorías radicales, cuya orientación sectaria es señalada interesadamente como la mejor justificación de la dinámica del postfeminismo.

La variante norteamericana

Esta situación de disyuntiva, entre postfeminismo y engendered society, tiene en el caso de los Estados Unidos una variación particular. Los notables avances de la condición de las mujeres norteamericanas durante los años setenta parecían propiciar el paso a la segunda fase en la década siguiente, sobre todo teniendo en cuenta la política para la equidad de género del candidato a la reelección, el presidente Carter. Lamentablemente, fue Reagan quien ganó las elecciones con un programa de recomposición del liderazgo de Estados Unidos, que, en el interior del país, tenía como uno de sus presupuestos básicos el retorno a la familia tradicional y el consiguiente retroceso generalizado en materia de equidad de género. Algo que efectivamente tuvo lugar en los dos períodos de la Administración

Reagan (ver al respecto el recuento de Susan Faludi, *Backlash. The undeclared war against the american women*).

Es importante reconocer con propiedad los verdaderos efectos de esta contraofensiva conservadora. La liquidación de los programas asistenciales para las mujeres, la campaña ideológica en todos los medios de comunicación y las políticas contrarias a la equidad de género, consiguieron frenar parcialmente el proceso de avance de las mujeres norteamericanas, pero desataron una guerra de sexos que liquidó el objetivo central que perseguía la administración Reagan: el fortalecimiento de la familia. Especialmente durante el segundo mandato de este presidente, los conflictos de género afectaron a la sociedad norteamericana y a sus distintas instituciones, comenzando por la Corte Suprema. La tensión entre géneros se tradujo en un aumento de la conflictividad conyugal. La consecuencia en términos políticos fue, según las encuestas, la derrota del Partido Republicano a manos de las mujeres en las primeras elecciones de los años noventa.

La disyuntiva entre postfeminismo y engendered society se encuentra, desde los años ochenta, subordinada a la dinámica de conflicto entre los sexos. Así, no puede hablarse de un clima de postfeminismo, puesto que no existe una idea extendida de vaga aceptación de la equidad de género sin compromiso fuerte, sino que el conflicto ideológico y político se manifiesta por diversas vías de la sociedad norteamericana. De igual forma, no puede hablarse en Estados Unidos de una sociedad que persigue la equidad de género desde lo público a lo privado, puesto que todavía hay segmentos importantes del movimiento de mujeres que se mantienen en una visión de primera fase, al tiempo que surgen potentes movimientos sociales que rechazan las bases conceptuales y políticas de la equidad de género.

La respuesta masculina

Una desventaja que se presenta tanto en la óptica de primera fase como en la situación de postfeminismo, consiste en que los hombres quedan al margen de la perspectiva y la política de género. Esto es precisamente lo que resuelve la orientación hacia la engendered society. Si hubiéramos querido tener un laboratorio donde se pusiera a prueba qué sucede con los hombres cuando quedan al margen de la perspectiva de género, en un clima de conflicto entre los sexos, ninguno mejor que el escenario estadounidense de los noventa.

Ya en la pasada década, Estados Unidos fue escenario de un surgimiento de movimientos masculinistas de diferente orientación. En otra oportunidad he descrito más detenidamente las diferentes corrientes que se manifiestan en este contexto (ver Introducción a los estudios sobre masculinidad), pero ahora interesa retener el fenómeno de movilización social masculina; el cual, sin duda, se expresaba a través del movimiento Men's Rights (Movimiento de los Derechos Masculinos) y el movimiento Mitopoético. Pese al apreciable número de grupos masculinistas, todavía era difícil hablar de un verdadero movimiento de masas.

Esta situación cambió radicalmente a principios de los noventa. Lo interesante es que los movimientos masivos de hombres no iban a surgir del espacio de los anteriores grupos masculinista, sino del ámbito religioso. Por un lado, surgió un proceso complejo que lideró

el islamismo y en 1996 desembocó en la Marcha del Millón de Hombres Afroamericanos sobre el Capitolio en Washington. Pero el movimiento de respuesta masculina con un crecimiento espectacular es el de los Promise Keeper. Iniciado en 1991 con sólo 4200 miembros, al concluir 1997 registraban un millón cien mil adherentes repartidos por todo el territorio estadounidense. De hecho, en 1997 rivalizaron en cifras con la Marcha de los Hombres Afroamericanos, cuando se reunieron en Washington para un programa de seis horas, denominado Stand in the Gap (algo similar a los que en castellano diríamos “al borde del abismo”).

Los Promise Keeper empezaron como un pequeño movimiento evangélico de hombres blancos y clase media, para convertirse en el movimiento masculino, interracial, interclasista e interreligioso, más poderoso de los Estados Unidos. Su propuesta es simple: mostrar que los hombres son capaces de mantener sus promesas masculinas sin disfunciones, eliminando el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, la irresponsabilidad paterna, etc., a cambio de reconstituir su liderazgo espiritual dentro y fuera del hogar. Dicho en breve, la ideología paternalista-familista hecha militancia. Desde hace dos años se han organizado grupos de mujeres de apoyo, especialmente entre las mujeres que han comprobado el cambio radical de sus parejas al unirse a los Promise Keeper. Se afirma que sólo estos grupos de mujeres son ya tan numerosos como los grupos feministas norteamericanos.

Se trata de la respuesta masculina ante el marginamiento de los hombres de la equidad de género, que, en un contexto de guerra de sexos, se traduce ineludiblemente en la estigmatización del varón. El hombre es ontológicamente malo, o dicho con una consigna de muchas feministas norteamericanas: Men are pigs. Millones de hombres y mujeres de Estados Unidos se han puesto hoy en pie, con la Biblia en la mano, para demostrar lo contrario.

El escenario parece tan atemorizante que algunas feministas veteranas consideran que la sociedad norteamericana debería terminar su guerra en torno a la temática de género. El libro –ya bestseller- de Betty Friedan, la considerada madre del movimiento de mujeres estadounidenses, titulado Beyond Gender “Más allá del género”, es un llamado a la superación del escenario de conflicto, a través de una situación de postfeminismo si no hay mejor alternativa. No menor impacto está causando en 1999 el último libro de Susan Faludi sobre la crisis de la masculinidad en Estados Unidos, titulado "Stiffed. The Betrayal of American Man", donde la autora presenta la tesis de que los hombres han sido conducidos a un callejón sin salida y han sido traicionados por una cultura que destruyó las expectativas creadas por sí misma.

El debate sobre la democracia de género

Como se apuntó, en Alemania las tendencias postfeministas se manifiestan al mismo tiempo que emerge como alternativa la idea de la democracia de género, promovida sobre todo desde sectores del feminismo alemán y desde la expresión política congénitamente ligada al movimiento de mujeres: el Partido Verde alemán.

Ciertamente, esta idea (democracia de género) todavía no ha adquirido perfiles nítidos y apenas ha sobrepasado los primeros niveles del debate. Entre otras razones porque no es precisamente una idea aceptada por el conjunto del feminismo germano. Un ejemplo del carácter incipiente de este debate llegó a América Latina a través de las páginas de Lola Press, la revista feminista internacional, que en junio de 1999 dedicó un número especial al tema de la democracia de género.

En esta publicación puede apreciarse cómo unas autoras ven la democracia de género como una meta a conseguir en la nueva era, mientras que otras entienden la categoría como una estrategia de acción diferente al feminismo de la primera fase, en la que "los dos géneros deberán ponerse en acción".

En tanto categoría, la democracia de género también presenta otro doble significado, especialmente si lo comparamos con el concepto utilizado en el mundo anglosajón *engendered society*. En efecto, este último refiere a una sociedad atravesada por la toma en consideración del enfoque de género, como la manera de avanzar en el desarrollo social. La idea de la democracia de género parece contener esta implicación, pero además sugiere una perspectiva democrática para resolver los problemas de género al tiempo que presenta connotaciones referidas al sistema propiamente político.

Quizás, sea necesario aceptar que la democracia de género es una idea que abarca muchos significados y que en ello puede estar su fortaleza o bien su debilidad. En todo caso, puede afirmarse que ya hay expresiones públicas que plantean la democracia de género en términos de estrategia, aludiendo a lo que en otros espacios se entiende como el paso a la segunda fase de la acción para la equidad de género. Una de ellas se ha producido al constituirse en Alemania el nuevo gobierno de coalición entre socialdemócratas y verdes: un conjunto de personas, cercanas a las políticas de género han enviado una carta abierta a la nueva ministra encargada de la materia del gobierno federal (que aquí se reproduce como anexo).

En esa carta, las y los firmantes solicitan abiertamente un relanzamiento de las políticas de género que supere los signos de postfeminismo que aparecen claramente en la sociedad alemana. Al mismo tiempo, consideran que ese relanzamiento sólo se puede hacer si se cambia el contenido de las políticas de género, abandonando la anterior fase de políticas desde las mujeres, con las mujeres y para las mujeres y lanzando una acción dirigida a mujeres y hombres que convoque a la corresponsabilidad de ambos.

Es importante, considerar que la carta abierta no plantea esta nueva estrategia como alternativa al empoderamiento de las mujeres, sino que está convencida de que para seguir avanzando en la equidad de género es ahora necesario movilizar a mujeres y hombres e interpelar al conjunto de la sociedad.

Todavía es pronto para saber si la categoría democracia de género es la más afortunada para identificar la necesidad de este cambio de estrategia que antes se describió como el paso de la primera a la segunda fase de la política de género. Pero no hay duda que la continuación de este debate es la mejor forma de averiguarlo.

La perspectiva en América Latina

Cabe preguntarse hasta qué punto es válida esta reflexión, referida principalmente a Europa y Estados Unidos, para el caso de América Latina. Un análisis comparado podría partir de los tres elementos mencionados al comienzo de este texto. En primer lugar, también en América Latina hay evidencia de avances sustantivos en la condición de las mujeres, en los distintos planos, pero tampoco hay duda de que esta región queda bastante más por recorrer, especialmente en ámbitos de pobreza.

En segundo lugar, el movimiento de mujeres latinoamericano tiene menos años de vida pujante que en el primer mundo, pero también presenta menos muestras de agotamiento. Esto no significa desconocer que el proceso de autorreferencia ya ha comenzado y que el recambio generacional también presenta dificultades. En torno a este balance hay una discusión ya inevitable en toda la región, aunque no se manifieste siempre de forma explícita.

Algo semejante sucede con las políticas públicas para la equidad de género. Aunque hay países donde puede apreciarse un cierto debilitamiento, en general los Mecanismos Nacionales y los Planes de Acción presentan todavía un proceso ascendente en la región, si bien la cuestión de la continuidad institucional no está precisamente asegurada.

Todo lo anterior parece conducir a una política de género de carácter combinado. En algunos países ya se hace evidente la necesidad de acceder a la óptica de la segunda fase, mientras en otros hay que combinar aún la política de la primera fase con la perspectiva de su superación. Una superación que también requiere de voluntad política para orientarse hacia la sociedad comprometida con la equidad de género. No sería exagerado decir que ya han empezado a aparecer signos de un postfeminismo a la latinoamericana, sobre la base de un radical mantenimiento de los hombres al margen de la perspectiva y la política para la equidad de género. Por cierto, que ya se ha iniciado el apareamiento en América Latina de grupos masculinos al estilo de los Promise Keeper norteamericanos, especialmente basados en el familismo de tipo religioso.

En suma, puede afirmarse que la encrucijada del siglo XXI constituye un fenómeno mundial, más allá de los contextos y los ritmos específicos de cada región. Las tendencias postfeministas, el deslizamiento hacia el desencuentro entre los géneros (ya sea en su versión de guerra de sexos o bien en la de distanciamiento y desinterés entre los géneros), o el avance en una nueva estrategia hacia la democracia de género, parecen ser las alternativas que se plantean tras la puerta simbólica del año 2000. Y, como siempre, será la voluntad de elegir de mujeres y hombres la que determinará si el próximo siglo será o no el de la equidad de género.

Este texto es una versión corregida del Documento de Trabajo No. 11 de la Fundación Género y Sociedad, GESO.

Anexo 1

POR LA DEMOCRACIA DE GÉNERO

(Carta abierta a la Ministra para la familia, los ancianos, mujeres y jóvenes del Gobierno Federal de Alemania).

Después del cambio de gobierno en Bonn: por un relanzamiento de la política de género, que integre las temáticas de los hombres, del trabajo familiar y, sobre todo, de la interacción entre los géneros.

Después de veinte años de historia y un amplio desarrollo, la política de género parece haberse estancado. El incremento de la cantidad de mujeres que participan en el mercado de trabajo tiene lugar sobre todo entre los empleos a tiempo parcial y los puestos de trabajo sin protección. El porcentaje del volumen total del trabajo pagado ocupado por mujeres no ha aumentado apreciablemente.

En las cúspides de las pirámides de ingreso la participación de los géneros sigue siendo muy desigual. Además existe el peligro de que las mujeres se tengan que adaptar cada vez más a las culturas y los hábitos institucionales predominantemente masculinos, en vez de poder modificarlos.

Por otro lado, en el ámbito de la familia (en todas sus formas) a pesar de muchos llamamientos y acusaciones, no se han producido muchos cambios. El bastión del rol masculino muestra, en el mejor de los casos, solo algunos rasguños: la cantidad de padres que aplican para el permiso de paternidad no ha superado en los últimos años el 2 %. Una proporción cada vez más grande de hombres que trabajan a tiempo completo o parcial anhelan - voluntaria e involuntariamente - tiempos de trabajo más extendidos.

Eso tiene sobre todo razones económicas. En tiempos de reducción de los sueldos reales se tienden a establecer también viejos patrones y roles. Por otro lado, las políticas de igualdad de oportunidades fueron formuladas sobre todo como medidas de promoción de las mujeres y con una orientación antidiscriminatoria. Estas políticas tienen que ser reexaminadas para observar si sus énfasis todavía son correctos, y si sus instrumentos pueden - sobre todo en el contexto económico actual - tener verdadero impacto.

Nosotros, un grupo informal de mujeres y hombres, de la academia, el periodismo, la política y el sindicalismo, que, en sus instituciones y contextos de trabajo, han tenido que ver con políticas de igualdad de oportunidades, queremos dar nuevo impulso al proceso que desarrollo la equidad de género. Desde nuestra perspectiva, se trata de un reto fundamental de toda la sociedad, que tenemos que enfrentar:

para mejorar las oportunidades de las mujeres de participar en igualdad de condiciones en el mundo de trabajo

para ofrecer a los hombres alternativas a su orientación unidimensional hacia el trabajo remunerado

para ofrecer a los niños la oportunidad de vivir con madres y padres emocional y diariamente presentes

para lograr, recortando el tiempo de trabajo, una redistribución más equitativa del empleo entre empleados y desempleados

para contribuir a la disminución y prevención de la violencia mediante roles y modelos masculinos y femeninos nuevos

Una deficiencia importante de la política de igualdad de oportunidades ha consistido en no tomar en consideración el lado masculino de las relaciones de género, o de haberlo incluido solo en tanto objeto de exigencias y críticas. De esta forma, no ha sido posible superar las reacciones a la defensiva y el desinterés conservador de la mayoría de los hombres. Nuestras experiencias y convicciones nos llevan a plantear que el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades en la vida laboral solo será posible de lograr en la medida en que los hombres puedan ser convencidos de la conveniencia de compartir tareas en la familia.

Por todo lo anterior, deseamos en el interés de hombres y mujeres un cambio de paradigmas y un relanzamiento de la política de género.

Los intereses emancipatorios de los hombres tienen que ser colocados como tema central en el campo político de la democracia de género. Por lo tanto el tema de las relaciones de género en el ámbito de la familia y de los impactos del reparto de roles en los ámbitos laborales y de la familia tiene que ser considerablemente enfatizado.

Eso significa: más investigación, más promoción, más discusión sobre las causas de la fijación masculina respecto del trabajo remunerado, las estrategias para superar los obstáculos en el camino hacia proyectos de vida multidimensionales, en los cuales pueda existir espacio para niños y familias (de todo tipo).

Eso significa: integrar a los hombres en el proceso de formulación e implementación de las políticas en esta materia.

Eso significa: el cambio de actitudes en los hombres y en las mujeres, al mismo tiempo que se modifican las condiciones sociales y legales, que cimientan viejos patrones de género. Para ejemplificar: modificación del derecho a permiso por maternidad, igualdad jurídica en el derecho de la familia, abandono del modelo del obtenedor único de ingresos como base del sistema Fiscal (el sistema alemán de reparto tributario entre esposos), así como del derecho a pensión; modelos que no solo atribuyen a las mujeres la responsabilidad familiar sino también a los hombres el rol de proveedor.

Eso significa: un nuevo pacto a favor de la igualdad de derechos. Es indudable que se van a seguir manifestando intereses contradictorios entre hombres y mujeres, como también lo es que las mujeres, y a veces los hombres, continuarán defendiéndose contra la discriminación, y deberán ser protegidos al respecto. Ahora bien, los proyectos

fundamentales de la igualdad de derechos no podrán tener éxito enfrentando un género contra el otro, sino mediante un pacto de emancipación de ambos géneros; un pacto de emancipación dirigido contra el estancamiento y el retroceso de la temática de género y contra las tendencias retrógradas y de restauración tanto de los hombres como de las mujeres.

Noviembre 1998

Firmantes (en orden alfabético)

Gisela Beil, Representante Sindical, Düsseldorf
Dr. Stefan Kramer, Fundación Heinrich Böll, Berlin
Dr. Peter Döge, IAIZ e.V. Grupo de Trabajo de investigación de género y masculinidad, Berlin
Achim Exner, Ex-Alcalde de Wiesbaden
Angela Fauth-Herkner, asesora del tiempo de trabajo, München
Michael Firlé, caminos de hombres, servicio de información para hombres, Hamburgo
Prof. Dr. Dr. Dr. W.E. Fithenakis, Universidad Augsburg
Thomas Gesterkamp, periodista y autor de libros, Köln
Prof. Dr. Peter Grottian, Universidad Berlin
Christine Henry-Huthmacher, Fundación Konrad Adenauer, Departamento de la Mujer, Bonn
Detlef Hensche, Presidente del sindicato industrial de medios, Stuttgart
Prof. Dr. Walter Hollstein, Universidad evangélica Berlin
Dörthe Jung, oficina para la investigación y asesoría de políticas de la mujer, Frankfurt
Ulli Klaum, Göttingen
Traudel Klitzke, Wolfsburg
Dr. Ellen Kirner, DIW, centro de investigación económica
Dr. Gabriele Kriese, Ministerio de asuntos sociales del estado federal de Mecklenburg-Vorpommern, Schwerin
Dr. Kathrin Menzel, Fundación Konrad Adenauer, Departamento de la Mujer, Bonn
Prof. Dr. Kurt Möller, Universidad para asuntos sociales, Esslingen
Dr. Claudia Neusüß, miembro de la directiva de la Fundación Heinrich Böll
Prof. Dr. Hildegard Maria Nickel, Universidad Humboldt, Berlin
Prof. Dr. Med. Horst Petri, Berlin
Heike Rahlves, instituto de formación del estado federal, Osnabrück
Martín Rosowski, Trabajo con Hombres de la iglesia evangélica, Kassel
Ralf Ruhl, coordinador del departamento de formación para hombres Göttingen
Dr. Werner Sauerborn, redacción PAPs – revista para padres, Stuttgart
Silvia Schenk, encargada de la mujer del municipio de Frankfurt
Thomas Scheskat, oficina del hombre, Göttingen
Ute Scheub, periodista, Berlin
Prof. Dr. Dorothea Schmidt, Berlin
Dr. Harald Seehausen, Instituto de la juventud alemana, Frankfurt
Ulrike Seibert, radio de Essen, coordinadora de programas para la mujer
Prof. Dr. Brigitte Stolz-Wittig, Universidad Frankfurt
Petra Streit, miembro de la directiva de la Fundación Heinrich Böll, Berlin

Dr. Volker Teichert, FEST, Heidelberg

Henning van Bargaen, departamento democracia de género, Fundación Heinrich Böll, Berlin

Dr. Dr. Wilfried Wieck, Sicooterapeuta, Berlin

Marianne Zepp, Departamento de políticas de la mujer y de historia, Fundación Heinrich Böll, Berlin

AUTONOMÍA Y ESPACIOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA

Judith Astelarra

Para poder responder a cuál es el futuro del feminismo a partir de mi experiencia de participación en él, en Estados Unidos primero, luego en España y finalmente vinculada al desarrollo del feminismo latinoamericano, me gustaría comenzar por hacer un poco de balance analítico sobre su historia.

Cuando el movimiento feminista de los setenta adquirió presencia pública, los analistas lo definieron como un fenómeno que formaba parte de los “nuevos movimientos sociales”, surgidos en las sociedades industriales modernas. El redescubrimiento del sufragismo, hecho por estas feministas, permitió ver que las mujeres no se convertían por primera vez en un movimiento social en los setenta y que por tanto no eran un “nuevo” movimiento. El movimiento sufragista había sido muy potente, pero se había desintegrado poco antes de que se les otorgara el derecho al voto a las mujeres en muchos países occidentales. La concesión del voto y la desaparición del sufragismo hizo que los sectores políticos predominantes de la época consideraran que las mujeres ya no tenían problemas y se firmara el certificado de defunción del feminismo. Ello no fue obstáculo, no obstante, para que a finales de los setenta se produjera una nueva rebelión de las mujeres en contra de su situación social considerada discriminatoria. Resurgió el feminismo como un movimiento social y su movilización se trasladó también a las instituciones políticas, económicas y culturales.

¿Qué reivindicaban ahora las mujeres? El feminismo de los setenta y ochenta recogía la demanda de acceso a las actividades y puestos del mundo público donde estaban excluidas, ya no por prohibición legal sino por los usos y costumbres. Esta era una prolongación de la demanda sufragista. Pero, además planteaban tres grandes áreas nuevas de actuación. En primer lugar, señalaban que la biología no condicionaba a las mujeres para ser exclusivamente madres. Que tenían derecho a la sexualidad, al control de su cuerpo y a decidir libremente si quieren o no la maternidad. En segundo lugar, mostraban que las relaciones entre los hombres y las mujeres tienen un componente de poder. Lo personal es político fue el slogan que acuñaron para mostrar este hecho. Finalmente, señalaban que existe una dicotomía entre lo público (la economía, la política y la cultura) y lo privado (la familia) y que el rol que tienen las mujeres en el ámbito privado es tan importante para el funcionamiento social como el público. La familia es también una unidad de producción de bienes y servicios que descansa sobre el trabajo no sólo no remunerado sino no reconocido del ama de casa.

Unos años más tarde, cuando la visibilidad del feminismo decayó notablemente, se nos indicó que había llegado el momento del postfeminismo. En fechas recientes, muchas voces sabias nos dicen que ya ni siquiera hay que hablar de postfeminismo, que el feminismo ya no es necesario porque las mujeres han resuelto sus problemas. Al igual que cuando se les otorgó el voto a las mujeres se declaró que ya no quedaban reivindicaciones específicas, se ha vuelto a proclamar que el feminismo no es un movimiento social necesario. Pero ¿ha desaparecido el movimiento feminista? ¿Hemos de firmar su acta de defunción? Quizás conviene comenzar por recordar que un movimiento social no es un partido político o una organización que mantiene su existencia independientemente del grado de participación, movilización o acceso a los medios de comunicación. Por definición, un movimiento social puede expresar las inquietudes, demandas o críticas de un conglomerado social formado

por grupos diferentes, con diversos grados de organización al que les une el compartir unos problemas y unas reivindicaciones comunes. Esta diversidad es la que ha caracterizado a los movimientos feministas antes y ahora. Como en el caso de otros movimientos sociales esto produce lo que podríamos denominar sus tiempos discontinuos.

En efecto, si comparamos las distintas oleadas feministas, lo que tienen en común sus demandas es que se basan en la constatación de que el sexo biológico se convierte en género social y que la articulación de este género social de hombres y mujeres produce una jerarquía de los primeros sobre las segundas y una evidente desigualdad social. Al género femenino se le asigna un status inferior que se traduce luego en la discriminación. Las sociedades y su organización social, económica y cultural han cambiado históricamente. Sin embargo, en cada caso se ha mantenido esta jerarquía entre los géneros y esta discriminación. Por eso el feminismo reaparece a través del tiempo. Como la expresión en cada período histórico es diferente, las mujeres se han encontrado con discriminaciones de diferente tipo y en cada uno de los períodos de su “resurrección” del feminismo se plantean reivindicaciones específicas.

El feminismo, por tanto, tiene tiempos discontinuos de visibilidad y de movilización. Pero entre uno y otro período de presencia activa, siempre ha existido una red de mujeres y organizaciones de mujeres que siguen actuando. Muchos han indicado que este movimiento de mujeres es más amplio que el movimiento feminista, lo que es cierto. Pero no se puede olvidar que las conquistas de las mujeres han estado asociadas a la movilización feminista no a la existencia de organizaciones femeninas. Si hoy muchas mujeres no feministas o antifeministas tienen derechos políticos y pueden realizar actividades en el mundo público es porque otras mujeres, las feministas, lucharon por ello, dejando algunas veces su vida en el camino. Por ello, hoy por hoy, no es posible imaginar que mientras sigan existiendo discriminaciones de las mujeres, no llegue un momento en que vuelva a surgir un movimiento potente con nuevas reivindicaciones que correspondan a la percepción y a la definición que las mujeres que se movilizan hacen sobre lo que identifiquen como “sus problemas”.

Creo que las feministas “históricas” hemos contribuido a producir importantes cambios en la vida de las mujeres. Sin duda, la magnitud de estos cambios ha sido diferente entre países, regiones o grupos sociales específicos. Pero, no se puede ignorar que las nuevas áreas de reivindicaciones feministas se han traducido en políticas públicas de igualdad de oportunidades y en el surgimiento de nuevas relaciones sociales, económicas y culturales entre las mujeres y los hombres. ¿Significa esto que se ha acabado con la discriminación? No, pero sí creo que se puede afirmar que hoy las mujeres están en situación de poder proponerse que milenios de patriarcado comiencen su derrumbe. El problema principal hoy es que esto no se producirá si los hombres no cambian también. Por ello, creo que hay dos importantes desafíos de actuación para el futuro.

El primer desafío es que las mujeres jóvenes que hoy pueden disfrutar de una cuota de igualdad mucho mayor que la que nosotras teníamos, miren su propia realidad sin compararlas con la de la generación anterior sino en términos de sus propios ideales, sueños y esperanzas. Sin duda que hoy ya tienen indudables ventajas, conseguidas precisamente por esas feministas de las que se quieren distanciar. Pero, también deben hacer frente a las cuotas de discriminación que aún existen y convertirlas en reivindicaciones colectivas. El segundo desafío es que el rechazo a la jerarquía entre los géneros también sea asumida por los hombres en los ámbitos públicos y privados en que participan y se sumen colectivamente al esfuerzo por terminar con ella. Creo que estos dos desafíos constituyen

una importante tarea de futuro del feminismo. Para llevarla a cabo, pienso que existen dos grandes tipos de problemas que han reaparecido en el accionar del feminismo antes como ahora. El primer problema surge de la excepcionalidad que tiene la desigualdad entre hombres y mujeres comparada con otras formas de discriminación. Es un tipo de desigualdad que a diferencia de todas las demás se produce entre dos colectivos cuya distancia social, en términos sociológicos, es mínima. Los hombres y mujeres comparten la sexualidad y la afectividad, lo más próximo que existe entre los seres humanos. Por ello es tan difícil asumir las contradicciones y en cuanto las mujeres mejoran algo su situación prefieren creer que la discriminación ya ha terminado. Es un diagnóstico en las que son acompañadas inmediatamente con gran entusiasmo por sus compañeros. De allí que cada generación de mujeres que hace frente a la discriminación pase primero por un complejo problema de autoconciencia.

El otro problema es consecuencia de éste y tiene que ver con las formas de organizaciones necesarias para producir los cambios. El feminismo requiere de una organización autónoma. Este fue un principio vital para el feminismo de los ochenta. Pero, como también los hombres deben cambiar, se debe buscar espacios de actuación común. La autonomía es necesaria para que puedan surgir las reivindicaciones específicas y para que las mujeres puedan movilizarse y conseguir cuotas de poder para impulsar los cambios. Pero, si la autonomía se usa para excluir a los hombres de la solución de los problemas, es casi imposible cambiar la realidad, a menos que se pretenda crear dos mundos separados. Creo que las jóvenes tienen razón cuando se distancian y les disgusta la exigencia de la autonomía como el factor crucial para sus movilizaciones. Pero, si bien es importante que se busquen formas conjuntas de actuación, también las mujeres del futuro seguirán necesitando cierta autonomía, por lo menos para poder negociar el recorte de las desigualdades que aún existen. En el futuro, el feminismo deberá ser capaz de hacer frente a estos dos problemas buscando soluciones adecuadas. Me parece que será la forma para que, aceptando lo que ya se ha logrado, sea posible seguir construyendo un mundo en el que algún día se pueda decir: “el patriarcado no es ya otra cosa que un recuerdo de museo”.

Artículo tomado de la Revista: "Especial / Fempress: Feminismos Fin de Siglo", 1999, pp. 45-47. 1999. Santiago de Chile y publicado en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen "Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI" (pp. 65-70) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica

INVESTIGACIÓN SOBRE HOMBRES Y DEMOCRACIA DE GÉNERO

Peter Döge

Desde hace unos veinticinco años las relaciones de género se han puesto en movimiento, los hombres y la identidad masculina ya no son incuestionables, el movimiento feminista demanda su transformación. Desde mediados de los años setenta se han producido inmensas transformaciones socioeconómicas, que han puesto en duda el acuerdo de género en su conjunto y el tipo de identidad masculina dominante hasta la fecha, donde el hombre aparecía como el "proveedor de la familia". Así fue como desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial, en los Estados industriales de Europa Occidental se incrementó considerablemente la proporción de mujeres en el ámbito del trabajo remunerado. Las innovaciones tecnológicas basadas en la informática, condujeron a enormes transformaciones de la organización del trabajo en los campos de la producción y los servicios. Sin embargo, la política de género que se desarrolló en conexión con lo anterior –cuando menos en la República Federal Alemana–, fue en primera línea una política de mujeres, que se afianzó más institucional y organizativamente mediante leyes para la igualdad, lineamientos para la promoción de mujeres, reglamentación de cuotas, etc. En 1982 surgió en Colonia el primer cargo público para la igualdad de oportunidades de las mujeres; en 1995, las oficinas municipales para la igualdad de oportunidades de las mujeres en todo el país llegaban a unas 1300 (HOLLAND-CUNZ: 16).

En los últimos años se ha debatido cada vez más sobre las deficiencias de esta política de mujeres institucionalizada, a lo cual se refiere en alguna medida Helga Lukoschat en su breve estudio elaborado para la Asociación Arcoiris (LUKOSCHAT 1997: 30). Cita como límites estratégicos de la política de igualdad de oportunidades impulsada hasta la fecha que sólo concibe a las mujeres como algo deficitario que se debe cambiar; y que la política de igualdad por concentrarse en el ámbito del trabajo remunerado ha perdido de vista el ámbito del trabajo privado de previsión y asistencia. Asegura asimismo que la política de igualdad convencional extingue gradualmente las diferencias entre las mujeres, y amenaza con corromperse convirtiéndose en una política clientelista para mujeres de capas medias, blancas y bien educadas. A eso habría que agregar que la política de igualdad –en particular en la República Federal Alemana– hace que desaparezca la otra parte del arreglo de género: el hombre. Una política de mujeres con esta concepción amenaza también con quedar relegada a ser un apéndice de la política dominada por los hombres, o sea, corre el riesgo de no ser más que una política marginal.

En contraste, la democracia de género como un concepto estratégico de la política de género pretende "... el establecimiento de relaciones democráticas entre mujeres y hombres" (LUKOSCHAT 1997: 32), por lo cual se tiene interés en ambos polos de la relación de género. Desde esta perspectiva, la democracia de género constituye asimismo un reto para los hombres y la identidad masculina. Esto coincide con la disposición que encontramos en parte de los hombres a cambiar sus roles, la cual se halla más pronunciada entre los hombres de capas medias con buena formación. Según las últimas estadísticas de un estudio sobre los hombres hecho por las dos Iglesias alemanas, éstos constituyen cerca de una quinta parte de los ciudadanos alemanes, aunque cerca de una tercera parte tienen

más bien temor e inseguridad y otra quinta parte permanece aferrada a sus antiguos roles masculinos (FRANKFURTER RUNDSCHAU Núm. 106 / 8.5.98, p. 30).

A partir de estos antecedentes trataremos de responder a las siguientes preguntas: cuál es el aporte en la conceptualización de un planteamiento democrático de género que nos puede ofrecer la investigación de hombres, es decir, la investigación de género hecha por hombres, y cuál es el aporte que la investigación crítica de hombres ha brindado hasta el momento.

Movimiento de hombres e investigación crítica de hombres

La investigación crítica de hombres apareció en el contexto del movimiento de hombres que se comenzó a desarrollar en los años 70, primeramente en los EE.UU. Se consideraba a sí mismo como un "movimiento por la liberación de los hombres" y trataba, entre otras cosas, de romper con el estrecho corset de la sexualidad heterosexual. Ya en 1969 surgió en los EE.UU. el primer grupo de hombres y en 1974 se publicó *The Liberated Man* de Warren Farrel (cf. para esto y lo que sigue: BRZOSKA 1996: 81ss.; CONNELL 1995: 220ss.). En relación con esto también es importante la fundación en los EE.UU. a comienzos en los años 80 de la National Organization for Changing Men, que en 1990 cambió su nombre por el de National Organization for Men Against Sexism (NOMAS). La mencionada organización atrajo ante todo la atención por medio de la llamada White-Ribbon-Campaign, que se llevó a cabo en Canadá en 1993. Allí un joven de 14 años, mató a balazos a 14 estudiantas de ingeniería, con el argumento de que odiaba a las mujeres emancipadas. En el segundo aniversario de este hecho NOMAS le exhortó a los hombres canadienses a que durante una semana lucieran una cinta blanca en sus camisas, como señal de protesta. El llamado lo siguieron centenares de miles, entre ellos incluso el Primer Ministro del país. NOMAS organiza anualmente una "Conferencia sobre el hombre y la masculinidad", y cada otoño lleva a cabo una campaña contra la violencia de los hombres en distintos lugares de los EE.UU. Sobre la base de ello se fundó a mediados de los años 90 la Red de Hombres y Acción Príncipe de Pimienta A.r. Esta organización frentista de los hombres alemanes movilizados reúne a una parte del amplio, inmenso y muy heterogéneo escenario de hombres de los centros de hombres, grupos de hombres y oficinas de hombres en la República Federal Alemana.

Por contraposición a estos planteamientos anti-sexistas que en ningún momento tuvieron una irradiación extensa sobre las pocas organizaciones y, en consecuencia, no iniciaron ningún amplio movimiento de hombres, en los últimos años se ha desarrollado una corriente pro masculina del movimiento de hombres, la cual debe considerarse en conexión con los movimientos por los Derechos de los Hombres y el de los hombres mitopoéticos. Los Hombres Salvajes inspirados por el Iron John de Robert Bly, se aferran a una diferenciación biológica entre mujeres y hombres, y a partir de la tesis de que en los últimos años los hombres se han feminizado, buscan liberar, recurriendo a algunos ritos tribales, las energías masculinas supuestamente soterradas (cf. BLY 1990; crítica en KIMMEL / KAUFMAN 1994). A este respecto también vale la pena mencionar que una parte de los planteamientos de orientación terapéutica, como los de Farrell o Goldberg, también han adoptado un giro conservador. En esas mismas aguas navega una serie de la revista alemana *Der Spiegel*, en la que se hizo un llamamiento a la "lucha de género".

Matussek afirmó "las mujeres tienen la culpa de todo" y Felix Stern se preguntó "¿Y quién libera a los hombres?"

En todo caso la mayor parte de los trabajos de la investigación crítica de los hombres –deficiente traducción del concepto norteamericano New Men's Studies– se ubica dentro de la tradición del movimiento de hombres anti-sexista y anti-patriarcal (BROD 1987). La investigación de los hombres en este sentido, apunta en general a la superación de las estructuras patriarcales y jerárquicas de género, "...a la desmasculinización de la mascarada que la ideología patriarcal presenta como conocimiento ... La definición más general de los estudios de hombres es que son estudios sobre la masculinidad y la experiencia masculina como una formación cultural socio-histórica específica y cambiante" (BROD 1987a: 40; panorama de los planteamientos hechos hasta la fecha en BAUSTEINE MÄNNER 1996; BROD 1987; BROD / KAUFMAN 1994; CONNELL 1995; KAUFMAN 1987; KIMMEL 1987).

A diferencia de lo que sucede en los países angloamericanos, en Alemania la investigación de género de los hombres (todavía) no tiene una importancia significativa en el panorama de las ciencias sociales. Los pocos investigadores de hombres, que desde hace algunos años se han agrupado en la Asociación para la Investigación de Hombres y de Género (AG Männer- und Geschlechterforschung), son más bien investigadores críticos individuales, es decir, investigadores de género que en general "nadan entre dos aguas", siendo más bien menospreciados por sus colegas masculinos, mientras la investigación de la mujer les mira con desconfianza. Contando con poca institucionalización en las escuelas superiores y las universidades, la investigación de hombres la llevan a cabo la mayor parte de las veces jóvenes investigadores en condiciones de trabajo precarias, por lo cual no se puede garantizar una continuidad de las indagaciones. Como además casi no cuenta con recursos financieros –que yo sepa hasta la fecha sólo se ha realizado un Proyecto de investigación de la Comunidad de Investigaciones Alemana (Deutschen Forschungsgemeinschaft)–, la temática de la investigación crítica de los hombres en la República Federal Alemana es todavía muy limitada, lo cual a su vez le reprochan algunos sectores de la investigación de la mujer, la cual se encuentra bien dotada (p.e. ARMBRUSTER y otros 1995: 10).

En la República Federal Alemana la investigación de hombres se concentra en lo esencial en la investigación social, investigación de psicología del desarrollo, indagaciones sobre paternidad y en el ámbito del trabajo terapéutico (apreciación global en BAUSTEINE MÄNNER 1997; BRANDES / BULLINGER 1996). Por el contrario a lo que sucede en los Estados angloamericanos, en la investigación de hombres alemana casi no encontramos estudios sociológicos, como p.e. investigaciones sobre la identidad masculina en las organizaciones, o bien dichos estudios apenas están surgiendo (cf. DÖGE 1998; LANGE 1998; MEUSER 1998).

A pesar de estas limitaciones las investigaciones críticas de hombres y de género hechas por hombres, han proporcionado hasta la fecha importantes contribuciones a la comprensión global de las relaciones y jerarquías de género, acogiendo de esa manera la demanda de Ute Frevert de "... abandonar la tradicional identificación entre género y mujer" (FREVERT 1991: 268).

Investigación de hombres y democracia de género

La investigación de hombres como una mirada de la perspectiva interna del poder

La investigación crítica de los hombres ha proporcionado, en primer término, una contribución importante a los estudios de género en torno a la perspectiva interna del poder. Con ello también ha contribuido a comprender de modo más global la reproducción de las estructuras jerárquicas de género. Así, la investigación crítica de los hombres ha mostrado que la identidad masculina –que se constituye contraponiéndose a la identidad femenina eliminando ante todo las connotaciones de ésta, y tiene su connotación general en la posibilidad de ejercer el poder– siempre es frágil y, por decirlo así, debe someterse a prueba cada día (KAUFMAN 1987a; KAUFMAN 1994). Por tanto, la fragilidad de la identidad masculina, la experiencia que tienen los hombres al carecer de poder, constituye una causa central de la violencia masculina, que no sólo se dirige contra las mujeres, sino también contra otros hombres y ante todo, contra el hombre mismo. Así es como se explica, por ejemplo, el hecho de que los hombres cometan más suicidios que las mujeres (HOLLSTEIN 1993). La supuesta vinculación generalizada del hombre con el poder y el ofensor, ha impedido hasta la fecha que la investigación de género se haga un análisis más exacto de los hombres como víctimas de la violencia masculina y también femenina. De esa manera p.e., las violaciones de los hombres (penetración anal) en las cárceles, las callan las mismas víctimas o no se les investiga: de 2000 violaciones sólo se denuncian 96 y la dirección del penal únicamente le da seguimiento a 26. Lo mismo vale para el olvido en que han caído las violaciones de hombres perpetradas por hombres en situaciones de guerra (LENZ 1996). Debido a que la violencia se equipara en el debate público y científico con la forma masculina y ofensiva, no se les presta atención a otras formas más sutiles de violencia (psicológica), p.e. la que pueden ejercer madres contra sus hijos varones (cf. AMENDT 1993).

Identidades masculinas múltiples

En segundo término, a partir de la conceptualización de las identidades masculinas múltiples y de la masculinidad como un constructo social, la investigación crítica de los hombres ha proporcionado una contribución importante a la desconstrucción de las concepciones de género biologistas.

En los trabajos de la investigación de hombres, las identidades masculinas se comprenden en general como históricamente variables y culturalmente diferenciadas. De importancia central es además la hipótesis de las distintas identidades masculinas guardan entre sí una relación jerárquica. En particular Connell ha tratado de captar esta circunstancia con su concepto de masculinidad hegemónica (CONNELL 1987: 183 ss.) La masculinidad hegemónica designa el tipo de masculinidad dominante en cada caso, que de ninguna manera tiene que estar atado a una persona real, sino que puede representar un constructo ideológico ficticio. Sin embargo, la masculinidad hegemónica no es "multiopcional" (MEUSER / BEHNKE 1998), sino que en Europa Occidental siempre es heterosexual y blanca, mientras que los homosexuales y los hombres de color constituyen identidades masculinas marginalizadas (CONNELL 1995: 77 SS.; KIMMEL 1994). No

obstante en esos marcos también la masculinidad hegemónica se transforma históricamente, y así por ejemplo, el desarrollo y prevalecimiento del modo de producción capitalista en los EE.UU. condujo a que la gentry masculinity (masculinidad señorial) basada en la propiedad de la tierra, fuera disuelta y sustituida por la marketplace manhood (masculinidad de mercado), basada en la propiedad de los medios de producción:

"La masculinidad de mercado describe la definición normativa de la masculinidad [norte-]americana. Describe sus características –agresividad, competitividad, ansiedad- y el ruedo en que se despliegan esas características – la esfera pública, el mercado" KIMMEL 1994: 124).

En la actualidad estamos presenciando como se está gestando un nuevo tipo de masculinidad hegemónica para el siglo XXI, que se puede denominar como empresario especulante, y que se encuentra estrechamente entrelazada con el fenómeno de la globalización:

"La nueva masculinidad empresarial desea participar en el creciente comercio sexual internacional, tiene que ver con la destrucción de los bosques y está empeñada en una lucha contra el Estado benefactor en nombre de la competitividad internacional. Una masculinidad empresarial modernizada puede defender voluntariamente la igualdad de oportunidades de empleo para mujeres cualificadas, mientras continúa obteniendo inmensas ganancias de la explotación de las trabajadoras fabriles y la comercialización de comida chatarra (Fast Food). No todas las modernizaciones de la masculinidad son progresistas" (CONNELL 1995a: 81).

Masculinidad hegemónica y patriarcado

A partir de la multiplicidad de identidades masculinas, la investigación crítica de los hombres puede finalmente ofrecer una importante contribución a la comprensión adecuada del concepto de patriarcado, que siguiendo a Joan Acker, debido a que cuenta con una dimensión crítica de la dominación, no se debería descartar del todo en el seno de la investigación de género (ACKER 1989). La investigación crítica de los hombres subraya que las estructuras patriarcales siempre representan una relación de dominación doble, debido a que el patriarcado "no es simplemente un sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres, sino de jerarquías de poder entre diferentes grupos de hombres y entre diferentes identidades masculinas" (KAUFMAN 1994).

En este lugar debemos señalar que Kate Millet ya había postulado en 1969 esta doble relación de dominación como elemento estructural del patriarcado (MILLET 1969/1985), pero que ese planteamiento había sido dejado de lado por la investigación (alemana) de mujeres y de género: "Esta doble cualidad... no siempre se aprecia; por el contrario, a menudo se le considera como una contradicción lógica del concepto de patriarcado o se le disuelve jerárquicamente" (ALBRECHT-HEIDE 1990: 23).

Dentro de la investigación crítica de hombres las interconexiones estructurales del patriarcado se describen en general como la jerarquización de diferencias de género en

torno a un tipo específico de masculinidad hegemónica, la cual marca el proyecto de género en cada caso dominante, que a su vez garantiza la jerarquía de género existente:

"La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de una práctica de género que encarna la respuesta generalmente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, que garantiza o se toma como garantía de la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (CONNELL 1995: 77).

De este modo las estructuras patriarcales no se agotan en una dominación cuantitativa por parte de los hombres, sino que contienen en su conjunto un proyecto masculino específico de género, "... no siendo necesariamente los dos sinónimos" (CHENG 1986: xii). Al igual que cualquier categoría de género, la masculinidad se puede "independizar" del cuerpo, de manera que sea posible que también haya mujeres que se comporten como hombres (CHENG 1996: xii; CONNELL 1995: 230). Pues p.e. para poder "tener éxito" en posiciones dirigentes de organizaciones marcadamente masculinas, "... las mujeres tienen que considerar como irrelevante todo aquello que las hace ser mujeres" (ACKER 1991: 174). Esto proviene de que los modelos de actividad dominantes en las posiciones más altas, se basan por lo general en la exclusión y disposición gratuita del trabajo reproductivo. Aquí se refleja el androcentrismo incrustado en la totalidad del modo de producción capitalista, que desemboca en la marginalización general de los trabajos preventivos y asistenciales connotados como femeninos. La ganancia que por lo común obtienen los hombres de esta división del trabajo jerarquizada de acuerdo a un criterio de género, Connell la denomina "dividendos patriarcales" (CONNELL 1995).

Investigación de hombres y democracia de género

Con base en las anteriores hipótesis conceptuales sobre la investigación crítica de hombres, resultan finalmente nuevas perspectivas y principios para la política democrática de género.

En primer lugar se debe admitir que debido a los antecedentes de la existencia de múltiples masculinidades, ya no es posible sostener una culpabilidad global de todos los hombres, por los efectos que las estructuras patriarcales han producido en las mujeres. Además, esa acusación resulta ser un punto de partida inadecuado para el desarrollo de políticas democráticas de género. "La culpa es una emoción profundamente conservadora y como tal no es muy útil para provocar cambios. Desde una posición de inseguridad y culpa, la gente no cambia ni inspira a otros para que cambien" (KAUFMAN 1987a: 25).

Sin embargo, la política democrática de género no puede continuar siendo únicamente una política de mujeres, ni siquiera una demanda de las mujeres en el sentido de poder adaptarse a las estructuras y hábitos culturales propios de los hombres, tal como lo plantea el feminismo liberal. Las estrategias de la política democrática de género deberían más bien apuntar al reemplazo de la masculinidad, como principio dominante de la estructuración de la sociedad y la acción social. Por eso más bien se deberían considerar insuficientes los grupos de hombres y los planteamientos terapéuticos para hombres, que

sólo comprenden una conformación nueva del arreglo de género a nivel individual, y dejan de lado el contexto social.

Los puntos de partida iniciales para una política de género, que se aboque a ambos géneros, se desarrollaron en los países escandinavos. Por ejemplo en Suecia, dicha política incluye hombres conscientes – y presiona a los padres para que soliciten vacaciones educativas. Otra cosa que se debe destacar son los cursos de formación y educación para los reclutas y oficiales, así como para las asociaciones deportivas, que se pueden considerar reductos de comportamiento varonil (BRZOSKA 1996). Un principio adicional ha sido desarrollado por Connell (CONNELL 1995: 232ss.). La estrategia de engeneramiento no se refiere únicamente al nivel de la cultura y las instituciones, sino que también incluye al cuerpo. En este contexto apunta a una "re-encarnación de los hombres" (re-embodiment for men). Los hombres deberían aprender nuevamente, por medio de una participación más intensa y trabajos de previsión y asistencia, capacidades corporales y competencias emocionales perdidas. El reemplazo de la masculinidad como principio de ordenamiento social dominante, debería ir acompañado de una revaloración del trabajo reproductivo frente al trabajo remunerado. La pregunta por la futura organización del trabajo constituye en todo caso un campo central de la política democrática de género. Esto parece tanto más urgente cuanto, como lo señalamos más arriba, mediante la llamada globalización se está tratando de establecer un nuevo modelo de masculinidad hegemónica, que acelera todavía más el potencial destructivo del modo de producción capitalista. De allí se desprenden otros ámbitos para política democrática de género y antimachista, que trascienden la mera política de género, en especial las políticas del medio ambiente, de la economía, de asuntos exteriores y de seguridad. Otros campos temáticos de importancia son además la sostenibilidad, la construcción de ciclos regionales de materiales y economías, y particularmente las tecnologías genéticas y de reproducción. La desmasculinización sólo se puede alcanzar mediante un trabajo conjunto de mujeres y hombres en el sentido de una "política de alianzas" (CONNELL 1995: 237ss.).

Sin embargo, la desmasculinización como principio de la política democrática de género también requiere que la investigación de hombres cambie de paradigmas. En el centro de los intereses científicos ya no puede estar únicamente el hombre individual, sino que es importante analizar la masculinidad inscrita en las estructuras sociales y las instituciones, así como la pregunta por su constitución y reproducción. Desde la perspectiva de la deconstrucción de una dualidad genérica supuestamente natural, la investigación crítica de hombres, como componente de una investigación de género englobante, debería proponer nuevos principios de la investigación de género (cf. BUTLER 1991; GILDEMEISTER / WETTERER ²1995), y ser en primer término investigación de la masculinidad.

Texto traducido del alemán por Juan Mario Castellanos

La versión en español de este artículo fue publicado en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen "Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI", (pp. 71-84) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica

BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, Joan (1989): The Problem with Patriarchy, in: SOCIOLOGY, Heft Nr. 2, S. 235-240.
- ACKER, Joan (1991): Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations, in: Judith LORBER / Susan A. FARRELL (Hg.): The Social Construction of Gender, Newbury Park / London / New Delhi: Sage, S. 162-179.
- ALBRECHT-HEIDE, Astrid (1990): Patriarchat, Militär und der moderne Nationalstaat, in: AMI, Nr. 6, S. 21-36.
- AMENDT, Gerhard (1993): Wie Mütter ihre Söhne sehen. Frankfurt am Main: Fischer.
- ARMBRUSTER, Christof L. / MÜLLER, Ursula / STEIN - HILBERS, Marianne (1995): Einleitung, in: DIES (Hg.): Neue Horizonte? Sozialwissenschaftliche Forschung über Geschlechter und Geschlechterverhältnisse, Opladen: Leske & Budrich, S. 7-21.
- BAUSTEINEMÄNNER (1996) (Hg.): Kritische Männerforschung. Neue Ansätze in der Geschlechtertheorie, Berlin / Hamburg: Argument Verlag.
- BLY, Robert (1990): Iron John: A book about men, Reading MA: Addison-Wesley, versión en Alemán, München, 1991).
- BRANDES, Holger / BULLINGER, Hermann (Hg.): Handbuch Männerarbeit, Weinheim: Psychologie Verlagsunion.
- BROD, Harry (Hg.) (1987): The Making of Masculinities. The New Men's Studies, Winchester: Allen & Unwin.
- BROD, Harry (1987^a): The Case for Men's Studies, in: DERS. (Hg.): the Making of Masculinities: The New Men's Studies, Boston: Allen & Unwin, S. 39-62.
- BRZOSKA, Georg. (1996): Männerpolitik und Männerbewegung, in: Holger BRANDES / Hermann BULLINGER (Hg.): Handbuch Männerarbeit, Weinheim: Psychologie Verlags Union, S. 74-84.
- BUTLER, Judith (1991): Das Unbehagen der Geschlechter, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- CHENG, Cliff (1996): Men and Masculinities Are Not Necessarily Synonymous: Thoughts on Organizational Behaviour and Occupational Sociology, in: DERS. (Hg.): Masculinities in Organizations, Thousands Oaks / London / New Delhi: Sage, S. xi - xx.
- CONNELL, Robert William (1987): Gender and Power, Cambridge: University Press.
- CONNELL, Robert William (1995): Masculinities, Cambridge: Polity Press.
- CONNELL, Robert William (1995a): Neue Richtungen für Geschlechtertheorie, Männlichkeitsforschung und Geschlechterpolitik, in: L. Christof ARMBRUSTER / Ursula MÜLLER / Marlene STEIN-HILBERS (Hrsg): Neue Horizonte? Sozialwissenschaftliche Forschung über Geschlechter und Geschlechterverhältnisse, Opladen: Leske & Budrich, S. 61-83.
- DÖGE, Peter (1998): Männlichkeit(en) und Politik Staatliche Forschungs- und Technologiepolitik als androzentrisches Politikprojekt, in: FORUM WISSENSCHAFT, Heft 2, S. 42-45.
- FREVERT, Ute (1991): Klasse und Geschlecht - Eine deutscher Sonderweg? In: Logie BARROW / Dorothea SCHMIDT / Jutta SCHWARZKOPF (Hg.): Nichts als Unterdrückung? Geschlecht und Klasse in der englischen Sozialgeschichte, Münster: Westfälisches Dampfboot, S. 259-268.
- GILDEMEISTER, Regine / WETTERER, Angelika (1995): Die soziale Konstruktion der Zweigeschlechtlichkeit und ihre Reifizierung in der Frauenforschung, in: Gudrun-Axeli KNAPP / Angelika WETTERER (Hg.): Traditionen Brüche. Entwicklungen feministischer Theorie, Freiburg im Breisgau: Kore, S. 201-254.

- HOLLAND-CUNZ, Barbara (1995): Frauenpolitik im schlanken Staat. Die 'Politik der lean administration und ihre Realität, in: ZEITSCHRIFT FÜR FRAUENFORSCHUNG, Heft 1+2, S. 16-27.
- HOLLSTEIN, Walter (1993): Die Männerfrage, in: AUS POLITIK UND ZEITGESCHICHTE B. 6, S. 3-14.
- KAUFMAN, Michael (Ed.) (1987): Beyond Patriarchy. Essays by Men on Pleasure, Poxer, and Change, Toronto / New York: Oxford University Press.
- KAUFMAN, Michael (1987a): The Construction of Masculinity and the Triad of Men's Violence, in: Michael KAUFMAN (Ed): Beyond Patriarchy. Essays by Men on Pleasure, Poxer, and Change, Toronto / New York: Oxford University Press, S. 1-29.
- KAUFMAN, Michael (1994): Men, Feminism, and Men's Contradictory Experience of Power, in: Harry BROD / Michael KAUFMAN (Hg.): Theorizing Masculinities, Thousand Oaks / London / New Delhi: Sage, S. 142-163.
- KIMMEL, Michael (1994): Masculinity and Homophobia: Fear, Shame, and Silence in the Construction of Gender Identity, in: Harry BROD / Michael KAUFMAN (Hg.): Theorizing Masculinities, Thousand Oaks / London / New Delhi: Sage, S. 119-141.
- KIMMEL, Michael (1994): Weekend Warriors. The New Men's Movement, in: Harry BROD / Michael KAUFMAN (Hg.): Theorizing Masculinities, Thousand Oaks / London / New Delhi: Sage, S. 259-288.
- LANGE, Ralf (1998): Geschlechterverhältnisse im Management von Organisationen, Mering / München: Rainer Hampp.
- LENZ, Hans-Joachim (1996): Männer als Opfer von Gewalt und Misshandlungen, in: Holger BRANDES / Hermann BULLINGER (Hg.): Handbuch Männerarbeit, Weinheim: Psychologie Verlags Union, S. 281-291.
- LUKOSCHAT, Helga (1997): Vorschläge zu einer Verankerung feministischer Politik in der reformierten Stiftung, in: Susanne THOMA / Christine SCHERER / Martina KRETSCHMANN: Geschlechterdemokratie als neues Konzept? Berlin: Bildungswerk der Heinrich-Böll-Stiftung, S. 28-41.
- MEUSER, Michael (1998): Geschlecht und Männlichkeit. Soziologische Theorie und kulturelle Deutungsmuster, Opladen: Leske+Budrich.
- MEUSER, Michael / BEHNKE, Cornelia (1998): Tausendundeine Männlichkeit? Männlichkeitsmuster und sozialstrukturelle Einbindung, in: WIDERSPRÜCHE , Heft 67, S. 7-25.
- MILLETT, Kate (1985): Sexus und Herrschaft. Die Tyrannei des Mannes in unserer Gesellschaft, Reinbeck bei Hamburg: Rowohlt (Original en inglés publicado en 1969).

GÉNERO Y CIUDADANÍA EN AMÉRICA LATINA: OTRA MIRADA AL HORIZONTE

Ana Isabel García Quesada
Enrique Gomáriz Moraga

Un análisis sobre género y ciudadanía en Centroamérica, que parta del binomio participación-exclusión de las mujeres y pretenda alguna perspectiva que nos entregue pistas sobre el desarrollo futuro, no puede limitarse a un simple ejercicio de recuento situacional, confrontado al *deber ser* de los compromisos valóricos. Para establecer dicha perspectiva, resulta necesario una revisión del debate conceptual realizado hasta ahora en América Latina, que incluya elementos ausentes o velados, tanto respecto del reconocimiento de la realidad social, como de fenómenos emergentes dentro y fuera del contexto regional.

En esta dirección, aquí se partirá de ese tipo de reflexión conceptual, para luego tomar el pulso de las acciones y compromisos que sobre equidad de género están operando en la región a fines de los noventa, examinando al tiempo los cambios en el perfil sociológico de las mujeres en la región, para finalmente imaginar escenarios futuros respecto de género y ciudadanía en Centroamérica.

Género y ciudadanía: consideraciones conceptuales

En el espacio disponible no vamos a realizar un recorrido académico sobre los conceptos de género y ciudadanía y su cruce, sino que pretendemos ir directamente a los puntos que nos parece necesario resaltar para establecer las referencias conceptuales que nos permitan hacer una lectura de la realidad social que mire hacia el futuro.

Por otra parte, nuestro centro de atención será efectivamente la temática de la ciudadanía y no la de gobernabilidad. No obstante, dado que haremos alcances sobre esta última materia al hablar de los posibles escenarios futuros, haremos algunas precisiones de partida que refieran también la relación entre gobernabilidad y ciudadanía.

En realidad, estas dos categorías signan en América Latina una especie de tercera generación de los estudios recientes sobre Estado y Sociedad: en los años setenta el foco de atención sería la problemática del Estado nacional frente a un desarrollo dependiente; desde fines de los setenta a fines de los ochenta, sería el estudio sobre la naturaleza del Estado autoritario, y en los noventa (con la recuperación de la democracia y el desencanto) la preocupación por la gobernabilidad y la ciudadanía.

Una primera observación es que, si bien ambos conceptos se hacen relevantes en América latina en una misma etapa de la realidad social, no responden a lógicas idénticas, como veremos a continuación. Partiendo del tema de la gobernabilidad, puede afirmarse que este asunto surge como una preocupación sobre la importancia de los poderes públicos y, sobre todo, de la administración de gobierno, respecto de los procesos de desarrollo socioeconómico. Por decirlo en términos del Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan: “sin imperio de la ley, una administración predecible, poder legítimo y regulación

responsable, ningún tipo de financiación (...) nos situará en el camino de la prosperidad.” (PNUD, 1998).

No es extraño que la referencia obligada al respecto sea el documento *Governance and Development* (1992) del Banco Mundial, discutido y preparado con el inicio de los noventa. Ahora bien, coincidimos con Joan Prats (1997) en que el sentido general de gobernabilidad es más amplio que *governance* (institución y actuación del gobierno). Dicho en breve, la vieja idea del conservador Huntington (1975) sobre *governability* incluía no sólo la capacidad de gobernar del aparato del estado, sino la condición del país de ser gobernable. Esto es, para resumir brutalmente: se trata del establecimiento de una relación funcional entre gobernantes y gobernados que permita el desarrollo nacional. Con el objeto de subrayar la salubridad de esa relación, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le puso el apellido “democrática” a esa gobernabilidad, para impulsar así en las regiones en desarrollo la gobernabilidad democrática (PNUD, 1997 y 1998).

En todo caso, como apuntábamos al comienzo, esta categoría –con apellido o sin él– refiere a una lógica distinta a la de ciudadanía. Parafraseando a Coppedge (1993), puede afirmarse que, mientras la gobernabilidad alude a una lógica de articulaciones del ejercicio del poder (lo más democrático posible), la ciudadanía refiere al ejercicio de los derechos que tiene como punto de partida la igualdad política de los ciudadanos.

Partiendo del reconocimiento de esta lógica propia del concepto de ciudadanía, es útil al respecto la distinción básica entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva, en el sentido de que esta última subraya las capacidades efectivas de los/as ciudadanos/as de ejercer sus derechos formales. Pero uno de los problemas fundamentales que tienen los sistemas políticos y que se acentuó poderosamente con la crisis producida por el presente cambio de época, es que una cosa son las capacidades y otra el uso voluntario de las mismas. Por eso pensamos que es todavía más importante –y que está menos subrayada– la naturaleza volitiva del concepto de ciudadanía.

De hecho, el debate iniciado en los años cincuenta sobre las sociedades apáticas o despolitizadas, que vio emerger ideas como la de “las mayorías silenciosas”, ha adoptado un tono mucho más dramático con la crisis de los proyectos colectivos, las comunidades nacionales, el imperio de la incertidumbre, etc., que aparece con el cambio epocal desde mediados de los años setenta. Dicho en breve, un/a ciudadano/a puede tener ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva, y, pese a ello, realizar un ejercicio de su ciudadanía raquítico y sin tono vital.

Para aclarar puntos de partida, es necesario relacionar el carácter volitivo del ejercicio de la ciudadanía con la idea de la ciudadanía plena. Ello es especialmente importante en una región como Centroamérica (y América Latina), donde, como indicamos, el foco de atención refiere a las dificultades regionales para que los/as ciudadanos/as gocen de ciudadanía sustantiva. Esa tensión hace que nuestras reflexiones muestran con demasiada frecuencia unos/as ciudadanos/as latinoamericanos rabiosos por ejercer todos los derechos ciudadanos posibles. Lo cual evidentemente no es cierto. Y así, quedan sin explicación fenómenos neo-populistas nacionales o derrotas abiertas en el ámbito de la ciudadanía, como la del referéndum sobre etnicidad y democracia en Guatemala. Estudiar

las causas involuntarias y semi-involuntarias de estas omisiones en el ejercicio de la ciudadanía, no puede excluir el factor volitivo del ejercicio efectivo de la ciudadanía, que tome en consideración el desinterés, la apatía, la despolitización, que existen normalmente y se agudizan en los cambios epocales. Este asunto, como se verá más adelante, tiene unas características particulares en cuanto a la dimensión de género.

Así pues, la idea de ciudadanía plena no sólo tiene como requisitos la existencia de derechos y capacidades para ejercerlos en los distintos ámbitos: político, social, económico. También es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que, al menos, una proporción significativa de los/as ciudadanos/as ejerza efectivamente su ciudadanía de manera vital. Y las crisis sociales que se traducen en crisis de los sistemas políticos de varios países latinoamericanos, guardan relación con lo anterior.

Ciertamente, no creemos que sea necesario extendernos sobre que la idea de ciudadanía plena tiene naturaleza utópica, porque ya sabemos que las utopías, los ideales, los valores, son como las estrellas: nunca las alcanzamos, pero guían nuestro camino.

Al concluir el milenio, resulta necesario enfatizar la importancia de las capacidades simbólicas en el conjunto de las capacidades que conforman la ciudadanía sustantiva. No hay que recurrir a los estudiosos de la identidad cultural (García Canclini, 1995; Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1993), para darse cuenta que en un cambio epocal marcado por el salto tecnológico hacia la información, las capacidades simbólicas, de tratamiento y uso de la información, de reconocimiento de los signos y códigos, son cada vez más cruciales respecto del ejercicio efectivo de la ciudadanía (en tensión hacia la ciudadanía plena). Cambios sustantivos de los/as ciudadanos/as en esta materia, colocan en otros términos su relación con la ciudadanía.

Una ciudadanía, por cierto, que siempre se ha remitido a lo privado y lo público, si bien, hasta el presente cambio de época, había mantenido una distinción rígida de ambos espacios. Regularmente, en cada cultura han existido personas que han sido más celosas y han ejercido más sus derechos en un ámbito que en otro. Un ejemplo ilustrativo es el desinterés por el voto político de la mayoría de los/as ciudadano/as estadounidenses.

Puede afirmarse que en América Latina se identificarían tres universos principales de ciudadanos/as en relación con las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía sustantiva y su voluntad de ejercerlas (siempre a partir del hecho de la existencia actualmente generalizada de la ciudadanía formal):

- a) personas con bajo nivel de capacidades y débil ejercicio de su ciudadanía,
- b) personas con suficientes capacidades, pero que apenas ejercen su ciudadanía en el ámbito público y
- c) personas que ejercen sus capacidades desde el ámbito privado hasta el público y político.

Tomar en consideración las anteriores observaciones nos permite otra mirada de la reflexión sobre género y ciudadanía en Centroamérica (y América Latina). Respecto de la ciudadanía formal, las diferencias entre mujeres y hombres se han reducido a su mínima

expresión en los últimos cincuenta años. En cuanto a la ciudadanía sustantiva, la situación es claramente diferente. Existen cambios notables en las capacidades simbólicas de las mujeres, al mismo tiempo que espacios específicos en donde esos cambios presentan un ritmo radicalmente menor. Es en la apreciación de esta dinámica cambiante donde se manifiesta una laguna reiterada en las reflexiones sobre mujeres y ciudadanía.

Para una buena cantidad de autoras, la reflexión actual sobre esta temática, se hace sobre la base de una imagen falsa de las mujeres latinoamericanas del año 2000. Pareciera como si el perfil sociológico de la población femenina apenas tuviera relevancia, o bien fuera tácita o explícitamente el mismo que hace treinta años. Dicho en breve, este error impide reconocer con propiedad el lugar donde hoy se sitúan las mujeres latinoamericanas para el ejercicio de su ciudadanía.

Es posible sintetizar lo que muestra la información estadística y no estadística sobre el cambio entre 1969 y 1999. El perfil de las latinoamericanas de fines de los años sesenta se basaba en una alta fecundidad promedio, una mediana esperanza de vida (sólo algo mayor que la de los varones), una clara brecha escolar respecto de los hombres, un bajo registro laboral, ausencias culturales de género y una legislación altamente discriminatoria.

Sin embargo, el perfil de las mujeres en América Latina cuando concluyen los años noventa se basa en una baja/mediana fecundidad promedio (por debajo de 3 hijos por mujer), un aumento apreciable de la esperanza de vida (duplicando su ventaja frente a los varones), una escolaridad igual o superior a la de los hombres, un creciente registro de participación laboral (que se aproxima al 40% de la PEA), presencia de referencias culturales e incluso de políticas públicas a favor de la equidad de género y una legislación que ha eliminado claramente sus aspectos más discriminatorios.

Este salto es similar en Centroamérica, si bien hay una mayor diferencia entre países y es necesario situar el cambio en un contexto socioeconómico más deprimido (a excepción de Costa Rica y Panamá), donde los niveles de pobreza oscilan entre los dos tercios y los tres cuartos del conjunto de la población.

Tomar en cuenta el cambio radical del perfil sociodemográfico de las mujeres latinoamericanas (y centroamericanas) es imprescindible para captar el notable incremento de sus capacidades simbólicas en cuanto a la ciudadanía sustantiva. Y esto es fundamental para reflexionar adecuadamente acerca de las causas por las que el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en la región, encuentra todavía dificultades y resistencias poderosas.

En todo caso, para avanzar en esta dirección, es necesario abandonar el discurso que sitúa a las mujeres del año 2000, dentro de la imagen de la ama de casa decimonónica, restringida radicalmente a la sumisión del ámbito privado. El olvido de las mujeres sociológicamente concretas es frecuente desde la filosofía. Evangelina García Prince cita a Celia Amorós para afirmar que “las mujeres no compiten por un ubi diferencial en lo privado, sino que son ubicadas en el genérico doméstico y, de hecho, no son sujetas de poder” (García-Prince, 1997: 49). De ahí es fácil concluir que: “El pacto que las mujeres actúan es el pacto doméstico, en el que, en todo caso, el carácter política y públicamente

insignificante que tal pacto tiene, es el contexto que determina el poder de la mujer y en el cual el amor y el sexo o el amor/sexo, como Pateman y Jónasdóttir apuntan, son lo único que exigimos/esperamos/aspiramos a cambio de darlo todo, hasta la posibilidad de ser” (García-Prince, 1997: 50).

Cabe preguntarse si este tipo de reflexiones entrega alguna pista actualizada para entender la complejidad de la condición de mujeres como las salvadoreñas, cuya tasa de participación económica supera ya el 40%, o de las panameñas con más años de estudios universitarios que sus compatriotas varones. De hecho, los estudios –y no los discursos– realizados en América Latina (Chile, Argentina, Costa Rica) muestran que la identidad de género de las mujeres tiene ya fuentes que no refieren al ámbito doméstico. Más bien, la coincidencia general es que las mujeres de finales de este siglo articulan un abanico de fuentes identitarias que van desde la maternidad hasta la actividad laboral o el ejercicio profesional.

Librados cuanto antes del uso propagandístico de esta mujer recluida a lo doméstico, estaremos en mejores condiciones para encarar, por ejemplo, el problema real de la exclusión de las mujeres de los ámbitos de toma de decisión en nuestra región. Y ello, precisamente a partir de la paradoja que supone el salto cualitativo que las mujeres latinoamericanas han dado en los últimos treinta años, en términos de capacidades simbólicas para el ejercicio de la ciudadanía sustantiva.

Es decir, frente al año 2000, es necesario no confundir en las mujeres, a) ausencia de capacidades con b) la dificultad del ejercicio práctico de las mismas. Pueden ponerse diversos indicadores al respecto, pero resulta tremendamente llamativo el salto educativo, socio-profesional, etc. de las mujeres centroamericanas entre 1970 y el 2000, y el hecho de que en esos treinta años la participación de las mujeres en los órganos legislativos ha pasado del 8% al 12% en cifras promedio.

Resulta todavía más brutal pensar esto en términos proyectivos. En el año 2020 se habrá producido el cambio dramático socio-económico que significa que las mujeres latinoamericanas y centroamericanas serán prácticamente la mitad de la fuerza laboral y, sin embargo, si se mantuviera la tendencia en el plano de su participación en los órganos legislativos, significaría el ridículo avance de pasar del 12% al 15% en cifras promedio.

Para examinar las causas de las dificultades que encuentran las mujeres para participar en los organismos de poder, es necesario analizar los dos lados del asunto: desde el poder político masculino y desde las propias mujeres.

Existe ya una abundante literatura que describe la naturaleza históricamente patriarcal del poder social y político, y a partir de ahí los obstáculos e impedimentos que ese poder coloca a la participación de las mujeres. De una u otra forma, la segunda ola feminista de los años setenta y parte de los ochenta en el hemisferio Norte ha tratado esta problemática (Gomáriz, 1992). Durante los años ochenta, la reflexión se volcó más acerca de la situación de las mujeres ante la crisis del Estado de Bienestar. En los años noventa, el debate cambió hacia la reflexión sobre la naturaleza de la ciudadanía femenina (tema que trataremos más adelante).

En América Latina, la orientación ha sido en estos años diferente (Elizabeth Jelin, 1987 y 1996; Judith Astelarra, 1992; Chantal Mouffe, 1992; Natacha Molina, 1994; Evangelina García-Prince, 1997; Gina Vargas, 1997 y 1998; Line Bareiro, 1998; Magdalena León, 1998;). Como afirman Line Bareiro y Jane C. Riquelme:

“Los problemas planteados aluden más a preocupaciones en torno a la conquista y uso efectivo de los derechos por parte de todas las mujeres, a partir de sus distintas identidades y necesidades, así como a un relacionamiento autónomo con los diferentes niveles del Estado. No aparece tendencialmente como preocupación (por lo menos todavía) el encontrar la esencia de una ciudadanía femenina claramente diferente a la ciudadanía masculina, como se da en parte de la literatura anglosajona y a lo que se oponen otras autoras, tales como Chantal Mouffe, que contesta a las propuestas de construcción de la ciudadanía de las mujeres a partir de su experiencia diferencial que es la de ser madres.

El tratamiento latinoamericano de la ciudadanía femenina tiene que ver con el desarrollo de estrategias para compartir con los hombres el espacio público, incluyendo a los diferentes ámbitos del Estado, así como con una transformación en las relaciones entre el Estado y la sociedad, que signifique el reconocimiento como iguales de sujetos distintos y la ampliación de derechos (con temas específicos como los referentes a la división sexual del trabajo, la violencia de género, la sexualidad y reproducción libres, etc.). Se plantean también los problemas de autonomía del movimiento de mujeres frente a las instituciones, de las lógicas de los sujetos que conquistan o ejercen derechos (lógica del afecto vs. lógica de Jelin), de las formas específicas de ejercer poder público democrático, del desarrollo de una agenda política propia y políticas públicas de igualdad, así como nuevos análisis sobre las redes sociales, la participación ciudadana, etc.”. (Bareiro y Riquelme, 1998: 40-41)

Dos observaciones pueden hacerse a esta literatura. La primera, que no todas estas autoras dan la misma importancia al factor histórico, como si los sistemas políticos y las condiciones generales del ejercicio de la ciudadanía fueran los mismos en cada época y lugar. La segunda observación es que así como la exclusión de las mujeres se reflexiona en relación con su identidad de género, es mucho menor el esfuerzo realizado en cuanto a analizar el ejercicio del poder de los hombres y su identidad. Esto último también refiere a un problema de actualización del conocimiento, por cuanto desde los años setenta, hay ya bastante literatura sobre masculinidad y poder producida por hombres (que rara vez se integra en la literatura feminista mencionada).

En todo caso, una coincidencia general que se aprecia en esta literatura -y que nosotros compartimos- es acerca de que las dificultades del acceso de las mujeres al poder público refieren no solamente al cambio de las condiciones generales del ejercicio de su ciudadanía (dificultades domésticas, adquisición de capacidades, etc.), sino a la resistencia tácita y/o explícita que se manifiesta desde el poder masculino. Para nosotros esto es importante, precisamente cuando tomamos en consideración el gran cambio dado en las últimas décadas por las mujeres latinoamericanas en cuanto a sus capacidades simbólicas: conforme las mujeres estén mejor preparadas para ejercer una ciudadanía activa y participar

en los espacios de poder, se hará más evidente la resistencia del poder masculino y, así, la necesidad que tienen los hombres de optar entre la coresponsabilidad o el conflicto genérico.

Regresaremos sobre el tema de los obstáculos y las estrategias para superarlos, cuando se trate más adelante sobre las perspectivas futuras. Ahora dirigiremos nuestra mirada al otro lado del asunto: el ejercicio de la ciudadanía sustantiva por parte de las propias mujeres.

Para tratar más adecuadamente este asunto, es importante tanto un esfuerzo de contextualización como de delimitación del objeto. La observación crítica que se hizo anteriormente en torno a la debilidad de la precisión histórica de buena parte de los exámenes sobre mujer y ciudadanía, se conecta aquí con otra tendencia paralela a no ligar los debates generales sobre este cambio de época con las reflexiones sobre género. Esta falta de conexión es también parte de la problemática de género: las personas que estudian el actual cambio civilizatorio, en su mayoría hombres, no integran seriamente la dimensión de género; y por su parte, aquellas que estudian la problemática de género, en su mayoría mujeres, no suelen relacionarla con los cambios sociales generales. Como afirma el colectivo italiano de mujeres Sottosopra: “Hay que reconocer que, en este punto, también los estudios feministas se han quedado atrás” (1997: 27).

Si este aserto sobre la desconexión entre los mencionados ámbitos de reflexión resulta válido a nivel mundial, es especialmente evidente en el contexto latinoamericano. Por ello, se agradecen tanto reflexiones, como las de Judith Astelarra (1992), que trata la ciudadanía femenina en el contexto de la crisis general de ciudadanía que conlleva el actual cambio civilizatorio. Astelarra plantea así las cosas:

Los estudiosos de la posmodernidad ya habían apuntado al fenómeno de la disgregación de los proyectos colectivos y de la pérdida de la fe y el optimismo en el progreso y el futuro que habían caracterizado a la modernidad. Pero, la crisis hoy se hace más palpable que nunca. Frente a esta situación, ¿tiene el feminismo algo que aportar? Lo que nos deberíamos preguntar las feministas es si el desarrollo conceptual e ideológico y la práctica política y social que nos ha caracterizado toma en cuenta estos problemas y qué podemos proponer al respecto. No se trata de creer que sólo desde el feminismo se puede superar la actual crisis política. En este sentido, también el feminismo ha necesitado de su propia crisis para hacerse una cura de humanidad. Pero sí que es posible pensar que algunos de los aspectos de la desafección ciudadana antes señalados tienen que ver con la forma como la política se ha desarrollado y que muchas de las críticas feministas pueden ser un aporte en su recuperación”. (Astelarra, 1992: 48).

Cuando se examina con Astelarra cuál podría ser el aporte específico del feminismo, hay una serie de elementos que refieren al rechazo general de las construcciones jerarquizadas. Esta idea no sólo la plantea Astelarra, sino casi toda la literatura feminista en la materia. La única observación que puede hacerse al respecto es que no es precisamente una novedad: el pensamiento anti-autoritario recorre en sus distintas formas la modernidad

y ha tenido expresiones sociopolíticas importantes en este siglo que hunden sus raíces en el viejo anarquismo.

El otro elemento que sí es más propio de la propuesta feminista, se refiere a la relación entre lo público y lo privado. En este punto, Astelarra toma las suficientes precauciones para no caer en los excesos del pasado: no se trata tanto de confundir los espacios privados, públicos y políticos, como de “terminar con el silencio de lo privado” - en el sentido de que sea revalorizado socialmente y compartido por todas y todos- y luego ver qué pasa. Cabría esperar que lo que sucedería apunta a la coresponsabilidad de mujeres y hombres tanto en los espacios públicos como privados.

El problema más grave en el mencionado texto de Astelarra se refiere a nuestra preocupación por la delimitación del objeto. En efecto, cuando queremos examinar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, nuestra preocupación se centra en las prácticas efectivas y posibles del conjunto de las mujeres adultas y no sólo del feminismo. Astelarra abandona aquí sus saludables precauciones: si anteriormente afirmó que “muchas de las críticas feministas pueden ser un aporte para su recuperación (la ciudadanía)”, algo que sin duda compartimos, ello no es equivalente a concluir “que las mujeres tienen ya suficientes elementos de análisis y práctica para contribuir” a dicha recuperación (Astelarra, 1992: 54). De hecho, usa repetidamente feminismo y mujeres como sinónimos. La precisión obliga a abandonar ese desliz de lenguaje, en el mismo momento que queremos impulsar políticas públicas para el conjunto de la mujeres.

Ahora bien, cuando, por el contrario, nuestro objeto es el ejercicio de la ciudadanía del conjunto de las mujeres adultas, comenzamos por relacionar a esas mujeres reales con la propia crisis civilizatoria de la que Astelarra sí se hace cargo. Ciertamente, este asunto puede resolverse a través de un debate, en buena medida falso, acerca de que lo que hay que conseguir es que toda mujer sea una militante feminista. Pero si evitamos estos callejones sin salida, nuestra reflexión puede volver al verdadero tema que tratamos.

En efecto, si no sacamos a las mujeres del contexto real de la vida social, podemos examinar sus particularidades de género a la luz de los segmentos que determinan las prácticas ciudadanas en la encrucijada entre capacidades y voluntades. Creemos, efectivamente, que también entre las mujeres pueden identificarse los tres principales subconjuntos de ciudadanas que mencionamos, a partir del consenso sobre que hoy, en el año 2000 y en el contexto latinoamericano, las mujeres poseen ya la ciudadanía formal. Así, pueden identificarse:

- a) mujeres con débiles capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y por tanto con graves dificultades para dicho ejercicio (en el que se cruza una serie de exclusiones, de etnia, socioeconómicas y específicas de género);
- b) mujeres con suficientes capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, pero que no la ejercen en el ámbito público -especialmente en los espacios de toma de decisión- ;
- c) mujeres con suficientes capacidades –especialmente simbólicas- que ejercen su ciudadanía en el espacio social y están dispuestas a ejercerla también en el ámbito propiamente político (donde chocan con los obstáculos antes mencionados).

Consideramos que la problemática del primer y el tercer segmentos ha sido ya más estudiada en América Latina por la literatura que mencionamos. Queremos centrarnos en el segundo segmento y ello por varias razones. Ante todo, pensamos que es numéricamente considerable, mayoritario en buena parte de Centroamérica. Pero también porque existen fenómenos nuevos en países del Norte referidos a este segmento que es importante tomar en consideración, sobre todo si pensamos en términos de futuro.

Como se ha expresado, la ciudadanía se ejerce desde el ámbito privado (persona, familia) hasta el público (que no sólo es el político). Con frecuencia había venido sucediendo que las mujeres no ejercían su ciudadanía ni en un ámbito ni en el otro. Luego llegaron los cambios de los años sesenta y setenta. Sin embargo, esta problemática comenzó a variar en Europa desde los años ochenta, provocando algunas reflexiones interesantes.

Veamos primero las causas que hacen que las mujeres europeas no participen en los espacios públicos y más concretamente en los políticos. Por una parte, está toda la reflexión sobre los obstáculos objetivos que enfrentan las mujeres que tratan de poner en práctica esa participación y a la que ya nos referimos anteriormente. Pero, el tema de los obstáculos era un dato dado, un punto de partida, cuando durante los años setenta y primera mitad de los años ochenta, la participación de las mujeres iba en aumento. El problema fue que desde mediados de los ochenta, esa pulsión pública de las europeas empezó a disminuir. La respuesta al interrogante que causó ese fenómeno se dio desde distintos ámbitos. María José Aubet (1997) menciona una encuesta hecha entre las parlamentarias europeas, que, en el ámbito de las razones subjetivas, refiere a tres factores:

- 1) Las mujeres “no se atreven”.
- 2) Su especificidad psicológica las aleja de una vida política que perciben como agresiva y competitiva.
- 3) Las mujeres “tienen otras prioridades”.

Pensamos –dice Aubet– que las tres razones, intuitivas o vividas, imaginarias o reales, son altamente reveladoras del divorcio existente entre “las prioridades” de muchas mujeres y el ámbito de lo político tal como hoy se percibe: duro, jerarquizado y, sobre todo, terriblemente abstracto. (Aubet, 1997: 87)

Podemos coincidir con la explicación de este divorcio, pero es difícil compartir con Aubet que ello es algo “semi-involuntario” de parte de las mujeres y menos aún que se pueda concluir que eso sucede no dentro de su “cabeza, sino fuera de ella” (Aubet, 1997: 87).

En primer lugar, porque algo que es semi-involuntario se supone que es al mismo tiempo algo semi-voluntario, lo cual implica una acción volitiva que, por parcial que sea, tiene su origen, siguiendo la imagen de Aubet, dentro de la cabeza de las mujeres. Pero, el problema de fondo refiere a algo muy viejo en ciencia política: saber si existen ciudadanos que deciden voluntariamente que no están interesados en participar en el mundo público y menos aún en el político. Durante mucho tiempo se dieron dos explicaciones polarizadas: por un lado, quienes responsabilizaban al sistema o a la corrupción del mismo de la apatía

de los ciudadanos; por otro lado, quienes planteaban que los individuos son efectivamente capaces de decidir al respecto y que no tiene nada de raro que mucha gente decida no participar.

La pregunta por los recursos individuales dio lugar en los ochenta y noventa a una reflexión sobre la subjetividad desde la teoría social (Giddens, Habermas, Touraine, etc.). Aunque ya se sabe que la mayoría de tales reflexiones no entregaron los resultados buscados, existe creciente consenso, acerca de que, como sostiene Elliott (1995), los patrones sociales se interiorizan, pero no toda la subjetividad está dictada desde la construcción social y menos aún, como afirmara la corriente estructuralista, determinada por una inescrutable estructura simbólica. Todavía no existe una teoría de la subjetividad completamente satisfactoria (entre otras razones, porque el conocimiento del aparato psíquico todavía está verde), pero de una manera tentativa y preliminar puede afirmarse que la subjetividad está compuesta por todo lo anterior, incluyendo factores individuales que refieren también a un conjunto de elementos que va desde lo biológico hasta lo experiencial.

Es decir, todo indica que, por factores interiorizados o por su propia especificidad (como argumentaría el feminismo de la diferencia) o por un conjunto complejo de factores, efectivamente las mujeres sí pueden decidir desde su propia subjetividad, el abstenerse voluntariamente de la participación política. O dicho de otra forma, que sus prioridades estén en otra parte. Esto puede parecer una obviedad, visto desde su lado negativo. En efecto, cualquier ser humano puede decidir en su contra o simplemente por el mal menor (y ello sin necesidad de asumir la tesis provocadora de Ludolfo Paramio acerca del derecho de las mujeres a la infelicidad).

Por el contrario, visto desde una perspectiva positiva, el asunto tiene mayor interés. El colectivo de mujeres italianas Sottosopra (1997), en su tesis sobre la crisis del patriarcado, refiere uno de los pocos elementos sociales que justificarían dicha tesis: una considerable proporción de mujeres en Italia estaría conduciendo su vida a partir de su propio trabajo y sus propias experiencias vitales en términos de autonomía, es decir, al margen de los dictados patriarcales. Y ello podría suceder mediante la práctica de su ciudadanía en el plan privado y en mucha menor medida en el plano público. Dicho en breve, estaríamos encontrando mujeres que deciden voluntariamente que sus intereses están en otra parte, mientras desarrollan su autonomía en términos de género. Ellas pueden decidir no participar en política, tener una participación de baja intensidad o participar mucho más en los espacios locales. Y ello, además, puede suceder asociándose o no a organizaciones feministas (aunque ciertamente, aprovechándose de las condiciones creadas por dicho movimiento).

La cuestión es que esta tendencia puede cobrar una enorme importancia en el futuro, aumentando con un nuevo tipo de mujeres, el segmento de personas que teniendo capacidades simbólicas, deciden ejercer su ciudadanía sobre todo en el espacio privado y mucho menos en el público. Recordar el enorme peso que tiene en Centroamérica (y América Latina) la cantidad de técnicas y profesionales, situadas en diferentes estratos sociales, hace cobrar sentido la reflexión anterior para el conjunto de la región, sobre todo

en un contexto donde el abstencionismo, la crisis de confianza de los partidos y los sistemas políticos resulta una evidencia cotidiana.

El impulso de la acción para la equidad de género

Una vez realizada esta revisión conceptual que busca abrir otra mirada a una realidad compleja, podemos regresar al espacio latinoamericano, para tratar de identificar más claramente las dinámicas posibles en el futuro. Para hacerlo, resulta conveniente reconocer nuestro punto de partida, es decir, la situación creada al respecto durante la década de los noventa.

En el contexto del cambio en el perfil sociodemográfico de las mujeres latinoamericanas del 2000, que anteriormente compramos con las de 1970, puede afirmarse que durante los noventa se han dado también avances en la acción para la equidad de género en la región.

En este plano, la región presenta en el año 2000 un cuadro general positivo en términos de su desarrollo, que ha tenido como hito fundamental decisivo la coyuntura creada por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por Naciones Unidas y realizada en 1995, en Beijing y se ha expresado principalmente en fuertes cambios en la institucionalidad y la acción pública en esta materia. .

En Centroamérica, por ejemplo, la coyuntura creada por Beijing ha supuesto avances en el ámbito gubernamental en tan solo cinco años (1994 – 1999) que no se habían producido en los anteriores veinte años. En este quinquenio, no sólo se ha completado la creación de Mecanismos Nacionales en toda la región, sino que se ha producido un cambio cualitativo en el estatus institucional de los mismos. En un país, Guatemala, hay un proyecto de ley para constituir un Instituto de la Mujer; situación que ya se concretó en el resto de Centroamérica: en Nicaragua (el Instituto Nicaragüense de la Mujer, INIM, en diciembre de 1987), en El Salvador (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, en marzo 1996), en Costa Rica (Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU, en mayo 1998), en Honduras (Instituto de la Mujer, en febrero 1999); en Panamá (Dirección Nacional de la Mujer en el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, en 1997).

Tanto en el caso de Costa Rica como de Honduras, las Presidentas Ejecutivas de los respectivos Institutos (Mecanismos Nacionales) han sido nombradas Ministras, sin cartera, mediante Decreto presidencial, lo que las habilita para formar parte del Gabinete de Gobierno (desde 1998 en Costa Rica y en 1999 en Honduras).

El cumplimiento de los compromisos internacionales y acuerdos gubernamentales con respecto a la promoción de la participación equitativa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público y político, ha tenido un lento avance en América Latina (y Centroamérica), lo cual se refleja en su todavía menor presencia en los principales cargos de responsabilidad pública y política.

En el Poder Judicial, su baja participación supone que a finales de este milenio las mujeres no han logrado superar el 25% de los Magistrados de las Cortes Supremas de Justicia (a pesar de la feminización de la carrera de abogacía en todos los países y de que son entre la tercera parte y la mitad de los juzgados de menor jerarquía). En el Poder Legislativo, este techo para las mujeres es del 19% (como en Costa Rica), si bien oscila entre el 10% (de Panamá y Honduras) y el 15%-16% de los demás países, con un promedio del 12% regional. En el Poder Ejecutivo, la tendencia a designar mujeres en puestos de Ministras y Vice-Ministras, evidencia una presencia minoritaria y oscilante (dependiendo de los Gobiernos de turno), con un rango que va entre el 8% y el 23% en el caso de las Ministras, y entre el 10% y el 24% en el de Vice-Ministras, (lo que establece promedios del 15 y el 17% respectivamente).

Asimismo, frente a la tendencia a la descentralización y la creciente importancia que han venido cobrando los gobiernos locales, es fundamental consignar la progresiva creciente presencia de mujeres en los puestos de regidoras, si bien, como promedio regional, tampoco han logrado aún superar el techo del 14% en los cargos de Presidentas o Alcaldesas Municipales.

Dicho en breve, existen motivos cuando llega el año 2000 para que una importante cantidad de mujeres planteen la necesidad de presionar por mecanismos efectivos, de carácter positivo, que favorezcan y garanticen en el corto-mediano plazo, un incremento sustantivo de la presencia de mujeres en los puestos de toma de decisión en el ámbito público y político. La presión por la aprobación del sistema de cuotas a nivel nacional y partidario (como también su aplicación en otros tipos de organizaciones, como sindicatos, cooperativas, etc.), proviene tanto del movimiento de mujeres y sectores del feminismo, como, especialmente, de mujeres pertenecientes a partidos políticos y en el ejercicio del poder público.

Esta lucha ya se ha concretado en Costa Rica y Panamá, mediante la aprobación del sistema de cuotas y reserva de escaños en las Leyes electorales y reglamentos de los partidos políticos. En el caso de Costa Rica, ya se había logrado la aprobación de disposiciones en esta línea en la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer de 1990 (listas alternas por sexo en las papeletas de elección popular), pero es hasta en 1997 que se logra la reforma estatutaria de los principales partidos políticos y del Código Electoral, que establece la obligatoriedad de que las papeletas de elección popular y los órganos de los partidos estén conformados por un 40% mínimo de cada sexo. En Panamá, también en 1997 se logra una reforma del Código Electoral y en 1999 la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, ambas estableciendo la obligatoriedad de que por lo menos el 30% de los candidatos a cargos de elección popular e interna de los partidos, sean mujeres; así como que dicha cuota se aplique también en los principales cargos del Poder Ejecutivo.

En El Salvador esta acción política se ha traducido hasta el momento en la incorporación del sistema de cuotas en un partido político (el FMLN, con un 35% para mujeres). En Guatemala y Honduras no existe aún normativa al respecto, si bien están en la corriente legislativa dos proyectos que plantean la aprobación del sistema de cuotas.

La aplicación de esta normativa en los países que ya la han aprobado, ha demostrado la necesidad de que tales mecanismos de acción afirmativa cuenten con una reglamentación muy cuidadosa, de tal forma que se evite confundir participación equitativa de ambos sexos en las listas de candidatos/as a cargos de responsabilidad política, con su efectiva posibilidad de resultar electas/os también en términos de equidad. Aquí se concentra el debate actual, al menos en Costa Rica, país donde se cuestiona que a pesar del avance logrado con la aprobación del sistema de cuotas, persiste una resistencia masculina que encuentra vías para eludir el compromiso de que las mujeres, al igual que los hombres, tengan iguales oportunidades para ejercer el derecho de ser electas.

Paralelamente, ha cobrado relevancia la discusión sobre la necesidad de promover, junto a las cuotas, la ciudadanía activa de las mujeres, a través, entre otros, de estrategias de fortalecimiento de su liderazgo político, el desarrollo de destrezas, el fomento de la organización de las mujeres y programas de capacitación. Es decir, hay consenso en torno a que la aprobación de mecanismos de acción afirmativa, aún cuando dispongan de una cuidadosa reglamentación, no es suficiente para lograr, en el corto plazo, un aumento inmediato de la presencia de mujeres compartiendo las decisiones políticas y públicas con los hombres (en todo caso, que no garantiza que sea una participación femenina con conciencia de género), pues persisten obstáculos objetivos (histórico-culturales) respecto de la condición de las mujeres y también procedentes de la clase política masculina. Se trata de una apuesta estratégica que sea contruye al andar.

Los posibles escenarios futuros

Todo parece indicar, por tanto, que la dinámica generada por la reivindicación del acceso a la participación política generado durante los años noventa, no va a detenerse en la región, al menos durante el próximo decenio. Un impulso, por cierto, que hay que ponerlo en relación con la continuación del cambio en el perfil sociodemográfico de las mujeres latinoamericanas en general y centroamericanas en particular.

De mantenerse las tendencias actuales, en el 2020 las mujeres centroamericanas seguirán reduciendo apreciablemente la natalidad (fuertemente en El Salvador, Costa Rica y Panamá, que se aproximarán a dos hijos por mujer como tasa global); habrán aumentado su diferencia favorable respecto del varón en esperanza de vida en todos los países; superado el nivel educativo de los hombres en Panamá, Costa Rica y Honduras, alcanzado ese nivel en Nicaragua y El Salvador (la excepción será Guatemala, que sólo habrá acortado distancias entre ambos sexos) y serán –con el cambio socioeconómico que ello significa- prácticamente la mitad de la fuerza laboral de todos los países (algo que en el caso de Guatemala no se registrará estadísticamente, donde la proporción de mujeres sólo aparecerá superando el 35%).

Ambos factores concatenados (continuación de la dinámica que reclama equidad de género y participación política y cambio del perfil sociodemográfico de las mujeres) significan un previsible aumento considerable de las capacidades de las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía, o dicho en breve, un incremento apreciable de su ciudadanía sustantiva. (Lo cual, advertimos, no significa un avance del mismo ritmo en la equidad de

género, especialmente en términos de práctica social, entre otras razones, porque no está incorporando a la otra mitad de la población, los hombres).

Si referimos esa dinámica a los tres segmentos principales que vimos en cuanto a la relación entre ciudadanía sustantiva y decisión volitiva, puede afirmarse que es claramente previsible una reducción notable del segmento de mujeres que presentan actualmente un bajo nivel de capacidades simbólicas y generales. Ahora bien, cabe preguntarse si ello contribuirá al incremento del segmento de las mujeres que teniendo capacidades quieren participar en los espacios públicos y políticos, o bien aumentará el segmento de las mujeres que tienen capacidades y las ejercitan poco o apenas las ejercitan más allá del espacio privado.

Nuestro juicio es que probablemente aumenten de forma similar estos dos segmentos. No hay indicios claros de que vaya a crecer mucho más el segmento de las que quieren participar en los espacios públicos y políticos. De hecho, es posible que aparezca el fenómeno de las mujeres que deciden ejercer su ciudadanía en lo privado y a baja intensidad en lo público, en la dirección de adquirir autonomía personal (y en términos de género), como sucedió en Europa desde los ochenta. Pero si de todas formas crece, aunque no sea mayoritariamente, la cantidad de mujeres que quieren ejercer su ciudadanía en lo público y político, las conclusiones serían las siguientes:

- a) un previsible aumento de la ciudadanía sustantiva de las mujeres, tanto respecto de los espacios privados como de los públicos;
- b) un aumento apreciable de la presión de las mujeres por participar en los espacios de decisión pública y política.

Sobre la base de estos elementos pueden pensarse tres escenarios posibles a futuro en términos de género, gobernabilidad y ciudadanía. El delineamiento de tales escenarios parte de la percepción actual de las condiciones de desarrollo político en Centroamérica de una manera simple y aproximada. Existe coincidencia en medios académicos y políticos acerca de que se está planteando la siguiente encrucijada en la región: a) se produce una absorción de las demandas sociales y políticas de manera progresiva, que fortalece la legitimidad de los sistemas políticos y profundiza la democracia y la gobernabilidad, lo que constituiría un escenario optimista; o b) las demandas sociales y políticas son progresivamente difíciles de absorber, avanza la crisis de confianza en el sistema y los partidos políticos y se fragiliza la democracia, dificultándose seriamente la gobernabilidad (no queremos pensar en la involución autoritaria), lo que constituiría un escenario pesimista; o bien, como algunos piensan, c) podría mantenerse un grado mediano de democracia posible, semejante al actual, que, en el fondo significa simplemente el mantenimiento estancado de la actual encrucijada.

Cabe, pues, imaginar, cómo operarían las tendencias anteriormente mencionadas en cuanto a la ciudadanía sustantiva de las mujeres, al interior de estos tres escenarios posibles.

Respecto al primero de los escenarios, todo indicaría que el aumento de capacidad simbólica de las mujeres y su presión por mayor participación en los espacios públicos y

políticos, operarían sinérgicamente para profundizar la democracia, dotándola de calidad y legitimidad, lo cual aumentaría en términos generales la gobernabilidad. En este escenario la participación de las mujeres en los espacios públicos y directamente políticas sería alta. Puede estimarse que, tras la aplicación del sistema de cuotas por varias legislaturas, en la mayoría de países de la región las mujeres sería entre un 35% y un 40% de los miembros del Poder Legislativo y no menos de un tercio en el Ejecutivo. Puede afirmarse que la participación femenina sería prácticamente paritaria en los gobiernos locales.

Respecto del escenario pesimista, el mantenimiento de las referidas tendencias por parte de las mujeres, operaría como un factor de agudización de la crisis. Cabe imaginarse qué supondría un proceso de cierre e impermeabilidad al ejercicio de la ciudadanía privada y pública de las mujeres: muy probablemente tensiones tanto en los espacios públicos como en los privados. Ciertamente, puede argumentarse que el escenario pesimista lleva en sí mismo el detenimiento de las tendencias al aumento de la ciudadanía sustantiva y la participación política de las mujeres. Sin embargo, ello no nos parece probable. El avance de la ciudadanía sustantiva de las mujeres presenta una autonomía relativa, que hace difícil imaginar qué condiciones serían necesarias para detener el proceso.

No obstante, en este escenario pesimista, la participación efectiva de las mujeres crecería muy lentamente y en medio de oscilaciones apreciables, especialmente en el Ejecutivo. Ello significaría que el sistema de cuotas no habría podido inscribirse en el Código Electoral de la mayoría de los países y en aquellos que lo han logrado (como Costa Rica y Panamá) que no se interprete y/o se asuma como mujeres en puestos elegibles. Puede estimarse que el promedio regional se situaría en torno al 20% en cuanto a la proporción de mujeres en el Legislativo y una cifra semejante –con oscilaciones- respecto del Ejecutivo. Es previsible que una participación algo superior se diera en los gobiernos locales.

En cuanto al tercer escenario más estático, nos parece que la dinámica autónoma de las mujeres tiene y tendrá un efecto “destrabador”. Esto es, dada la previsión de que en un contexto como el actual continuaría el crecimiento de la ciudadanía sustantiva de las mujeres y su presión por participar, ello constituye un acicate para salir del estancamiento y enfrentar la encrucijada que presentan los sistemas actuales. La participación efectiva de las mujeres en el espacio político crecería relativamente, pero podría presentar fuertes desigualdades. En primer lugar entre países, porque sería probable un relentizamiento de las acciones positivas en los países que las adopten y una ausencia en los que todavía no las tienen. Pero también podría presentarse una diferencia entre poder central y poder local. No pueden hacerse estimaciones a futuro precisamente por la naturaleza del escenario, que podría destrabarse en un determinado momento del camino. (Si no sucediera así, las cifras no cambian mucho respecto del escenario pesimista en el poder central, mientras podrían ser superiores en el local).

Desde luego, esta imaginación sobre los escenarios parece privilegiar la percepción de los espacios público y político. Por ello, conviene hacer alguna reflexión sobre los efectos que tendrá el aumento de la ciudadanía sustantiva de las mujeres en el ámbito privado (que se articularía con su esfuerzo por superar las resistencias del poder masculino en lo público). Pero esto nos lleva a un debate sobre el futuro de las relaciones entre los

géneros, debate que, por cierto, existe. Como se sabe, en Alemania esta reflexión (Neusüss, 1999; Rodenberg, 1999) se refiere precisamente a la *democracia de género*, una categoría que en inglés tiene otra connotación, “*engendered society*” (de difícil traducción al castellano).

Por decirlo en breve, se trata de reconocer que el problema de los cambios en las mujeres alude y convoca a cambios en el conjunto de la sociedad, lo que significa cambios en la identidad y condiciones de género de los hombres. Se afirma que este cambio sería necesario, a menos que se asista impasiblemente a un progresivo deslizamiento hacia el desencuentro de los géneros, partiendo de la esfera privada. Desencuentro que se puede expresar en términos de conflicto (la famosa guerra de sexos) o de desentendimiento/indiferencia entre los géneros. Cabe preguntarse qué efectos tendría este desencuentro, a partir de la esfera privada, en el tejido social, el relacionamiento ciudadano y la gobernabilidad. Habría que hacer una reflexión más compleja sobre este tema.

Como también cabe preguntarse qué efectos tendría al respecto el avance hacia la democracia de género y/o la *engendered society*. Pero todo indica que en este caso, es más fácil imaginarse posibles sinergias: una democracia de género significaría el aumento de las capacidades simbólicas de ambos géneros en la esfera privada, así como en la pública, expresado en términos de coresponsabilidad genérica en ambas esferas. Algo que, indudablemente, contribuiría al buen gobierno.

El hecho de que esta discusión esté emergiendo en Estados Unidos y Europa, no quiere decir que carezca de relevancia en Centroamérica (y América Latina). En realidad, esta preocupación ya comienza a manifestarse en algunos espacios preocupados por el avance efectivo de la equidad de género, como una conquista de toda la sociedad. No queremos desconocer que la reflexión sobre la democracia de género está exigiendo también, de parte de las actoras en esta materia, y especialmente del feminismo latinoamericano, otra mirada al horizonte.

El presente documento es una versión resumida del Documento de Trabajo No. 5 de la Fundación Género y Sociedad. El original fue elaborado para el proyecto “Centroamérica 2020” (cofinanciado por la Unión Europea y la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos) y fue presentado como ponencia durante el seminario “Centroamérica 2020: democracia y participación” que se realizó en Managua, Nicaragua, el 19 de agosto de 1999. Esta versión del artículo fue publicada en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen “Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI”, (pp. 85-114) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica.

BIBLIOGRAFIA

AMOROS, Celia (1991)

“Partidos políticos y movimientos sociales”, en FLACSO, *Presencia Política de las Mujeres*, Cuadernos de Ciencias Sociales No. 40, Secretaría General FLACSO, San José.

AMOROS, Celia (1997)

“La política, las mujeres y lo iniciático”, en *Otra Mirada No.2*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), San José.

ARDAYA, Gloria (1994)

Mujeres y sistemas políticos: en busca de una identidad política en la democracia, Quito (doc.).

ASAMBLEA LEGISLATIVA (1997)

Ley No. 22 por la que se reforma el Código Electoral y se adoptan otras disposiciones, en Gaceta Oficial, Panamá.

ASTELARRA, Judith (1991)

“La cultura política de las mujeres”, en FLACSO, *Presencia Política de las Mujeres*, Cuadernos de Ciencias Sociales No. 40, Secretaría General FLACSO, San José.

ASTELARRA, Judith (1992)

“Recuperar la voz: El silencio de la ciudadanía”, en *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio*, ISIS INTERNATIONAL/Ediciones de las Mujeres No. 17. Santiago.

ASHWORTH, Georgina (1995)

Gender and Governance. UNDP Gender in Development programme. Occasional Report Series (marzo), Nueva York.

AUBET, María J. (1997).

“Democracias desiguales, cultura política y paridad en la Unión Europea”, en *Las Mujeres y el Poder*. Ed. Mujeres, San José.

BAREIRO, Line (1998)

Las Recién Llegadas. Mujer y Participación Política. Centro de Documentación y Estudios (CDE), Documento de Trabajo No. 46, Asunción.

BAREIRO, Line y MOLINA, Natacha (1994)

Igualdad, democracia y ciudadanía: Preinforme, Coordinación Regional de ONGs de América Latina y el Caribe, Mar del Plata.

BAREIRO, Line y RIQUELME, Jane C. (1998)

Nuevas Voceras de la Ciudadanía Plena. Centro de Documentación y Estudios (CDE), Documento de Trabajo No. 47. Asunción.

BAREIRO, Line y SOTO, Clyde (Ed.) (1997)
Ciudadanas. Una Memoria Inconstante. Centro de Documentación y Estudios (CDE)/Editorial Nueva Sociedad, Caracas.

BELTRAN, Elena y SANCHEZ, Cristina (1996)
Las Ciudadanas y los Políticos, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

BERRON, Linda (Ed.) (1997)
Las Mujeres y el Poder. Editorial Mujeres, San José.

CALDERON, Hopenhayn y Ottone (1993)
Hacia una perspectiva crítica de la modernidad. Las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad. CEPAL, Santiago.

CAMACHO, Rosalía y otras (1997)
Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: Un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión. Colección Temática No. 5, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), San José.

CENZONTLE (1990)
Mujeres: Panorámica de su participación en Nicaragua. (Investigadores: Oliveira, de Montis y Meassick), CENZONTLE, Colección “Realidades” No.1, Managua.

COLECTIVO SOTTOSOPRA (1997)
“El Final del Patriarcado”, en *Otra Mirada No.2*, CMF, San José.

COPPEDGE, Michael (1993)
“Institutions and Democratic Governance in Latin America”, University of North Carolina, Carolina del Norte.

CORRAL, Natividad (1997)
“A propósito del final de patriarcado. Sobre teorías feministas del derrumbe, psicoanálisis y políticas de emancipación”, en *Otra Mirada No.3*, CMF, San José.

DE BARBIERI, Teresita y DE OLIVEIRA, Orlandina (1991)
“La Presencia política de las mujeres: nuevos sujetos sociales y nuevas formas de hacer política”, en FLACSO, *Presencia Política de las Mujeres*, Cuadernos de Ciencias Sociales No. 40, Secretaría General FLACSO, San José.

ELLIOT, Anthony (1995)
Teoría Social y Psicoanálisis en Transición, Editorial Amorrortu, Buenos Aires.

FRASER, Nancy and GORDON, Linda (1994)
“Civil Citizenship against Social Citizenship”, en Steenbergen van, Bart (Ed.), *The Condition of Citizenship.* Sage Publications, Politics and Culture Serie, London, California, New Delhi.

GARCIA, Ana Isabel (1997)
“Mujer, poder y políticas públicas en el inicio de la era Post-Beijing”, en *Las Mujeres y el Poder*, Ed. Mujeres, San José.

GARCIA, Ana Isabel (Ed.) (1999)
La situación de las Mujeres en Centroamérica: Una evaluación en el umbral del Siglo XXI.
Fundación Género y Sociedad (GESO)/Diálogo Interamericano, San José.

GARCIA, Ana Isabel y GOMARIZ, Enrique (1989)
Mujeres Centroamericanas ante la Crisis, la Guerra y el Proceso de Paz. Tomos I y II, Tendencias Estructurales, FLACSO/CSUCA/UNIVERSIDAD PARA LA PAZ, San José.

GARCIA CANCLINI, Néstor (1990)
Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo, México.

GARCIA CANCLINI, Néstor (1995)
El futuro de las sociedades multiculturales. Documento para la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, UNESCO, París.

GARCIA PRINCE, Evangelina (1997)
Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres. Una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo. CMF, San José.

GOMARIZ, Enrique (1992)
“Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas”, en *Fin de Siglo. Género y Cambio Civilizatorio*, ISIS INTERNATIONAL/Ediciones de las Mujeres No. 17, Santiago.

GOMARIZ, Enrique (1996)
Las políticas para la mujer en Centroamérica 1990-1995. Informe Final de la Consultoría para el Proyecto FORCRAS, BCIE/SISCA, Tegucigalpa (doc.).

GOMARIZ, Enrique (1997)
“Cambio de Época, Crisis del Patriarcado”, en *Otra Mirada No.3*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), San José.

HUNTINGTON, Samuel P. y otros (1975)
The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission, New York University Press, Nueva York.

ISIS INTERNACIONAL (1992)
Fin de siglo. Género y cambio civilizatorio. Ediciones de las Mujeres No. 17, ISIS, Santiago.

JELIN, Elizabeth (Ed.) (1987)

Ciudadanía e Identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos, UNRISD, Ginebra.

LEIJENAAR, Monique (1997)

Cómo conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en la adopción de decisiones políticas. Guía para la aplicación de políticas destinadas a incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas. Comisión Europea/Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, Luxemburgo.

LEON, MAGDALENA (Compiladora) (1998)

Poder y Empoderamiento de las Mujeres, Tercer Mundo Editores/UN Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.

LOLA PRESS NO. 10 ½ (1999)

Revista feminista internacional. Especial: Democracia de género, Berlín.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD, LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA. DIRECCION NACIONAL DE LA MUJER (1999)

Informe Nacional "Clara González": Situación de la Mujer en Panamá, 1999. "Participación Política y social de la Mujer en Panamá", Ministerio (en prensa), Panamá.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD, LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA. DIRECCION NACIONAL DE LA MUJER (1998)

Ley No.4 por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres, Ministerio, Panamá.

MOUFFE, Chantal (Ed.) (1992)

Dimensions of radical democracy: pluralism, citizenship, community. s.l.e.

MOUFFE, Chantal (Ed.) (1993)

"Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Política, Trabajo y Tiempos. Debate Feminista No.7*, México.

MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA (LAS DIGNAS) (1995)

Las Mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras...el poder político, Las Dignas, San Salvador.

MUÑOZ, Adriana (1996)

Mujer y Política: complejidades y ambivalencias de una relación. CEPAL, LC/R.1643, Santiago.

NEUSÜSS, Claudia (1999)

"Los dos géneros deberán ponerse en acción", en *Lola Press No. 10 ½*, Especial: Democracia de género, Berlín.

NUEVA SOCIEDAD (1993)

Gobernabilidad ¿sueño de la democracia?, Nueva Sociedad No. 128, Caracas.

O'DONNELL, Guillermo (1993)

“Estado, democratización y ciudadanía”, en *Nueva Sociedad No. 128*, Caracas.

OLIVEIRA, Mercedes y otros (1992)

Nicaragua: El Poder de las Mujeres. CENZONTLE, Colección Realidades, Managua.

OFICINA NACIONAL DE LA MUJER (ONAM) (1998)

Democracia y participación política de las mujeres en Guatemala, tercera edición, ONAM/PNUD, Guatemala.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1979)

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José.

ONU (1995)

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 4 a 15 de setiembre de 1995). A/CONF.177/20, ONU, Nueva York.

ONU/CEPAL (1994)

Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y El Caribe, 1995-2001. LC/L.868 (MDM.20/2)/Rev.1. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José.

PALA OKEYO, Achola (1997)

Gender and Democracy: The Unfinished Agenda, UNIFEM, Nueva York.

PNUD (1998)

Gobernabilidad Democrática en América Central. PNUD/AECI, Nueva York.

PNUD (1997)

Gobernabilidad y Desarrollo democrático en América Latina y El Caribe, PNUD, Nueva York.

PRATS CATALA, Joan, (1997)

“Gobernabilidad Democrática en la América Latina Finisecular – Instituciones, Gobiernos y Liderazgos”, en PNUD, *Gobernabilidad y Desarrollo Democrático en América Latina y El Caribe*, PNUD, Nueva York.

RODENBERG, Birte (1999)

“¿Género + empoderamiento = democracia de género?”, en *Lola Press No. 10 ½*, Especial: Democracia de género, Berlin.

ROJAS, Manuel (1995)

La Gobernabilidad en Centroamérica. Ajuste, sectores populares y gobernabilidad. FLACSO/Progama Costa Rica, San José

RUBIO, Ana (1997)
Feminismo y Ciudadanía, Instituto Andaluz de la Mujer, Serie Estudios No.8, Sevilla-Málaga.

SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMERICAS (1998)
Declaración de Santiago y Plan de Acción II Cumbre de las Américas, Santiago (doc.).

SETCO/IHNFA/UNICEF (1998)
Análisis de Situación Infancia, Mujer y Juventud. Honduras 1998. Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Tegucigalpa.

SOJO, Carlos (1999)
La noción de ciudadanía, San José (doc.).

TORRES-RIVAS, Edelberto (1993)
"América Latina. Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis", en *Nueva Sociedad No. 128*, Caracas.

VALDES, Teresa y GOMARIZ, Enrique (Coord.) (1992).
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Instituto de la Mujer de España, Santiago.

VALDES, Teresa y GOMARIZ, Enrique (Coord.) (1993)
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Costa Rica, FLACSO/ Instituto de la Mujer de España, Santiago.

VALDES, Teresa y GOMARIZ, Enrique (Coord.) (1993)
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Nicaragua. FLACSO/Instituto de la Mujer de España, Santiago.

VALDES, Teresa y GOMARIZ, Enrique (Coord.) (1993)
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Panamá. FLACSO/Instituto de la Mujer de España, Santiago.

VALDES, Teresa y GOMARIZ, Enrique (Coord.) (1995)
Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo Comparativo. FLACSO/Instituto de la Mujer de España. Santiago.

VAN DER AA, Pauline y otras (1998)
Género y gobernabilidad. Un acercamiento a la realidad centroamericana. CODERSA/Embajada Real de los Países Bajos. Guatemala.

VARGAS, Virginia (1997)
"El proceso de Beijing: los múltiples sentidos del poder para el Movimiento Feminista. El caso de América Latina y El Caribe", en *Las Mujeres y el Poder*, Ed. Mujeres, San José.

VARGAS, Virginia (1999)

Un tema de Debate. La ciudadanía de las Mujeres. Flora Tristán, Lima (doc).

WORLD BANK (1992)

Governance and Development, World Bank, Washington, D.C.

ZUMBADO, Carla (1999)

Desarrollo y Capital Social: Redescubriendo la riqueza de las Naciones (doc).

CAMBIOS PARA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD

Line Bareiro

Ayer y hoy

Conjugar en singular o plural, el feminismo, los feminismos actuales. Hay vertientes muy distintas entre sí, tanto, que a veces no sé qué es lo que tienen en común fuera de cuestionar todas ellas las sociedades patriarcales. También el patriarcado tiene innumerables caras. Supongo que muchos patriarcas latinoamericanos se espantan al saber de la mutilación genital de las mujeres en los países musulmanes, pero no tienen reparos en consagrar jurídicamente que una mujer vale menos que una vaca. Así es en el Paraguay, en donde se penaliza más duramente el abigeato que la violación envuelta en una muy avanzada denominación de “delitos contra la libertad sexual”.

Hace doce años yo decía que una feminista cumplía tres condiciones mínimas: a) reconocía la existencia de discriminación a las mujeres, b) consideraba que ello era una expresión cultural, social y no provenía de un orden divino o de la naturaleza y c) trabajaba para transformar el orden patriarcal en uno con igualdad entre mujeres y hombres. El reconocerse como tal es evidentemente fundamental, ya que no toda mujer que lucha por la igualdad es feminista, sino que es una adscripción a una corriente política y de pensamiento que no requiere de carnet partidario.

De ahí en más para mí todas son feministas. Visión provinciana quizás, de feminismo crecido en una larga dictadura. El aislamiento del Paraguay hizo que recién después de un tiempo haya entrado en un relacionamiento personal con las feministas de otros países, a las que conocíamos de lecturas. Tampoco había estado en contacto con vertientes esencialistas y maternalistas del feminismo. Y como provenía de un pensamiento humanista historicista, ni se me ocurría pensar que las mujeres per se eran buenas o mejores que los varones. Como teníamos tan poco poder público no suponía que lo que más enojaba a algunas feministas fuese que otra feminista tuviese poder político o prestigio social.

El feminismo hoy en día sigue siendo varias cosas: una contracultura democrática frente a una cultura autoritaria; una corriente de pensamiento político con distintas tendencias... El feminismo plantea que debe haber un cambio de vida con un imaginario heterogéneo. Es también una de las pocas certezas actuales. Nadie sabe muy bien lo que se debe hacer para que el mundo sea mejor, pero es muy difícil que se cuestione que para ello tiene que terminar la desigualdad de las mujeres.

Nuestras antecesoras sufragistas forzaron el reconocimiento de las mujeres como sujetos plenos de derecho. El haber conquistado formalmente la ciudadanía, con todas sus deficiencias, permitió que en este renacer que ya lleva treinta años, pudiésemos ir sacando las distintas capas a la cebolla social. Desde que comenzaron a levantarse consignas como que “lo privado es político”, pocos temas han dejado de analizarse y de cuestionarse la manera en que la ciencia, la filosofía y la política androcéntrica miraba y dominaba el mundo.

El análisis de la discriminación en cada ámbito y expresión fue y es fundamental. Las reivindicaciones y propuestas se fueron transformando. Habiendo ganado una batalla de autovalorarnos. Se rescató la diferencia como valor. La igualdad importa entre diferentes y no entre idénticos.

Juntando el pensamiento de Nancy Fraser y de Elena Simón diría que el debate se centró en tres ejes: reconocimiento de igualdad siendo diferentes, exigencia de redistribución del poder, la riqueza y la cultura, y la reivindicación de la ética del cuidado. Por un lado somos las otras de la humanidad. Y se levantaron otredades diversas, desde el placer sexual, la diversidad de opciones sexuales, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el lenguaje, las diferencias étnicas, raciales, sociales y de nacionalidad.

El análisis de género y la perspectiva de equidad de género, generaron un verdadero renacimiento científico, intelectual y político. Como categoría analítica, el género se mostró tan fructífero como antes las clases sociales. Unido a una mayor participación política, al crecimiento de un movimiento amplio de mujeres y a la inserción de feministas en ámbitos de poder público, el desarrollo de pensamiento permitió revisar las leyes sobre filiación, administración de los bienes de la sociedad conyugal, adulterio, delitos contra la libertad sexual, derechos humanos, relaciones laborales y sistemas electorales.

Las propuestas se fueron refinando. La igualdad formal no bastó para generar igualdad real y de trato. Se pasó a proponer pequeñas modificaciones institucionales como la creación de mecanismos estatales para la igualdad, con un objetivo relativamente simple: que el Estado desarrolle políticas públicas para mujeres y hombres, sin perjudicar a ninguno.

Al igual que del liberalismo, se tomó mucho prestado del pensamiento socialista. Muchas feministas pasaron a cuestionar la lógica política de mercado y, como los viejos socialistas afirmaron que si no se actúa contra las injusticias y no se acciona para corregirlas estas se profundizan. Así, las acciones positivas ocuparon una parte importante de la agenda, llegando a ser debatida y consagrada en instituciones locales nacionales e internacionales.

Casi no hay un campo de la actividad humana que no haya sido en algún momento un ámbito de disputa del feminismo. Uno de los más interesantes posiblemente sea el de la comunicación social, en el que se conjugan lenguaje, participación, visibilidad, poder, dinero y está lejos de ser igualitario.

Como puede verse, me inscribo en un feminismo de la igualdad que rescata el valor de la diferencia y me cuesta muchísimo hablar de todos los feminismos haciéndoles justicia. Es que quizás no haya llegado a comprender muy bien el rescate de una esencia femenina positiva y salvadora. Decir que ese pensamiento divide al mundo en buenas y malos, de pensamiento binario maniqueo y conservador del orden desigual, es valorar posiblemente de manera equivocada a “las otras”.

El Movimiento Feminista

Quema de corpiños, toneladas de papeles, revistas, e-mail, libros, páginas web, películas, tarot, grupitos, organizaciones, ONG, manifestaciones colectivas, individualidades, debates, peleas, racionalidad, intuición, algunas canciones, amistades, internacionalismo y localismo, todo mezclado. No tengo dudas de que existe el movimiento feminista, pero no pude responder a la pregunta de una muchacha peruana que una vez fue a buscarme al aeropuerto de Lima y me preguntó ¿cómo se hace para entrar al movimiento?

No es fácil, porque no ha sido construida una estructura a la que una persona pueda afiliarse para ser parte, como en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones campesinas. No sé muy bien si es virtud o defecto, y ni siquiera me interesa saberlo.

Indudablemente hay personas feministas que influyen con sus escritos, con sus testimonios de vida. Hay grupos que aparecen y desaparecen, que se juntaron para leer, debatir, o hacer alguna acción conjunta. Hay organizaciones que se definen como feministas y abren casas de la mujer, asesoran a mujeres víctimas de violencia, abren paso a los derechos reproductivos y sexuales, tratan de desentrañar los códigos del poder masculino, piensan en clave femenina para las mujeres, para la sociedad. Algunas son autosolventadas o no tienen más recursos económicos que los de sus integrantes, otras se han convertido en organizaciones no gubernamentales que cuentan con fondos generalmente de la cooperación internacional. Y esos fondos existen porque otras feministas han convencido en los países ricos que se deben apoyar iniciativas por los derechos de las mujeres o que deben tener un mejor lugar en los procesos socioeconómicos, o en las organizaciones políticas y el Estado. Además de las diferentes visiones, el manejo o no de recursos económicos marcó diferencias profundas entre las feministas latinoamericanas.

Desde inicios de los años 80, de la mano de pioneras como Giovanna Mérola se convocó cada tres años a encuentros feministas. Primero fueron pequeñas reuniones internacionales de quienes comenzaban a pensar en clave mujer y se inscribían en esa corriente internacional dando golpes al patriarcado. Después, con la expansión de las ideas feministas en el movimiento amplio de mujeres, los encuentros se fueron masificando. Se fueron formando también redes sobre temas claves como comunicación, violencia, derechos reproductivos y participación política. Las feministas se fueron abriendo paso en las Universidades y en diversos espacios antes masculinos, menos en el sacerdocio católico y las Fuerzas Armadas.

Las diferencias se fueron evidenciando en los encuentros feministas. En Taxco se trató de reencontrar un lenguaje común y en Cartagena se vivió dolorosamente que quienes habían conducido uno de los procesos más participativos y exitosos del movimiento feminista conectado a las mujeres de los más diversos sectores y a las instituciones nacionales e internacionales, eran tratadas como traidoras por otras. Nadie las defendió sino ellas mismas con poco éxito porque estaban perplejas. Un importante sector que conoció muy bien el proceso a la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, decidió que no tenía nada que ver con nadie: ni las unas ni las otras se llamaron a sí mismas.

El escenario de la preparación de la Conferencia de Beijing fue propicio en América Latina para una de las más amplias experiencias de organización y participación de las mujeres con liderazgo feminista. El rechazo a la designación de la coordinadora nombrada por Naciones Unidas y la propuesta de que una de las feministas con mayor prestigio y trayectoria, como es Gina Vargas, fuese la coordinadora significó el ejercicio de un tipo de ciudadanía desconocido hasta ese momento. No más de ocho feministas de diversos países reunidas casualmente en Santiago, en octubre de 1993, movilizaron en menos de dos días al continente. Las redes estaban tendidas y era posible actuar con eficacia.

La Coordinación Latinoamericana y el Caribe de ONG fue la mayor experiencia de articulación feminista vinculada al conjunto de organizaciones de mujeres. Duró dos años y no pudo encontrarse una forma organizativa que tuviese continuidad y fuese adecuada a las ideas de democracia, participación, horizontalidad.

La ausencia de una gran organización regional no es obstáculo para que el movimiento feminista latinoamericano sea internacional. Además de las redes más o menos formalizadas hay un continuo flujo de comunicación por afinidad de propósitos, por llevar adelante proyectos comunes o simplemente por amistad. Hay también un aprendizaje de manifestaciones concretas de solidaridad, fundamentalmente ante situaciones de riesgo. Como se pudo vivir ante el secuestro de la colombiana Pilar Córdoba o el asesinato de la dirigente peruana María Elena Moyano.

Un futuro desafiante

En este fin de siglo y de milenio no se cuenta con una apuesta de futuro mejor para la humanidad, como fue el liberalismo y la descolonización a fines del siglo XVIII, y el socialismo y el sufragismo a fines del XIX. La mundialización de la economía capitalista, la revolución microelectrónica y comunicacional y la tendencia a establecer bloques de integración que modifican la soberanía de los Estados Nacionales, nos colocan a mujeres y hombres ante un nuevo escenario crítico. Se precisa construir una institucionalidad que sea capaz de regular democráticamente las nuevas relaciones sociales y la economía. De otra manera la OTAN y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con sus cinco miembros vitalicios, decidirán solos lo que es bueno o malo para el conjunto de la humanidad, es decir, para sus intereses.

El feminismo se encuentra ante el gran desafío de proponer los cambios para el conjunto de las sociedades y para la construcción de una nueva institucionalidad política. Ya no se trata solamente de pensar en términos de terminar con la discriminación de las mujeres, que nunca debe olvidarse. Tampoco se puede pensar el Estado solamente como una pequeña oficina. Antes bien, las “nuevas voceras de la ciudadanía plena” deben poder articular el discurso democrático para que en cada pueblo, ciudad, país, continente y en el planeta, los hombres y las mujeres de las diferentes razas, etnias, clases sociales puedan tener igualdad de oportunidades y participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Ese discurso implica propuestas de cambio cultural, de transformación social, de producción científica y simbólica, de desarrollo económico, de gestión, de resolución de conflictos, de legislación y sobre todo de justicia en un mundo que es cada vez más injusto.

Evidentemente ello implica desafíos a la creatividad incluso para la transformación de las propias prácticas organizativas. No debemos olvidar que la gran diferencia entre los viejos socialistas y las sufragistas fue que cuando los unos conquistaron el voto para los hombres no propietarios, crearon los partidos políticos modernos y encontraron una gran herramienta de participación, en tanto que las otras o volvieron a sus casas o se perdieron como subalternas en organizaciones dominadas por varones. El desafío organizativo está en la agenda feminista latinoamericana y del Caribe desde la Conferencia de Beijing. Pero aún no se han encontrado las formas que sean lo suficientemente igualitarias, democráticas y participativas que puedan satisfacer a la gran heterogeneidad de trayectorias, vivencias e intereses feministas...

Finalmente debemos hablar del desafío de liderazgo. ¿Tenemos ya suficientes saberes y poderes como para liderar a organizaciones amplias? Hasta ahora las feministas han liderado fundamentalmente a otras mujeres, que con su acción y el apoyo de algunos hombres han logrado grandes transformaciones. Sin embargo ha sucedido muchas veces que al estar en las organizaciones e instituciones mixtas se han invisibilizado o han liderado algunos temas específicos, pero no las propuestas económicas, la tecnología o la estructuración del Estado. Poder proponer las ideas y los mecanismos para un futuro mejor para la humanidad y llevarlas a la práctica implica el desarrollo de liderazgos feministas transformadores que puedan trascender los pequeños o grandes ghettos de mujeres.

Artículo tomado de la Revista: "Especial / Fempress: Feminismos Fin de Siglo", pp 53-55. 1999. Santiago de Chile y publicado en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela Meentzen "Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI", (pp. 115-122) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica

GÉNERO: LOS CONFLICTOS Y DESAFÍOS DEL NUEVO PARADIGMA

Marta Lamas

Existen varias vertientes de la influencia feminista europea y norteamericana en el feminismo latinoamericano. En este ensayo elijo, más que las prácticas organizativas o las aportaciones simbólicas, la difusión de la categoría género⁷ como la contribución teórica más significativa del feminismo contemporáneo en nuestros países. Ahora bien, aunque en América Latina se ha popularizado la utilización de género, su uso no es riguroso, lo cual no sólo produce confusiones sino que tiene implicaciones políticas.

Comprender correctamente qué son el género y la diferencia sexual sigue siendo fundamental para desarrollar una concepción realista de los seres humanos, indispensable para el avance de una política democrática radical. El objetivo de este texto es mostrar que en el movimiento feminista existe un traslape conceptual de ambos conceptos y abogar tanto por una mayor precisión teórica como por la incorporación de autores no feministas. En este sentido, estas páginas deben leerse como una autocrítica y también como una invitación a romper la circularidad del debate feminista.

La diferencia entre sexo y género.

Un gran logro del feminismo ha sido modificar no sólo la perspectiva política con que se abordaba el conflicto de las relaciones mujer-hombre, sino también transformar el paradigma con el cual se explicaba. El nuevo concepto género permitió entender que no es la anatomía lo que posiciona a mujeres y hombres en ámbitos y jerarquías distintos, sino la simbolización que las sociedades hacen de ella. El feminismo desarrolló el concepto de género como el conjunto de ideas en una cultura sobre lo que es "propio" de los hombres y "propio" de las mujeres y con él se propuso revisar cómo la determinación de género avala la dicotomía en la que se funda la tradición intelectual occidental. Dicha tradición es, además, androcéntrica, lo cual sesga la producción de conocimiento y genera ciertos postulados que legitiman mecanismos de dominación y exclusión.

Coincidiendo con las ideas postestructuralistas, pero producto de un largo proceso político, la reflexión crítica feminista se volcó a cuestionar los principios epistemológicos androcéntricos y sexistas que alimentan la historia de las ideas occidentales. Posteriormente las feministas utilizaron la desconstrucción para hacer un nuevo tipo de investigación, con un aliento teórico dirigido a desarmar los códigos patriarcales heredados de la ética y la política y a cuestionar las estructuras simbólicas que posibilitan y rigen las prácticas y reflexiones humanas.

Mientras las académicas y teóricas investigaban y criticaban la supuesta objetividad y universalidad del discurso científico, basado en la concepción de un sujeto teóricamente neutro pero simbólicamente masculino --el Hombre--, el movimiento feminista incorporó en su discurso político la perspectiva que tomaba el género como razón explicativa de la desigualdad. El movimiento luchaba porque se pusiera fin a las discriminaciones y opresiones específicas en el trato sexual, político, laboral y social, y argumentar que dichas desigualdades derivan no de la biología sino de la simbolización que se hace de ella permitió una intervención que rompía con el determinismo biológico y socavaba las nociones tradicionales de qué son las mujeres y los hombres.

⁷ Para una aproximación al debate, remito a los ensayos de la compilación sobre *género*. (Lamas 1996).

Sin aspirar a que se considerara a las mujeres como idénticas a los hombres, se reformuló casi imperceptiblemente el punto central de disenso con dos preguntas que todavía hoy marcan las fronteras del pensamiento feminista: 1, si hay una igualdad esencial entre los sexos, ¿cuál es?; y 2, si hay una diferencia esencial ¿en qué consiste? De la denuncia básica del sexismo se pasó a plantear el dilema entre luchar por la igualdad con los hombres o reivindicar la diferencia como mujeres. Como bien señaló Joan Scott, este es un asunto irresoluble, y puesto que mujeres y hombres somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos, no se puede optar, exclusivamente y de una vez por todas, por la igualdad o por la diferencia (Scott, 1992).

Para elaborar sus planteamientos teóricos, las feministas norteamericanas recurrieron a la diferencia de género, mientras las europeas, más influenciadas por el psicoanálisis lacaniano, se interesaron por analizar la diferencia sexual en toda su complejidad.⁸ Al circunscribir la definición de diferencia sexual a lo anatómico, limitándola a una distinción sustantiva entre dos grupos de personas en función de su sexo, o sea, a un concepto taxonómico, análogo al de clase social, o al de raza, las norteamericanas eludieron cuestiones claves de la constitución del sujeto. Al no usar el concepto psicoanalítico de diferencia sexual, que rebasa los límites de la mera interrogación de los papeles sociales, se ignora el papel del inconsciente en la formación de la identidad sexual, y la inestabilidad de tal identidad, impuesta en un sujeto que es fundamentalmente bisexual. Esto tiñó la forma en que la reflexión feminista distinguió entre sexo y género, y afloraron creencias poco razonadas, como la dicotomía cartesiana de mente y cuerpo.

Al imaginar la mente como una página en blanco, sobre la cual la sociedad escribe un "script" con papeles diferenciados para mujeres y hombres, se pensó al cuerpo como mediador pasivo de estas prescripciones. Armar sus propuestas políticas sobre la conceptualización de mente y cuerpo como tabulas rasas (Gatens 1991) llevó a parte del feminismo a plantear como vía una especie de recondicionamiento social: una reeducación voluntarista y bien intencionada para transformar los códigos patriarcales arbitrarios y opresivos, y fomentar el aprendizaje de conductas y rasgos "políticamente correctos".⁹ Esta actitud de buenos propósitos, cuestionada por las psicoanalistas feministas inglesas (Adams y Cowie 1990), responde a una división dentro del posicionamiento teórico del pensamiento psicoanalítico.

Aunque el psicoanálisis rebasa las dos perspectivas --la biológica (el sexo) y la sociológica (el género)-- con las que se pretende explicar las diferencias entre hombres y mujeres, pues plantea la existencia de una realidad psíquica, muy distinta a una esencia biológica o a la marca implacable de la socialización, hay que precisar de qué psicoanálisis se está hablando. En la reflexión feminista se manifiestan claramente dos escuelas psicoanalíticas: la escuela norteamericana, que trabaja con el género y la teoría de las relaciones de objeto y la escuela lacaniana, que usa el concepto de diferencia sexual. El

⁸ Una exigencia para avanzar en la teoría es ponernos de acuerdo en qué conceptos corresponden a qué términos, dentro de ciertas disciplinas o perspectivas teóricas. Por ejemplo, *diferencia sexual* desde el psicoanálisis es una categoría que implica inconsciente; desde la sociología se refiere a la diferencia anatómica y los papeles de género; y desde la biología implica otra serie de diferencias ocultas (hormonales, genéticas, etc.), que pueden corresponder a algo distinto de la anatomía aparente.

⁹ Un caso paradigmático de esta postura es el de "El ejercicio de la maternidad" de Nancy Chodorow, cuya popularidad en América Latina fue impresionante. (Chodorow 1984)

feminismo norteamericano, que ha tenido más influencia que otros en América Latina, ha desarrollado un psicoanálisis sociologizado, que no incorpora el concepto lacaniano de realidad psíquica. Esto lo lleva a pensar que lo que está en juego primordialmente son los factores sociales y, por tanto, el género, con su diferente "potencial de relación" entre los sexos.¹⁰

Esta corriente de psicoanalistas norteamericanas plantea que las personas están configuradas por la historia de su propia infancia, por las relaciones del pasado y del presente dentro de la familia y fuera de ella. Para ellas la diferencia sexual se reduce a las diferencias de sexo y los registros simbólico e imaginario no existen. Su concepción de lo psíquico las lleva a considerar las relaciones sociales de un modo muy simplista, como si el principio de igualdad fuera a modificar el estatuto de lo psíquico. Si bien es urgente una alteración crucial de las relaciones sociales, para lo cual hay que transformar el ámbito de lo social, es paradójico tomar lo social como el factor determinante de lo psíquico. La posibilidad de incidir políticamente se potencia justamente cuando se comprende la diferencia entre el ámbito psíquico y el social.

Por otra parte, las psicoanalistas inglesas lacanianas fueron quienes insistieron en la necesidad de utilizar la teoría psicoanalítica para abordar los problemas de la diferencia sexual. El grupo feminista nucleado alrededor de la revista *m/f*¹¹, se propuso escudriñar los planteamientos feministas socialistas, y mostrar cómo el discurso da forma a la acción y cómo hace posibles ciertas estrategias. Este grupo desarrolló un proyecto deconstructivista en el sentido más amplio del término, y le negó una especificidad fundante al feminismo al cuestionar la idea de la Mujer. Aunque su adhesión al psicoanálisis le ganó acusaciones de elitista e indiferente a las urgencias políticas, *m/f* difundió las ideas psicoanalíticas para la teoría feminista.

Por su parte, las teóricas feministas norteamericanas, al reconocer la importancia de la explicación psicológica, trataron de encontrar una perspectiva para dar cuenta de lo psíquico capaz de "articularse" con recuentos sociales e históricos sobre las mujeres armados con otras categorías, como las de clase, raza y etnicidad. Por ello, sustituyeron la categoría psicoanalítica diferencia sexual por género, pues dicha categoría cumplía ese objetivo y les parecía menos compleja que diferencia sexual. El género se conceptualizó como una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, y con él se eludió el papel del inconsciente en un sistema total de relaciones que incluye la subjetividad y la sexualidad.

En ese contexto, no es de extrañar, entonces, el éxito de los planteamientos de Judith Butler sobre el género, pues retoma cuestiones psíquicas para plantear el género como un hacer que constituye la identidad sexual. Para Butler el género es un proceso que articula sexo, deseo y práctica sexual en el cual el cuerpo es moldeado por la cultura mediante el discurso. De ahí su idea de la desconstrucción del género como un proceso de subversión cultural.

¹⁰ Por ejemplo, para Chodorow las diferencias entre masculinidad y feminidad son resultado de que las mujeres desempeñen el papel de madres; ella declara: "el hecho de que las mujeres hacen de madres es el único factor de su subordinación y el más importante". (Chodorow 1984).

¹¹ La revista *m/f* se publicó en Inglaterra durante nueve años, de 1978 a 1986. Muchos de sus ensayos más importantes fueron publicados posteriormente en un libro (Adams y Cowie, 1990).

El género como performance

En nuestra región, las teorizaciones europeas y norteamericanas en torno al género nos han llegado, más que con la avalancha de escritoras feministas, por un puñado de autoras. A principios de los noventa Judith Butler publica *Gender Trouble*, una obra que integra perspectivas filosóficas y culturales en torno a las reflexiones sobre el género, el feminismo y la identidad (Butler 1990). En un ensayo anterior (Butler 1982), ya se había preguntado hasta dónde el género puede ser elegido. Partiendo de la idea de que las personas no sólo somos construidas socialmente, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas, Butler perfila el género como "el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos." De ahí que, para ella, "elegir" nuestro género signifique interpretar las normas de género recibidas de tal forma que se las reproduzca y organice de nueva cuenta. Desde ese texto Butler plantea la provocadora idea de que el género es un proyecto para renovar la historia cultural en nuestros propios términos corpóreos. ¿Cómo interpretar esto? ¿Cómo la escenificación de los mitos culturales en nuestro ámbito personal? ¿Cómo la posibilidad de construir nuestras propias versiones del género?

El debate feminista sobre género recibe una sacudida con la propuesta de Butler de conceptualizar al género como performance. Ella argumenta que el género es algo que se hace, como un estilo corporal sólo en escasa medida involuntario, ya que está arraigado profundamente en scripts culturales previos. Butler se interroga sobre si la "naturalidad" se constituye a través de actos culturales que producen reacciones en el cuerpo (¿ser femenina es un hecho "natural" o una "performance" cultural?) e indaga cuáles son las categorías fundantes de la identidad: ¿el sexo, el género, el deseo? Para responder, Butler se propone analizar una serie de "prácticas paradójicas" que ocasionan la "resignificación subversiva" del género y su "proliferación más allá de un marco binario". Ella desarrolla un muy buen cuestionamiento al esencialismo, con su búsqueda de "lo genuino". Además, distingue el ámbito psíquico del social, y señala que no hay que frenar la tarea política para explorar las cuestiones de la identidad. Así, abre una vía fecunda para el feminismo al preguntarse ¿qué nueva forma de política emerge cuando la identidad como terreno común ya no restringe el discurso de la política feminista?

Butler construye su discurso con connotaciones teatrales y "performativas", y utiliza la jerga filosófica para avalar la propuesta feminista de distinguir el comportamiento de género del cuerpo biológico que lo alberga. Aunque retoma posiciones de Freud y de Lacan, se apoya más en figuras críticas del psicoanálisis como Kristeva, Irigaray y Wittig. Parte sustantiva de su interpretación tiene resonancias de autores franceses, como Mauss y Bourdieu, a quienes no cita, aunque comparte conceptualizaciones similares.

Mucho del éxito del trabajo de Butler radica en la inteligente desconstrucción que lleva a cabo y en el hecho de que se posiciona de manera novedosa frente a las dos líneas de argumentación sobre las cuales el feminismo ha construido interpretaciones sobre el conflicto del sexo/género/identidad. Una, la que piensa que la "diferencia sexual" está relacionada con la experiencia corporal, y que hace hincapié en que hay algo específico de las mujeres en virtud de su ser sexual y su función materna. Esta línea reproduce la concepción convencional de la distinción cuerpo/mente en el uso de sexo/género. La biología se piensa como un dato material, sobre el cual se establece una simbolización que deriva en prescripciones sobre lo "propio" de los hombres y lo "propio" de las mujeres. Pero la forma en que el dato biológico es simbolizado en el inconsciente no es tomada en cuenta.

La otra, la de las feministas influenciadas por el psicoanálisis lacaniano, considera que la determinación sexual está en el inconsciente. Esto no elimina la posibilidad de criticar la definición patriarcal de "lo femenino" dentro del orden simbólico; al contrario, muchas psicoanalistas han iniciado una búsqueda para registrar esa "otredad" o "diferencia" que no es lo femenino tal y como es dicho dentro de una cultura "masculina". Esta corriente plantea que la diferencia sexual implica no sólo anatomías distintas sino subjetividades vinculadas a un proceso imaginario: el sexo se asume en el inconsciente, independientemente de la anatomía.

Otras reflexiones feministas, que tratan lo que significaría la eliminación del marco binario con el que se piensa el género, no llegan a tener el impacto cultural de Butler, quien de pronto se convierte en un totem intelectual. Si bien *Gender Trouble* le consigue a Butler una cauda de admiradoras, también es muy criticada, porque su definición de género fundamentalmente como performance (como una actuación cuya condición coercitiva y ficticia se presta a un acto subversivo) deja de lado al cuerpo. Por eso en su libro siguiente, *Bodies that Matter*, ella responde a sus críticas planteando que aunque jugar con el género es una estrategia para resistir el esencialismo, "los cuerpos cuentan". (Butler 1993)

Butler representa una ruptura con el discurso feminista sobre género, que durante los últimos años se había centrado en la denuncia o discusión sobre las consecuencias del género, dando pie a un corpus de teorizaciones y postulados parciales preocupados casi exclusivamente por el proceso de socialización. Pero aunque Butler rompe con la línea de privilegiar lo social sin visualizar lo psíquico --de ahí también su éxito--, no logra transmitir la complejidad de la adquisición de género por los cuerpos sexuados en una cultura.

Si bien comprender el género plantea la necesidad de analizar nuestro tejido intercultural -- en el que se encuentran insertas costumbres y tradiciones sexistas, homóforas y machistas (además de racistas y clasistas)-- hay completar dicha comprensión con una concepción no esencialista del ser humano, donde lo inconsciente juega un papel determinante. En la psique humana se condensan tanto las circunstancias y condiciones de vida que enfrentan los seres humanos, como las fantasías, angustias y miedos individuales.

Preguntarse cómo han sido inscritas, representadas y normadas la feminidad y la masculinidad implica realizar un análisis de las prácticas simbólicas y los mecanismos culturales que reproducen el poder a partir del eje de la diferencia sexual. Esto requiere desentrañar significados y metáforas estereotipadas, cuestionar el canon y las ficciones regulativas, criticar la tradición y las resignificaciones paródicas. Pero quienes se han interesado por desconstruir los procesos sociales y culturales del género requieren también comprender las mediaciones psíquicas y profundizar en el análisis sobre la construcción del sujeto. Para ello no basta la concepción del género como performance, como actuación con cierto grado de creación individual, sino que se requiere comprender la interpretación lacaniana sobre la construcción del sujeto.

El feminismo anglosajón (norteamericano y británico) ha escrito montañas de páginas sobre el género, sin embargo apenas empieza a poner al día su reflexión sobre la diferencia sexual. Ante la regulación de los cuerpos por medios políticos y legales, mucho del actual discurso feminista ha tomado como punta de lanza de su lucha el respeto a la diversidad (sobre todo en materia de prácticas sexuales), pero la manera voluntarista en que se formulan muchas demandas y análisis, como los relativos a la "preferencia sexual", difumina la distinción biológica macho/hembra y, peor aún, ignora la complejidad que supone la diferencia sexual. Para explorar dichas cuestiones, quiero retomar el trabajo de Pierre Bourdieu cuya eficacia conceptual resulta crucial para el feminismo.

El habitus o la subjetividad socializada

Bourdieu es, tal vez, el científico social que con más cuidado ha analizado el proceso de constitución e introyección del género. Desde sus primeros trabajos etnográficos sobre los bereberes de Cabilia hasta sus reflexiones posteriores, en particular en su obra seminal *El sentido práctico* (Bourdieu 1991), plantea que todo conocimiento descansa en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino. La manera como las personas aprenden esa división es mediante las actividades cotidianas imbuidas de sentido simbólico, o sea, mediante la práctica. Establecidos como conjunto objetivo de referencias, los conceptos cotidianos sobre lo femenino y lo masculino estructuran la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social; Bourdieu ofrece, con su investigación en Cabilia, ejemplos de analogías de lo femenino/masculino: húmedo y seco, frío y caliente, claro y oscuro, alto y bajo, estirado y encogido, ruidoso y silencioso, etc.

Bourdieu retoma parte del trabajo de su maestro Mauss, quien trabaja el tema del cuerpo en los años treinta. Para Mauss: "El cuerpo es el primer instrumento del hombre y el más natural, o más concretamente, sin hablar de instrumentos, diremos que el objeto y medio técnico más normal del hombre es su cuerpo" (Mauss 1971:342). En su ensayo de 1936 "Técnicas y movimientos corporales", Mauss plantea que: "La educación fundamental de estas técnicas consiste en adaptar el cuerpo a sus usos" (Mauss 1971: 355). Él analiza la división de las técnicas corporales según los sexos, y no simplemente la división del trabajo entre los sexos, y afirma:

"Nos encontramos ante el montaje fisio-psico-sociológico de una serie de actos, actos que son más o menos habituales y más o menos viejos en la vida del hombre y en la historia de la sociedad." (Mauss, 1971: 354).

También en ese texto propone la utilización del término "habitus" y explica que:

"lo digo en latín, ya que la palabra traduce mucho mejor que "costumbre", el "exis", lo "adquirido" y la "facultad" de Aristóteles (que era un psicólogo). La palabra no recoge los hábitos metafísicos, esa misteriosa memoria, tema de grandes volúmenes o de cortas y famosas tesis. Estos "habitus" varían no sólo con los individuos y sus limitaciones, sino sobre todo con las sociedades, la educación, las reglas de urbanidad y la moda. Hay que hablar de técnicas, con la consiguiente labor de la razón práctica colectiva e individual, allí donde normalmente se habla del alma y de sus facultades de repetición" (Mauss 1971:340)

Bourdieu continúa el programa de investigación etnológica que Mauss legó a varios de sus discípulos. Con notable éxito muestra cómo las diferencias sexuales están inmersas en el conjunto de oposiciones que organizan todo el cosmos, la división de tareas y actividades, y los papeles sociales. Él explica cómo, al estar construidas sobre la diferencia sexual, estas oposiciones confluyen para sostenerse mutuamente, práctica y metafóricamente, al mismo tiempo que los "esquemas de pensamiento" las registran como diferencias "naturales", por lo cual no se puede tomar conciencia fácilmente de la relación de dominación que está en la base, y que aparece como consecuencia de un sistema de relaciones independientes de la relación de poder.

A lo largo de sus diversas obras Bourdieu advierte que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como auto-evidente, y es considerado como "natural" gracias al acuerdo "casi perfecto e inmediato" que obtiene de estructuras sociales tales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes (Bourdieu). Estas estructuras cognitivas se traducen,

mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria (en forma de pares: alto/bajo, grande/pequeño, afuera/adentro, recto/torcido, etcétera), en "esquemas no pensados de pensamiento", los habitus. Estos habitus son producto de la encarnación de la relación de poder, que lleva a conceptualizar la relación dominante/dominado como natural.

En su obra más reciente sobre la dominación masculina (Bourdieu 1998), Bourdieu retoma su análisis sobre Cabília, lo sistematiza y convierte su etnografía en un trabajo de socioanálisis del inconsciente androcéntrico mediterráneo. Los bereberes representan para él una forma paradigmática de la visión "falnarcisista" y de la cosmología androcéntrica, comunes a todas las sociedades mediterráneas, pues su visión y cosmología sobreviven hoy día en nuestras estructuras cognitivas y en las estructuras sociales de todas las culturas europeas.

Bourdieu documenta con insistencia cómo la dominación masculina está anclada en nuestros inconscientes, en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad. Por ejemplo, muestra cómo el sistema mítico ritual, que juega un rol equivalente al sistema jurídico en nuestras sociedades, propone principios de división ajustados a divisiones preexistentes que consagran un orden patriarcal.

Desde su perspectiva, la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada. De entrada, el autor refrenda el conflicto epistemológico ya señalado: "Al estar incluidos hombres y mujeres en el objeto que nos esforzamos en aprehender, hemos incorporado, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; nos arriesgamos entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina, a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación." (Bourdieu 1998:11)

Bourdieu amplía la definición de Mauss y plantea que los habitus son "sistemas perdurables y transponibles de esquemas de percepción, apreciación y acción, resultantes de la institución de lo social en los cuerpos". (Bourdieu, 1995:87) Bourdieu recurre al concepto clave de habitus, como una "subjetividad socializada" (Bourdieu, 1995: 87), y con el se refiere al conjunto de relaciones históricas "depositadas" en los cuerpos individuales en forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción. La cultura, el lenguaje, la vida afectiva, inculcan en las personas ciertas normas y valores profundamente tácitos, dados por "naturales". El habitus reproduce estas disposiciones estructuradas de manera no consciente, regulando y armonizando las acciones. Así el habitus se convierte en un mecanismo de retransmisión por el que las estructuras mentales de las personas toman forma ("se encarnan") en la actividad de la sociedad.

Las consecuencias de esto son brutales. Bourdieu destaca la violencia simbólica como un mecanismo opresor sumamente eficaz precisamente por la introyección que las personas hacen del género. En su definición de violencia simbólica Bourdieu incorpora la definición de Gramsci de hegemonía: dominación con consentimiento y afirma que no se puede comprender la violencia simbólica, a menos que se abandone totalmente la oposición escolástica entre coerción y consentimiento, imposición externa e impulso interno. Bourdieu rearticula culturalmente la idea de hegemonía, haciendo notar que la dominación de género consiste en lo que en francés se llama *contrainte par corps*, o sea, un constreñimiento efectuado mediante el cuerpo.

Así, con la lectura de Bourdieu el cuerpo aparece como un ente/artefacto simultáneamente físico y simbólico, producido tanto natural como culturalmente, y situado

en un momento histórico concreto y una cultura determinada. El cuerpo experimenta, en el sentido fenomenológico, distintas sensaciones, placeres, dolores, y la sociedad le impone acuerdos y prácticas psicolegales y coercitivas. Todo lo social es vivenciado por el cuerpo, cuerpo que piensa y que siente.

Para Bourdieu, la socialización tiende a efectuar una somatización progresiva de las relaciones de dominación de género. Este trabajo de inculcación, a la vez sexualmente diferenciado y sexualmente diferenciador, impone la "masculinidad" a los cuerpos de los machos humanos y la "feminidad" a los cuerpos de las hembras humanas. Así, la somatización del arbitrario cultural también se vuelve una construcción permanente del inconsciente.

Según Bourdieu, en la persona se da una confrontación entre lo subjetivo y lo objetivo que la dispone a hacer "espontáneamente" lo que le exigen sus condiciones sociales. El habitus tiende a producir en las personas aspiraciones y acciones compatibles con la prescripción cultural y con los requisitos objetivos de sus circunstancias sociales.

Si comparamos la teorización de Butler con la de Bourdieu, podemos ver que ambos consideran que las diferencias esenciales entre mujeres y hombres obedecen a una inmersión profunda en las especificidades culturales e históricas del género. El orden social "naturaliza", es decir, oculta su propia arbitrariedad como "natural", mediante una dialéctica de aspiraciones subjetivas y estructuras objetivas. En sus lecturas interpretativas de los significados del discurso y del comportamiento de los seres humanos Bourdieu y Butler plantean la acción política como una opción. Butler, por su parte, subraya la dimensión de la transformación individual mientras Bourdieu habla de una revolución simbólica que cuestione los fundamentos mismos de la producción y reproducción del capital simbólico y señala que la liberación de las mujeres sólo se podrá realizar mediante una acción colectiva, una lucha simbólica capaz de desafiar en la práctica el acuerdo inmediato de las estructuras encarnadas y objetivas.

Género, sujeto y política

La construcción social de los deseos, discursos y prácticas en torno a la diferencia entre los sexos apunta, más que a una articulación de la mente con el cuerpo, a una integralidad que cuesta concebir. El psicoanálisis, que supera la concepción racionalista mente/cuerpo, propone concebir la diferencia sexual como cuerpo e inconsciente: un cuerpo pensante, un cuerpo que habla, que expresa el conflicto psíquico, que reacciona de forma inesperada, irracional; un cuerpo que recibe e interpreta percepciones olfativas, táctiles, visuales y auditivas que tejen sutilmente vínculos entre sufrimiento, angustia y placer. Para el psicoanálisis es imposible hacer un claro corte entre la mente y el cuerpo, entre los elementos llamados sociales o ambientales y los biológicos: ambos están imbricados constitutivamente.

La perspectiva psicoanalítica lacaniana ha servido a muchas feministas para descifrar el intrincado proceso de resistencia y asimilación del sujeto ante fuerzas culturales y psíquicas. En esta exploración es notable cómo destacan los mecanismos con los que las personas resisten las posiciones de sujeto impuestas desde afuera, como el género. El amplio y complejo panorama de fantasías, deseos e identificaciones detectado por la clínica psicoanalítica es un corpus que describe la necesidad humana de tener una identidad sexual y también muestra que las formas que esa identidad toma jamás son fijas.

Todavía hoy existen serias dificultades para integrar el saber psicoanalítico en las concepciones -- teóricas y cotidianas-- sobre las personas. Freud descubrió que lo que percibimos no entra todo en la conciencia sino que buena parte permanece inconsciente.

Pero esto que percibimos inconscientemente actúa y deja su marca. Aunque la determinación somática de la identidad de género que opera al nivel de la mente no es capaz de reconocer los esquemas inconscientes que la constituyen, eso no quiere decir que no tengan un efecto. Por ello algunas experiencias corporales, que no necesariamente tienen una significación cultural fija, cobran relevancia simbólica en relación con la feminidad y el ser mujer, y con la masculinidad y el ser hombre. La etnografía documenta divergencias entre la experiencia de género vivida en cuerpo de mujer o en cuerpo de hombre¹², y reconoce la distinción entre lo que Bárbara Duden enuncia como el cuerpo percibido y el entorno perceptivo (Duden 1992:471).

Analizar los rasgos ostensibles del género, su apariencia y su actividad como performance, representación, o habitus, rutinizado e integrado, son formas similares de apuntar a algo básico: a pesar de cuerpos de mujer y de hombre, no hay esencia femenina ni masculina. Aunque el género está inscrito culturalmente e inculcado inconscientemente, es transformable, alterable y reformable, no a voluntad, sino histórica, cultural y psíquicamente. Esta maleabilidad permite aligerar algunas de las prescripciones de género vividas como opresivas por más de una persona. Por eso, hoy el dilema político del feminismo pasa de dejar de pensar toda la experiencia como marcada por el género a pensarla también marcada por la diferencia sexual, entendida no como anatomía sino como subjetividad inconsciente.

Lo que está en juego, como siempre, es la concepción que se tiene del sujeto. El sujeto es producido por las prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas. El imperativo sexual es retomado y simbolizado de maneras diferentes en distintas culturas, pero no es, en sí mismo, una convención cultural. Es crucial comprender que la diferencia sexual no es una invención humana, no es cultura (cómo sí lo es el género), y por lo tanto no puede ser situada en el mismo nivel que los papeles y prescripciones sociales. El género produce un imaginario con una eficacia política contundente y da lugar a las concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad que son la base del sexismo, la homofobia y la doble moral sexual. Confundir diferencia sexual con sexo o con género, utilizar los términos indistintamente, oculta algo esencial: que el conflicto del sujeto consigo mismo no puede ser reducido a ningún arreglo social.

Una aspiración feminista es avanzar en el conocimiento de nuestra realidad y afinar nuestro quehacer teórico para alcanzar objetivos ético-políticos. Urge tener claridad conceptual para promover una intervención político-cultural capaz de hacer converger procesos de identificación social y política con procesos de individuación subjetiva. El proyecto deconstrutivo sensibiliza respecto de las formas en las que los habitus, asumidos sin cuestionamiento, gobiernan nuestra vida. Aunque en las sociedades más desarrolladas empiezan a obtenerse las condiciones propicias para eliminar la desigualdad sexista, es

¹² Pienso en la menstruación y en la erección del pene. Varias reflexiones antropológicas se interrogan hasta dónde atributos considerados femeninos, como la modestia o el pudor, tienen que ver con la vivencia de la menstruación, en el sentido de la imposibilidad de controlar este fluido corporal. Por eso, a pesar de que ciertos hombres se sientan mujeres, y se comporten con atributos "femeninos", viven la feminidad mediada por su cuerpo, o sea, carecen de la vivencia de todo lo que simbólicamente se asocia a cuestiones como la sangre menstrual, y eso establece una diferencia cualitativa con la vivencia de las mujeres. Algo similar se podría decir de la metaforización de la sexualidad masculina como fuerza indomeñable a partir de la vivencia de la erección involuntaria del pene.

indudable que en América Latina mujeres y hombres vivimos existencias marcadamente distintas sólo por el hecho de pertenecer a un sexo. Nuestras sociedades, mucho más que las llamadas del primer mundo, estructuran más rígidamente la vida social en torno a la diferencia anatómica y las mismas conductas tienen una valoración distinta si las realiza un cuerpo de hombre o uno de mujer¹³.

Adoptar posturas voluntaristas que busquen la rápida des-generización de la cultura no sirve para enfrentar las resistencias irracionales, ni para tomar distancia respecto de hábitos seculares producidos por instituciones de carácter patriarcal en culturas con inconsciente androcéntrico. Para enfrentar seriamente ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función de la simbolización cultural de la diferencia sexual hay que revisar los lugares comunes y los mitos consagrados, e intentar comprender el significado de lo simbólico. Las conquistas de derechos civiles, políticos, sociales y humanos sumadas a los frutos positivos de la ciencia y la tecnología, favorecen el cuestionamiento de las creencias y prescripciones de género.

El actual desafío político requiere una labor constante de crítica cultural para transformar esos códigos culturales, que nutren los estereotipos de género vigentes. Una bisagra que articula lo social y lo psíquico es el género. Allí se encuentran sexualidad e identidad, reproducción y libertad. Por eso, a partir de la comprensión de esa bisagra psíquico/social se puede plantear la construcción de la ciudadanía moderna.

Tal vez lo más relevante sea que con la comprensión del género surge una nueva lectura de las relaciones sociales marcadas por la diferencia sexual, esas relaciones que se dan entre mujeres y hombres, pero también únicamente entre mujeres o únicamente entre hombres. Intentar esclarecer los procesos psíquicos y culturales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad conduce a definir de nuevo nuestra comprensión de la libertad.

Por eso, poner al día la reflexión sobre las condiciones de la libertad de las personas requiere en la actualidad tomar en cuenta el género (lo social/cultural) sin olvidar la existencia de la realidad psíquica (la manera inconsciente de elaboración de la diferencia sexual). Para obtener mayores márgenes de libertad, debemos estar conscientes de cuán poco autónomas son nuestras elecciones, qué tan arraigados están los hábitos, con cuánta frecuencia cedemos a los incentivos, las intimidaciones, las tentaciones y las presiones de nuestra cultura y nuestro inconsciente. La posibilidad de un cambio aparece ante la aceptación de nuestros límites y potencialidades -nuestra mutua vulnerabilidad e incompletud- no para aspirar al antiguo modelo de complementariedad, sino para reconocernos como seres humanos escindidos y castrados, necesitados de solidaridad y de vida social.

Este texto ha sido tomado de "El siglo de las mujeres", Ana María Portugal y Carmen Torres, editoras, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres número 28, 1999

¹³ Socialmente se reconocen únicamente dos cuerpos (los intersexos y hermafroditas no están simbolizados, aunque un sector de personas sepa que existen) y las manifestaciones de ambigüedad sexual suelen ser tratadas con crueldad, por lo menos fuera de ciertos espacios ritualizados: carnavales, ciertas ferias, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Parveen Adams y Elizabeth Cowie, editoras, *The Woman in Question*, ed. Verso, Londres, 1990
- Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*, Taurus, Madrid, 1991
- Pierre Bourdieu y Loic J.D. Wacquant, *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo, México, 1995
- Pierre Bourdieu, *La domination masculine*, Seuil, Paris, sept. 1998
- Judith Butler (1982) "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig and Foucault", en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas, compiladora, Miguel Angel Porrúa y UNAM, México, 1996, pps. 303-326
- Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, 1990
- Judith Butler, *Bodies that Matter*, Routledge, N.Y. 1993
- Nancy Chodorow. *El Ejercicio de la Maternidad. Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y Paternidad en la Crianza de los Hijos*. ED. Gedisa, Barcelona, 1984
- Bárbara Duden. "Repertorio de historia del cuerpo" en Feher, Nadaff y Tazi, *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*. tomo 3, pps. 471-575
- Michael Feher con Ramona Naddaff y Nadia Tazi. *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*. Taurus Ediciones, Madrid; Tres tomos (1990, 1991 y 1992)
- Moirra Gatens, "A critique of the sex gender distinction", en *A reader in feminist knowledge*. Sneja Gunew editora, Routledge, Londres, 1991. pps. 139- 157-
- Marta Lamas, compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Miguel Angel Porrúa y UNAM, México, 1996
- Marcel Mauss, Conferencia dada el 17 de mayo de 1934 en la Sociedad de Psicología, publicada en el *Journal de Psychologie* XXXII números 3-4, 15 marzo-15 abril, 1996. Publicada como en español en *Sociología y Antropología*, Editorial Tecnos, Madrid, 1971. pps.337 a 356
- Joan W. Scott. "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", en *debate feminista* número 5, marzo de 1992, pps. 85-104

DE LA CERTEZA A LA INCERTIDUMBRE

Haydeé Birgin

Reflexionar sobre el feminismo y su sentido es pensar nuestra propia historia y la manera en que los cambios atravesaron nuestra subjetividad y redefinieron nuestro quehacer político. Como movimiento político, el feminismo nació en el fragor de la lucha política y ha ido construyendo su pensamiento desde la práctica. No es un movimiento estático, sino que ha ido redefiniendo y adaptando sus formas de acción a la realidad social y política en la que actúa.

Hace más de veinte años, Julieta Kirwood nos proponía desatar los “nudos” de la sabiduría femenina para ir tejiendo nuevas rebeldías. Atamos y desatamos infinidad de nudos, pero otros siguen amarrados con fuerza a nuestro pasado, a los grandes modelos en los que nos reconocíamos y desde los cuales identificábamos amigos y enemigos, buenos y malos, auténticas e inauténticas. Entonces, teníamos certezas.

El 68 francés (“Cuando mejor se hace el amor, mejor se hace la revolución”) marcó una generación que vivía en la ilusión de las certezas: creíamos en el progreso lineal y que el devenir de la historia nos garantizaba una sociedad libre de opresiones. Nuestras certezas, sin embargo, comenzaron a resquebrajarse: los setenta fueron la puesta en cuestión crítica de nosotras mismas y de nuestras tradiciones. De esas trizas, en esos años, renació un nuevo feminismo que se desarrolló y expandió en los ochenta. La “muerte del Sujeto” (S con mayúscula) nos arrojó a una multiplicidad de identidades como resultado del colapso de los espacios desde los cuales hablaba el sujeto moderno, universal y autónomo. La caída del muro de Berlín, el colapso del bloque del Este, la guerra civil en la ex Yugoslavia, el fin del apartheid en Sudáfrica trastocaron el escenario y produjeron conflictos y rupturas.

La identidad plural

Quizá la imposibilidad fáctica de organizar las expresiones concretas de una subjetividad múltiple alrededor de un centro trascendental nos abrió la posibilidad de incluir la cuestión de la subjetividad y redefinir las nociones de democracia, libertad, igualdad, así como de deconstruir el término “mujer”. Nadie es simplemente una mujer: se puede ser blanca, socialista, de clase media, madre o no. Actuamos en una pluralidad de contextos sociales y no se es siempre una mujer en el mismo grado porque las identidades sociales de las personas no se construyen de una vez y para siempre, sino que, por el contrario, se van modificando.

Reconocer la ambigüedad y la contingencia de toda identidad, aceptar que la categoría “mujer” no corresponde a ninguna esencia unitaria y unificadora implica preguntarnos cómo se constituye la categoría “mujer” como tal en los diferentes discursos, cómo la diferencia sexual se convierte en una distinción pertinente dentro de las relaciones sociales y cómo se construyen relaciones de subordinación a través de tal distinción. El falso dilema de “igualdad frente a diferencia” se derrumba desde el momento en que no tenemos una entidad homogénea “mujer” enfrentada a otra entidad homogénea “varón”, sino una multiplicidad de relaciones sociales en la cual la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos y adopta formas específicas. Aprendimos que las diferencias no son algo negativo y que es necesario reconocer la multiplicidad de elementos que constituyen

las identidades, así como su contingencia y su interdependencia. Fue un duro aprendizaje. En este sentido, el pensamiento feminista tuvo un desarrollo paralelo al de otros campos del pensamiento en el trasfondo del debate modernidad / postmodernidad y deconstrucción del sujeto. Dejamos las certezas para pasar a la incertidumbre y, con ese punto de partida, empezamos a recuperar la riqueza, la diversidad y la creatividad de un movimiento que atravesó el siglo y que llevó a Norberto Bobbio a decir “que la única revolución de nuestro tiempo –revolución como efecto– ha sido la revolución feminista”.

Para el pensamiento feminista, aceptar que no hay sujeto de origen, sino que toda identidad se construye en relación y afirmando una diferencia tuvo consecuencias importantes en la definición de su estrategia. Así como deconstruimos nuestra identidad de mujeres, deconstruimos también la supuesta unidad del discurso feminista: el feminismo abandonó la pretensión de ser un discurso cerrado y sin fisuras, un todo sistemático y globalizado. Comenzamos, entonces, a preguntarnos qué feminismo y, más aún, qué feminismos. Comenzamos a hablar de feminismos más que de un feminismo porque el movimiento feminista se construye y cobra sentido en el entrecruzamiento de diversos discursos. “Del amor a la necesidad” (1987) fue un intento por romper la lógica en la cual estábamos atrapadas: la homogeneidad. Nos permitimos cuestionar los “mitos” del movimiento, aceptar diferencias y asimetrías.

El reconocimiento de las diferencias conlleva la ruptura con viejos esencialismos que añoran un pasado ilusorio y suponen que despojar al feminismo de sus certezas y garantías es hacerle perder su sentido. En realidad, el feminismo siempre ha estado fragmentado. La unidad que existía se basaba en la ceguera de clase o etnia. Las únicas certezas eran nuestra indignación y nuestra rebeldía frente a la opresión, y la fe –aunque no siempre explícita– en el progreso, la revolución y la supresión de las clases.

El fetichismo de la ley

Como el resto de la izquierda, durante muchos años, tratamos de eludir el verdadero problema político buscando una entidad que ocupara el lugar de “salvadora”. Fue la “ilusión de lo jurídico” la que ocupó ese lugar. Algunos sectores del movimiento se aferraron a la ley –mejor dicho, a la legislación– otorgándole un papel primordial en la resolución de los conflictos sociales y la relación entre los géneros. En el fondo, aunque se explicita lo contrario, subyace la ilusión de que la contradicción entre los sexos se puede resolver a través de las leyes. La experiencia muestra, por el contrario, que se deben tomar en cuenta el procedimiento judicial, el papel de los operadores del derecho y, lo más importante, las reglas de formación del discurso jurídico, que entrelaza y criba otros discursos, como el de la Iglesia.

La injusticia y la desigualdad que hoy experimentan la mayoría de las mujeres son parte de un sistema de opresión en el cual el Estado y la ley están implicados. ¿Significa esto abandonar la lucha legal? De ninguna manera, solo contextualizarla. Mientras el Parlamento aprueba leyes de igualdad salarial o no discriminación, también sanciona leyes de flexibilización laboral, que borran de un plumazo conquistas sociales que datan de principio de siglo y tornan irrelevante la igualdad salarial.

La difícil y contradictoria relación entre el feminismo y la ley nos coloca frente a un dilema: por un lado, la tradición nos exige un continuo compromiso con las reformas legales y, por otro, conocemos el papel que cumple la ley en la reproducción de la opresión de las mujeres. ¿Cómo traducir operativamente este saber? ¿Cómo dar forma política a este

doble sentido de la ley, el de ser un medio de “liberación” y, al mismo tiempo, de reproducción del orden social opresivo?

Un primer paso sería dejar de ver la ley como algo indivisible, como una unidad que representa un avance o un retroceso, o el instrumento de un Estado omnipotente. La ley también produce identidades de género. Estamos acostumbradas a actuar “como si” la ley fuera una unidad, cuando deberíamos verla como un problema y ocuparnos de sus contradicciones internas.

Esta apuesta a la ley como forma de resolver los conflictos sociales y políticos, de legalizar la vida cotidiana presupone que cualquier sistema presuntamente fundado en valores universales y sobre decisiones tomadas con imparcialidad –aunque se revelen como particulares y parciales– sirve de modo sistemático a los intereses de las mujeres tomados como categoría unitaria. El feminismo debe continuar deconstruyendo a la mujer del discurso jurídico sin crear una mujer normativa que vuelva a imponer nuevamente una homogeneidad.

Existe una creciente concientización de las mujeres acerca de “cuán pobre es la victoria y escasos los logros de las mujeres surgidos del empeño en que se reformen las leyes” (C. Smart). Los éxitos de la reforma de la ley y la consagración de la igualdad –lograda con el consenso de los partidos políticos democráticos– dejan paso hoy a una profunda decepción cuando se constata cómo estas leyes son erosionadas por la ausencia de políticas sociales que las sostengan.

Para nuestras democracias, resultó sencillo consagrar la igualdad ante la ley en el rango constitucional o suscribir tratados internacionales. La situación cambia cuando se trata de igual derecho a la libertad y derecho a una igual libertad. El debate acerca del aborto es un ejemplo en el que la igualdad encuentra su límite en el ejercicio de la libertad. Los derechos sexuales y reproductivos, y en particular, la despenalización del aborto siguen siendo temas tabú. En estas cuestiones, la clase política responde atemorizada ante la cruzada de la Iglesia o las políticas del Vaticano. Mientras tanto, cientos de mujeres mueren por causa materna.

La idea de normatizar la vida privada es una vieja rémora que arrastra el movimiento. Ante cada daño inflingido a las mujeres, la única respuesta que nos proponemos exigir es una ley que lo evite. Así, por reclamar a la ley lo que debemos exigir de la política, el movimiento queda encorsetado en el entramado legislativo y pierde su carácter revulsivo. Es más, pide regulación allí donde no hay prohibición alguna: en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo. Al menos en la Argentina, no hay norma –a excepción de la penalización del aborto– que prohíba su ejercicio. Por el contrario, existe la obligación del Estado de prestar asistencia, que reviste carácter constitucional. Evidentemente, de esta situación jurídica no se deduce que las mujeres tengan la cobertura que necesitan, pero sí que el problema no reside en la ley, sino en la falta de decisión política –de salud– y en la necesidad de que la sociedad exija la puesta en práctica del derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo hacerlo. Mientras nosotras privilegiamos los parlamentos como espacios más sensibles para las demandas de las mujeres –lo que, además, es cierto–, las prioridades políticas se definen en otros espacios. Olvidamos, a veces, que nuestro objetivo es modificar el patriarcado, no reformar leyes.

Es necesario que dejemos de considerar la ley en términos de ingeniería política y social, y que la veamos, en cambio, como el lugar adecuado para discutir los significados del género y abrir el debate sobre nuevos temas. Por ejemplo, el proyecto de Ley de partenariado (presentado por la diputada radical Laura Musa) que regula las relaciones entre

convivientes independientemente del sexo (hombres o mujeres) da pie para el debate sobre la definición de la familia, el modo en que se establecen las relaciones y otras cuestiones vinculadas con estas.

Es una tarea pendiente en América Latina llevar a cabo estudios que evalúen el impacto de las reformas legislativas en la vida de las mujeres. En nuestros países, no se trata de crear nuevos derechos, sino de poder usarlos. Más que reformas de las leyes sustantivas, se requiere la modificación de los procedimientos y la creación de instancias para que los derechos puedan ser ejercidos.

Sosteniendo la autonomía

Hemos recorrido un largo camino. Es evidente que, en estas últimas décadas del siglo XX, se han registrado cambios significativos en las mujeres, sobre todo, como dice Eric Hobsbawm, “en lo que las mujeres esperan de sí mismas y en lo que el mundo espera de ellas en cuanto a su lugar en la sociedad”. Esta ha sido la transformación más importante. También se han operado cambios en el movimiento feminista, en su estrategia y su modalidad de operar. Del Foro de México a Huairou hay un salto cualitativo. Huairou puso en evidencia la vasta red de relaciones internacionales, que –aunque existía desde el inicio del feminismo– mostró capacidad de articulación y un discurso que dio lugar a que se hablara de un “nuevo feminismo”.

Si el renacer del movimiento feminista de los sesenta –en los países desarrollados y en ciertas elites de los países latinoamericanos– se explica por la entrada masiva de las mujeres madres en el mercado laboral y por la expansión de la enseñanza, el protagonismo de las mujeres en los setenta y los ochenta, la ampliación del movimiento social de mujeres y el aumento de la conciencia sobre su papel público en los noventa no puede explicarse solo por razones económicas. No hay duda de que las mujeres –a través de la extensión de su tiempo de trabajo– constituyeron una variable clave de los procesos de ajuste estructural y que ello les ha dado un lugar diferente en la familia y en la sociedad. No menos significativa ha sido su participación durante las dictaduras militares, ya sea en la búsqueda de sus hijos y familiares, ya desarrollando estrategias de supervivencia –tales como ollas populares–, que las colocó en el espacio público como portadoras de nuevas demandas. En los primeros años de la década de los ochenta y ante la apertura democrática en la región, un sector importante del movimiento redefinió su acción. En el II Encuentro Feminista (Lima), comenzaron a discutirse los procesos de transición, el lugar de las mujeres y una política de cara al Estado. El Estado dejó de ser solo un blanco de pura impugnación para constituirse en un espacio de articulación con la sociedad. Era necesario, entonces, formular demandas para traducirlas en políticas públicas.

Se trató de un duro aprendizaje que puso a prueba la capacidad de un movimiento, al menos en la Argentina, incipiente y sin organización, con escasa experiencia de gestión, después de años de dictaduras militares. En ese proceso, el movimiento se fortaleció, se crearon nuevas organizaciones de mujeres y se generaron espacios de debate e intercambio (encuentros nacionales de mujeres, centros en las universidades, redes latinoamericanas de salud, violencia, etcétera).

En este nuevo contexto, el feminismo dejó paso a la construcción de un movimiento social de mujeres, que –por lo menos en América Latina– incorporó a las mujeres de los partidos políticos y de las organizaciones populares. A las viejas demandas feministas se sumaron otras nuevas que responden a las necesidades de las mujeres frente a la profunda crisis

económica que atraviesan nuestros países: exigencia de guarderías, servicios de salud, comedores, etcétera.

La apertura democrática facilitó que las ideas feministas comenzaran a permear el entramado social y, desde distintos ámbitos de la cultura –encuentros de escritoras, filósofas, historiadoras–, las mujeres comenzaron a hacer oír su voz. El conjunto de la sociedad adoptó un vocabulario que estaba reservado a los cenáculos feministas –violencia doméstica, acoso sexual, delitos sexuales–. La demanda de igualdad fue asumida por los partidos políticos, y los derechos de las mujeres aparecieron consagrados constitucionalmente. La legislación equiparó los derechos entre hombres y mujeres, se aseguró la participación de las mujeres en cargos electivos por medio de la Ley de cupos. En la Ciudad de Buenos Aires, los derechos sexuales y reproductivos así como el derecho a ser diferente fueron consagrados en la Constitución. Se cumplió una etapa: las demandas democráticas del feminismo son hoy asumidas por los partidos políticos y parte de la agenda pública.

En esta difícil relación del movimiento con el Estado, no siempre se pudo mantener iniciativa y autonomía. En muchos momentos, se confundió el Estado con el gobierno sin tener en cuenta que no todo gobierno puede llevar adelante políticas de género y que el contexto es lo que cuenta. Las desigualdades sociales han aumentado y se han profundizado, hay signos evidentes del deterioro económico, por lo que no basta con reconocer la igualdad. La pregunta sigue siendo: ¿qué igualdad?

Resulta ingenuo pensar que, frente a la desocupación creciente, la concentración de la riqueza y el alejamiento del Estado de su responsabilidad social, la igualdad entre hombres y mujeres puede ser viable. Habría que preguntarse, además: ¿entre qué hombres y qué mujeres? Sin desechar la igualdad declarada en la ley –portadora de marcas valiosas de nuestra cultura y de conquistas obtenidas a través del esfuerzo y del sacrificio de muchos–, la igualdad efectiva reviste hoy en día un carácter tan subversivo como lo tuvo para Olympia de Gouges hace dos siglos, en la medida en que podamos vincularla con las políticas sociales y la redistribución del ingreso.

Los procesos de internacionalización de la economía, el avance tecnológico y de los medios de comunicación contribuyeron a legitimar socialmente las demandas feministas y a colocarlas como tema en las agencias nacionales e internacionales. Esta circunstancia creó una nueva exigencia al movimiento: un mayor grado de profesionalidad para discutir en foros y convenciones internacionales, hacer propuestas concretas e incidir en las líneas de acción en el ámbito nacional. La contrapartida de este proceso ha sido la “ONGización” del movimiento que, a veces, respondió más a las necesidades de las agencias financiadoras y de los gobiernos que a las propias, y que, en algunos momentos, perdió su carácter contestatario. El feminismo necesita redefinir su propuesta. Los cambios necesarios que afectan la relación entre hombres y mujeres, y sustancian esa relación son hechos materiales y culturales que se enraizan donde no llega ley alguna.

Defender la autonomía del movimiento no implica proponer el aislamiento, sino todo lo contrario. De lo que se trata es de articular nuestras diferencias con otras en un proyecto democrático y, en ese proceso, recuperar el sentido del movimiento. Un sentido que no puede estar fijado de antemano, sino que, por el contrario, consiste en la organización del sinsentido, en aprender a movernos en la incertidumbre.

Artículo tomado de Revista “Especial / Fempress: Feminismos Fin de Siglo” 1999. pp. 18-21. Santiago de Chile y publicado en el libro compilado por Enrique Gomáriz y Angela

Meentzen “Democracia de Género. Una Propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI”, (pp. 141-150) para el seminario internacional sobre el mismo tema, que se celebró los días 5 y 6 de diciembre del año 2000 en San Salvador, organizado por la Fundación Heinrich Böll (oficina regional en El Salvador) y la Fundación Género y Sociedad (GESO) de Costa Rica.

LA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA DE GÉNERO Y SU REALIZACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

Helga Lukoschat

La democracia de género es ¡la democracia completa! Mientras entre las mujeres y los hombres continúe existiendo una distribución tan desigual de las posiciones de poder y decisión, así como del trabajo, el ingreso y el tiempo, en el Estado y la sociedad habrá un déficit democrático. La democracia de género pone al descubierto que nuestra democracia sigue siendo incompleta. Todavía no ha sido resuelto el problema de cómo deben estar conformadas las estructuras sociales y económicas, pero asimismo las formas privadas de convivencia de mujeres, hombres y niños, para garantizar un espacio político a la democracia, es decir, para que ésta por fin se realice. Según la teórica inglesa Anne Phillips, es de una enorme importancia actual definir cómo podría y debería verse una "democracia que interesara a ambos géneros".

Después de un par de observaciones introductorias, en las páginas siguientes, quisiera

- Primero, presentar algunas explicaciones teórico-históricas, que deberían abrir nuestro horizonte, antes de que entremos a discutir cuestiones de la democracia de género.
- Segundo, esbozar algunos puntos problemáticos de la actual política de mujeres y de equidad.
- En un tercer paso, exponer por qué la política de mujeres debe entenderse como una política de la sociedad.
- Cuarto y último, describir en forma somera la concepción "democracia de género como tarea comunitaria", tal como ha sido experimentada en la Fundación Heinrich Boell, cercana a los Verdes.

El concepto democracia de género fue creado por la socióloga berlinesa Halina Bendkowski. Ha estado presente desde hace bastante tiempo en la discusión feminista, pero sólo se le ha tomado en serio y valorado en su justa dimensión hasta que se dio la reforma de la fundación de la Alianza Verde. La reforma de la fundación consistió en integrar en una concepción global las antiguas tres fundaciones del partido Verde, que funcionaban por separado, entre ellas Promoción de Mujeres, que patrocinaba exclusivamente proyectos para mujeres. Por una parte se estaba sometiendo a prueba el concepto de autonomía. Por la otra, no se deberían repetir los errores que padece la política institucional de mujeres y de equidad.

El punto de partida de la reflexión era de que en la actualidad necesitamos un nuevo equilibrio y una nueva vinculación productiva entre dos estrategias de la política de mujeres, cada una de las cuales choca con sus límites. La estrategia de la *autonomía*, que en la República Federal Alemana se caracteriza ante todo como un movimiento de proyectos autónomos, ha conducido a quedar desconectadas de importantes debates y desarrollos sociopolíticos, y ya no poder -o incluso ni siquiera querer- influir en ellos. Derivó en la impotencia política. Por el otro lado, la estrategia de la *integración*, que se ha manifestado

en medida grande en forma de políticas institucionales de mujeres o de equidad, muestra igualmente debilidades. Las mencionadas políticas han tenido que luchar en organizaciones "mixtas", la mayor parte de las veces en forma infructuosa, contra la tendencia a ser marginadas y a que su espectro temático quede muy reducido. Se deposita la responsabilidad de las mujeres en las mujeres (relación mujer-mujer) y el resto de la organización queda relegada de la misma, o en caso necesario puede obstruir o bloquear. Esto se da en los partidos, los sindicatos, las administraciones, así como en las universidades y los medios de información. Las políticas feministas potencialmente transformadoras de la sociedad, que propugnan la transformación de las desiguales relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, amenazan con agotarse.

La concepción de la democracia de género puede alcanzar una importancia estratégica ante todo cuando se trata de que la política feminista influya en instituciones y organizaciones dominadas por hombres. Esto es así debido a que la democracia de género entendida como un concepto normativo, llama la atención sobre las relaciones sociales y la relación de géneros, que se tratan de reorganizar desde puntos de vista democráticos. La democracia de género se dirige en primer término a ambos géneros, por lo que los hombres no pueden evadir su responsabilidad. Organizativamente, esto significa ante todo que los comités de dirección y conducción de las instituciones, deben comprometerse a impulsar la perspectiva democrática de géneros, convirtiendo a ese enfoque, p.e., en un criterio de valoración para funcionarios de dirección tanto masculinos como femeninos.

Por su contenido, democracia de género no significa únicamente garantizar, o bien, ampliar las oportunidades de participación de las mujeres en la política y en la vida pública. Las cuotas –a pesar de ser indispensables- no son una solución en el largo plazo. La democracia de género debe ocuparse de igual manera de una nueva distribución y valoración más justa del trabajo entre mujeres y hombres, lo que significa que éstos deben asumir su cuota en el trabajo educativo, asistencial y doméstico. Y finalmente también se deben evitar en forma efectiva las estructuras autoritarias y potencialmente violentas entre hombres y mujeres, que existen tanto en el ámbito familiar como en los espacios públicos.

Antecedentes teórico-históricos

Las estructuras e instituciones políticas de la democracia moderna surgieron en los siglos XVIII y XIX, manteniendo la exclusión de las mujeres y la separación funcional de las esferas pública y privada. Tal como lo han señalado una serie de teóricas feministas, entre ellas Carole Pateman o en el ámbito germanoparlante Barbara Schaeffer-Hegel, los teóricos de la Ilustración, del derecho natural y del contrato social, que diseñaron los fundamentos legitimadores de la actual democracia, no estaban de ninguna manera interesados en que las mujeres fueran incluidas ni en los emergentes espacios públicos de la sociedad civil ni en el ejercicio del poder político. La subordinación de las mujeres bajo el dominio de los hombres y su reclusión en el ámbito privado, fueron justificadas en cada caso con diversas fundamentaciones y en parte manipulaciones lógicas, que incluso contradecían sus propias premisas sobre la igualdad natural y los derechos naturales de los seres humanos. Según Carol Pateman, la concepción moderna del contrato social debe entenderse como un contrato entre hermanos. No sólo tiene la función de regular el

ejercicio del poder político, sino el de garantizar a los ciudadanos (hombres) el ejercicio ilimitado del poder en el espacio privado y familiar, sobre sus mujeres, hijas e hijos.

El espacio público, la esfera de la racionalidad general, tal como más tarde la llamara Hegel, quedó exclusivamente reservada para los hombres. Las mujeres sólo podían tener posiciones políticas o injerencia en las instituciones estatales, a través de los hombres. Las mujeres encerradas en el espacio privado, y por tanto en lo particular y especial, no estaban en capacidad de desarrollar la tradición de representar el bien común.

La igualdad formal de derechos y el sistema político moderno, extremadamente complejo, no pudieron solucionar la muy problemática herencia de la democracia: la falta de representación de las mujeres. Todavía está vigente, debido a que su fundamento estructural, la división social del trabajo entre los géneros, no ha sido superado. Sigue siendo regla social, que las mujeres asuman la responsabilidad principal en el trabajo educativo, asistencial y doméstico. Y este arreglo de los géneros es apoyado y reproducido por una gran variedad de regulaciones institucionales y jurídicas. Pienso p.e. en el derecho fiscal o en la conformación del sistema de seguridad social. Vivimos, pues, en estructuras que en cada generación se preocupan porque los proyectos de vida, las oportunidades de vida y los riesgos vitales de mujeres y hombres sean considerablemente distintos.

Las consecuencias para la política democrática son muchas:

1. Una comunidad democrática debería ofrecer a todos sus miembros iguales oportunidades de ejercer influencia política. No obstante, las mujeres tienen mayores problemas estructurales para participar en la política e influir en los procesos de toma de decisiones. A pesar de los éxitos de los últimos años, las mujeres continúan estando claramente subrepresentadas en la política, ante todo, en los puestos de dirección. Mientras el modelo de roles masculinos se adapte tan poco a los nuevos retos sociales, para las mujeres será siempre más difícil que para los hombres, articular entre sí la orientación familiar, con la vida profesional y el compromiso político, o incluso con una carrera política. Las mujeres que quieren alcanzar una posición de dirección en la política, requieren hoy una voluntad de hierro, energía inagotable y como esposo un hombre excepcional.

2. El contenido, los modos de funcionamiento, pero también las formas de trato y los rituales de la política están cortados de manera que se adapten a los intereses y las necesidades de los hombres. En este sentido la masculinidad se debe entender un como código cultural poderosamente efectivo. En la política las mujeres, como dice la científica política Bärbel Schöler-Macher, son literalmente "cuerpos extraños". También yo he podido constatar en mis estudios sobre el Senado de Mujeres Berlínés y la presentación de las senadoras en los medios, que a las políticas berlinesas se les juzga mejor entre el público, cuando han aprendido a neutralizar de alguna manera su género, para no ser percibidas, o no ser percibidas en primera línea, como mujeres. A los hombres, por el contrario, les resulta positivo y les fortalece hacer referencia a su género. Un tipo específico de virilidad –sólo piénsese en los actuales candidatos a canciller- resulta favorable y exitoso. En cambio cuando una política es atractiva por su femineidad, de inmediato despierta la duda sobre su capacidad política. En Alemania

todavía estamos muy lejos de tener una cultura política igualitaria, como ya comienza a apreciarse en los países escandinavos.

3. Todavía no se considera como cierto y evidente que las mujeres, al igual que los hombres, tienen la capacidad para hablar sobre la generalidad y en nombre de los intereses generales. Por ejemplo, rara vez las mujeres en política abordan temas generales. El problema también atañe el tema de la política de mujeres y de equidad de género. Pero éste no se considera como tema de interés general y por tanto no se percibe con la amplitud sociopolítica pertinente, sino que se trata como un "tema de mujeres", que en el mejor de los casos se ubica en un borde marginal de los intereses políticos.

Límites y problemas de la política institucional de equidad

¿Qué límites presenta la actual política institucional de mujeres y de equidad?
¿Cuáles son los problemas?

1. En contra de las mismas pretensiones y esfuerzos de las mujeres políticas, la política de mujeres corre a menudo el peligro de quedar limitada a ser una política sectorial, que se desgaste trabajando siempre sobre la misma temática: § 218, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual en los lugares de trabajo, etc. Para que no se nos malentienda: por supuesto que es necesario que ciertos temas se trabajen incansablemente como sectores, para lo cual deben haber especialistas competentes. Pero lo que a mí más bien me parece problemático es que la política de mujeres entre la opinión pública, así como entre los partidos políticos e instituciones, se identifique demasiado con ese espectro de temas, perdiéndose entonces el planteamiento sociopolítico global. En mi opinión, la institucionalización de la política de mujeres ha fortalecido la tendencia a considerar que la política de mujeres es un sector entre otros que, sin necesidad de transformar las estructuras políticas y administrativas, igualmente se puede agregar. Si la política de mujeres sólo tuviera una función de apéndice (Sieglinde Rosenberger), casi no podría desarrollar planteamientos en otros campos sociales ni podría intervenir en la así llamada política general.

2. Para la política de mujeres así entendida, en cada caso son competentes y responsables determinadas mujeres de otras mujeres (mujeres-mujeres). Se les quita a los equipos de dirección de las organizaciones la obligación de desarrollar y realizar los puntos de vista de la equidad, o incluso tienen la posibilidad de impedir o evitar en casos concretos. Las relaciones mujeres-mujeres por una parte están sometidas a la presión de una expectativa muy grande, por la otra, sólo cuentan con recursos materiales y de personal limitados, para poder llevar a cabo sus metas y tareas. Mantienen una brecha permanente entre las peticiones y sus posibilidades de resolverlas, y con frecuencia caen en situaciones desesperadas que debilitan sus fuerzas.

3. La política institucional de equidad ha establecido el concepto de la promoción de la mujer como una de sus ejes de orientación centrales. Contra el concepto como tal no habrían objeciones que hacer, si con el se entendiera el *empowerment* de las mujeres, es decir, el fortalecimiento de sus capacidades de

negociación personales y políticas. Así es como entiende el concepto p.e. en la Plataforma de Acción de la 4ª Conferencia Mundial de Mujeres. Pero en el contexto de Alemania Federal más bien salen a relucir algunos aspectos problemáticos. Bajo el veredicto de la promoción de mujeres, las mujeres aparecen como deficitarias. En lugar de colocarse en el centro de los esfuerzos políticos a las estructuras sociales y los injustos privilegios de los hombres, que generan la discriminación, las mujeres se definen como el único problema.

4. Otro fenómeno problemático de la política institucional de mujeres es el "olvido institucional", descrito por la científica social Christel Eckard. En el transcurso del procesamiento administrativo, se transforman los contenidos difíciles, complejos, obstinados de tal manera, que sus intenciones originales y sus interconexiones sociales se vuelven invisibles y se olvidan. Para mí, un ejemplo muy claro es el tema de la violencia masculina y la forma cómo se le maneja a nivel administrativo-institucional. Las estructuras sociales y los hombres, que en fin de cuenta son los hechores y el problema, desaparecen como tema. El grupo que constituye el problema es por el contrario el de las mujeres víctimas de la violencia, uno de los muchos grupos por los que se debe preocupar el Estado social, y para el cual el establecimiento de casas de mujeres resulta ser una solución barata y cómoda.

La política de mujeres como política de la sociedad

Sin embargo, a pesar de estas observaciones críticas, de ninguna manera se trata de eliminar la política institucional de mujeres o de equidad, sino de desarrollarla de manera innovadora. Lo que se debe hacer es salirle al paso al descuido en que se tienen los problemas de género en la mayoría de los campos y ámbitos de función de la política institucional, para sensibilizar a la política sobre los asuntos sociopolíticos de las mujeres, más allá de los límites de la política de mujeres "clásica". En lo sucesivo, la política de equidad debe ser diseñada mucho más claramente como una política de la sociedad, que debe tener cabida en todas las dependencias y todos los campos políticos. De mucha importancia estratégica son los campos de política económica y la política del mercado laboral, la conformación del sistema de seguridad social, la política de finanzas y la política fiscal. Para todo esto resulta mucho más apropiado el concepto de la democracia de género que el de la promoción de la mujer.

En el espacio escandinavo se está probando con el nombre clave de *Mainstreaming*, un nuevo modelo de organización que entre tanto también fue adoptado en 1996 por la Comisión Europea.

En la política escandinava *Mainstreaming* significa la incorporación de la perspectiva de género en todos los campos y todos los niveles de la política. Eso quiere decir que se debe preguntar en cada caso qué efectos tienen las medidas políticas sobre los hombres y sobre las mujeres, y si contribuyen y de qué manera contribuyen a la meta de la equidad y la igualdad de oportunidades de los géneros. Como instrumentos se usan, entre otros, los siguientes:

- Levantamientos de estadísticas según género, en todos los campos políticos.

- Promoción de investigaciones en el ámbito de los estudios de mujeres y de género, levantamiento ininterrumpido de datos, interconexión de actividades de investigación.
- Programas de formación y capacitación sobre problemas de equidad – en el ámbito universitario, p.e. en la formación de educadores, pero también en el sector empresarial.
- Campañas públicas efectivas con la meta de esclarecer y sensibilizar la opinión pública.

En el caso ideal, la política de equidad *Mainstreaming* puede también contribuir a que se perciban y simultáneamente se interpreten desde nuevas perspectivas, problemas estructurales de la sociedad actual. Este proceso de reinterpretación se denomina en la discusión estratégica escandinava como *Re-framing*.

De esa manera, la cuestión de quién asume cuál trabajo y responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida, y cómo se conformaran las relaciones privadas y familiares, es un problema social de primera prioridad. En vista de la disolución de las relaciones de vida tradicionales, el desarrollo de las tecnologías de la información y de las nuevas formas de trabajo, simultáneamente al desempleo estructural masivo, ese problema tiene la más elevada actualidad tanto para hombres y mujeres como para generaciones futuras. Hasta el momento, las sociedades occidentales no han podido desarrollar un modelo socialmente aceptable, como la división del trabajo entre los géneros que era extraordinariamente funcional para la sociedad industrial del siglo XIX, y que ahora debe transformarse y desarrollarse de otra manera. Además en la actualidad podemos constatar una crisis en el ámbito de la reproducción, cuyos costos pagan ante todo las mujeres y los niños. No obstante, en la mayoría de los debates públicos, como por ejemplo en Alianza para el Trabajo, la cuestión de género queda excluida. Sólo se tiene en cuenta el ámbito del trabajo remunerado, que en apariencia es neutral respecto al género y en apariencia es independiente de las condiciones privadas de vida. No cabe duda que aquí hay una tarea grande para las estrategias de *Re-framing*.

La democracia de género como tarea comunitaria. El ejemplo de la Fundación Heinrich Boell

Para finalizar mi exposición quisiera hacer mención de la situación actual de la Fundación Heinrich Boell.

En los debates muy controversiales que marcaron la reforma de la fundación, finalmente se decidió por amplia mayoría que la democracia de género sería uno de los conceptos guías centrales de la Fundación Heinrich Boell. En los estatutos quedó fijado que la democracia de género era una tarea comunitaria de toda la Fundación.

Con el concepto de la tarea comunitaria se pretendía que quedara claro la importancia del objetivo político, y ante todo, la responsabilidad colectiva de la Fundación en la realización de las metas establecidas por la democracia de género. Con ello se le puso coto al peligro de que la política de mujeres y de géneros fuera convertida en una sección especializada. Otras motivaciones provinieron además de la reforma de la administración, en este caso de la ciudad de Wuppertal, en la cual el objetivo de la promoción de mujeres está fijado como tarea comunitaria de la administración municipal. El concepto de

promoción de mujeres fue descartado por las razones ya expuestas, pero la concepción de tarea comunitaria y el modelo de organización y control fueron adoptados haciéndoles las adecuaciones necesarias.

En la Fundación Heinrich Boell existe, pues, un mandato estatutario, obligatorio para todos los departamentos y ámbitos. Para asesorar conceptualmente a la Junta Directiva y los departamentos, la Fundación ha organizado un departamento transversal de Democracia de Género, en el que trabajan una mujer y un hombre. En los diferentes departamentos –p.e. en los departamentos grandes como el de cooperación al desarrollo en el exterior, el de asuntos internos de Alemania, y el de promoción de la investigación - se trabaja en cada caso sobre realizaciones y proyectos específicos y por país. Al igual que antes, se continúan promoviendo bastantes proyectos exclusivos de mujeres. Se trata de trabajarlos en el sentido de *Mainstreaming*, pero ante todo de contar con criterios calificados de la promoción de proyectos, que tengan integrada la perspectiva de géneros. Entre los criterios para promover proyectos en el extranjero está el de cuan amplia es la participación de las mujeres en el proyecto en cuestión, de si las mujeres asumen en el proyecto posiciones de dirección o si éstas predominantemente quedan en manos de hombres. Con los socios de proyectos se puede discutir y acordar, hasta qué punto están ellos por su parte dispuestos a impulsar medidas de promoción de mujeres. Asimismo se puede probar qué efecto tienen los proyectos sobre las relaciones de género en cada lugar, si pueden contribuir al *empowerment* de las mujeres o si pasan sin dejar huella en la vida cotidiana y realidad de esas mujeres.

Otro instrumento que la Fundación prueba en la actualidad son los *Gender-Trainings* (adiestramientos de género). Estos deberían sensibilizar y proporcionar el *know-how* necesario a los trabajadores y las trabajadoras de la Fundación, en materia de la fijación de los objetivos desde la perspectiva de la democracia de género. Por ejemplo, desde la reforma de la fundación el jefe del departamento para Europa del Este ha tenido que administrar una variedad de proyectos de mujeres, y en forma correspondiente especializarse en los mismos.

Por lo demás, la capacidad y disposición de trabajar en la fijación de objetivos desde la perspectiva de la democracia de género, también es un criterio que se tiene en cuenta en la selección y nombramiento de candidatos a las posiciones de dirección. Además en los estatutos se establece que por lo menos el 50 por ciento de los puestos, en todos los niveles de trabajo, sean ocupados por mujeres

Pero también hay escepticismo y resistencias.

Más de un trabajador masculino de la fundación ha temido que en los adiestramientos se le someta a una especie de "lavado de cerebro" y que deba convertirse en feminista puro. Estos temores parecen ir disminuyendo, o cuando menos la aceptación de los *Gender trainings* ha ido creciendo paulatinamente. Pero al parecer la mayor parte de los hombres por lo que se han preocupado es por su propia comodidad y rutina: les resulta más grato si hay por ahí un par de mujeres que se ocupan de los problemas de las mujeres, sin que ellos se tengan que molestar por los mismos.

Pero también algunas de las mujeres que trabajan en la fundación se mostraron escépticas y presentaron objeciones. Temían que la concepción de la democracia de género fuera demasiado armónica, volviera anodinos los intereses contradictorios entre las mujeres y los hombres, y se abandonara la toma de partido a favor de las mujeres. Un temor fuerte era que ya no se continuara proporcionando tanto recursos materiales para los proyectos de mujeres como antes.

Por lo menos el último temor no se ha cumplido. Por otra parte, el compromiso, la competencia y la creatividad referente a la tarea comunitaria de la democracia de género por parte de los trabajadores y las trabajadoras, es de muy diversa índole. Lo que es seguro y positivo es que los tres miembros de la Junta Directiva se identifican plenamente con la tarea comunitaria. Podemos asegurar que la fase de realización todavía es demasiado corta, como para poder emitir un juicio bien fundado sobre el nuevo modelo y sus ventajas y desventajas.

En resumen puedo decir que estoy convencida que la concepción de la democracia de género resulta muy apropiada para que instituciones y organizaciones se comprometan a fijarse objetivos de políticas de mujeres y de equidad, así como para ampliar nuestra comprensión de su dimensión social y política. Finalmente opino que con los nuevos modelos de dirección, tal como en parte están siendo probados en las reformas de la administración, y/o en relación con la política *Mainstreaming*, están irrumpiendo nuevas estrategias del futuro.

Texto traducido del alemán por Juan Mario Castellanos

BIBLIOGRAFÍA

BIESTER, Elke / HOLLAND-CUNZ, Barbara / MALECK-LEWY, Eva / RUF, Anja / SAUER, Birgit (Hg.) (1994): Gleichstellungspolitik, Totem und Tabus. Eine feministische Revision. Frankfurt/New York

ECKARD, Christel (1995): Feministische Politik gegen institutionelles Vergessen, in: JANSEN, Mechthild u.a. (Hg.): Frauen in der Defensive? Zur backlash-Diskussion in Deutschland, Münster

LUKOSCHAT, Helga (1995): Geschlecht und Politik. Über die Spezifika der Skandalisierung weiblicher Politiker am Beispiel des rotgrünen Frauensensats 1989-90 in Berlin, in: SCHAEFFER-HEGEL, Barbara, et.al., Frauen mit Macht. Pfaffenweiler, S. 265-305

LUKOSCHAT, Helga (1997): Vorschläge zur Verankerung feministischer Politik in der reformierten grünnahen Stiftung, in: Susanne Thoma u.a.: Geschlechterdemokratie als neues Konzept? hrsg. vom Bildungswerk Berlin der Heinrich Böll Stiftung, Berlin

PATEMAN, Carol (1989): The fraternal contract, in: diess.: The disorder of women, Stanford

PHILLIPS, Anne (1995): *Geschlecht und Demokratie*, Berlin

SCHAEFFER-HEGEL, Barbara (1990): *Eigentum, Vernunft, Liebe: Paradigmen des Ausschlusses von Frauen aus der Politik*, in: SCHAEFFER-HEGEL, Barbara (HG.): *Vater Staat und seine Frauen*, Bd. 1, Pfaffenweiler, S. 149-165

SCHAEFFER-HEGEL, Barbara (1996): *Säulen des Patriarchats. Zur Kritik patriarchaler Konzepte von Wissenschaft, Weiblichkeit, Sexualität und Macht*, Pfaffenweiler

SCHÖLER-MACHER, Bärbel (1995): *Die Fremdheit der Politik*, Weinheim

DEMOCRACIA DE GÉNERO EN LA FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Gaby Schambach
Henning von Barga

El siguiente texto es una edición de la presentación sobre Democracia de Género que utiliza la Fundación Heinrich Böll para sesiones de capacitación.

1. ¿Democracia de Género? Objeciones de partida

La idea de la Democracia de Género parece querer decirlo todo pero cabe preguntarse sobre su consistencia. En realidad podrían hacerse algunas objeciones de partida:

- La relación jerárquica entre los géneros queda escondida detrás del concepto. Cabe preguntarse si no se disuelven los objetivos de la promoción de las mujeres y de la política igualitaria.
- No basta con sensibilizar para lograr una percepción de género y una transformación de comportamientos. Podrían descuidarse las condiciones estructurales del poder y la autoridad.
- ¿Los hombres quieren cambiar sus formas de comportamiento y la concepción del papel que juegan? En la democracia de género, esas pretensiones se toman en serio y se incluyen en el plan de la tarea común para lograr los objetivos de la Democracia de Género.
- Se supone que la Democracia de Género transforma organizaciones, a nivel de su personal, de su contenido y a nivel estructural.
- La Democracia de Género constituye un objetivo entre otros. Los conflictos sobre objetivos y la sobrecarga que impone el tiempo impiden también la ocupación y la concretización de la Democracia de Género.

2. La Democracia de Género en la Fundación Heinrich Böll

La democracia de género fue colocada como una pauta fundamental de la Fundación dentro del marco del proceso de reforma de las fundaciones en los años 95/96, diferenciándose de otros enfoques feministas y de política igualitaria, y estipulándose como tarea común dentro de los estatutos.

Como concepto normativo, el cual “declara la instauración de relaciones democráticas entre mujeres y hombres como un objetivo político” (H. Lukoschat), amplía el concepto de democracia entendido de modo clásico-liberal, mediante elementos de enfoques teóricos orientados hacia la participación. De este modo se plantea, entre otras, la cuestión, si las estructuras sociales y económicas de nuestra sociedad están en condiciones de dar realidad a los chances de participación política y económica de las mujeres, y a la repartición social

de recursos entre mujeres y hombres según los principios de igualdad de posibilidades y de justicia social. De la misma manera se estatuye la responsabilidad de la sociedad en su totalidad, para la creación de relaciones no violentas, es decir, para la supresión de la violencia hacia las mujeres.

Mediante el concepto de Democracia de Género se pretende inducir especialmente a los hombres a un mayor compromiso y una mayor responsabilidad común frente a este objetivo político. El foco de la reflexión lo constituyen las condiciones y las relaciones entre los géneros.

La actual estructura de la Fundación Heinrich Böll en Berlin, es el resultado de este proceso de reforma en el cual se unificaron las tres fundaciones anteriores: FrauenAnstiftung, Buntstift y la anterior Fundación Heinrich Böll de Colonia. Cada una de estas fundaciones tenía un trasfondo político y cultural propio. La Frauen-Anstiftung dirigió su trabajo muy intensamente hacia el movimiento feminista autónomo, trabajando como organismo enteramente femenino y fomentando exclusivamente proyectos (autónomos) de mujeres. Este punto de vista crítico permanecerá en pie mediante el Instituto Feminista de la Fundación Heinrich Böll. Las otras dos organizaciones “mezcladas” trajeron consigo la “cuota del 50%”, así como algunos enfoques de fomento femenino. De esta historia resulta la cuota promedio relativamente alta de mujeres en la FHB.

La democracia de género, como tarea común, conforma el núcleo de pautas de la Fundación Heinrich Böll, cuyas estrategias de concretización deben ser desarrolladas paso a paso y caracterizadas claramente. La orientación hacia esas pautas, como principio organizacional que determine la acción, significa, entre otras:

- que los trabajadores y las trabajadoras entablen un diálogo sobre la tarea común,
- que la FHB, como Organización, desarrolle una estructura que apoye la democracia de género,
- que quienes trabajen aquí desarrollen una sensibilidad frente a las costumbres y los comportamientos individuales que obstaculizan la democracia de género dentro de la Organización,
- que la FHB se convierta cada vez más en una “Organización en proceso de aprendizaje”; una Organización, en la cual mujeres y hombres (pero también migrantes y no-migrantes, jóvenes y viejos, heterosexuales y homosexuales, personas impedidas y no impedidas) aprendan unos de otros,
- que se concrete la tarea común en pro de la labor cotidiana en los diferentes ámbitos de trabajo y se integre en todas las actividades de planificación y ejecución de proyectos.

El concepto de tarea común implica la responsabilidad de cada trabajador y trabajadora frente a la concretización de esta pauta dentro de la labor diaria. Por eso, esta pauta solamente puede ser concretizada y puesta en funcionamiento dentro del proceso, con todos los trabajadores y trabajadoras a los diferentes niveles (jerárquicos y laborales) de manera continua. Los/las encargados/as responsables de la tarea común, tienen, dentro de este

proceso, la tarea de dar seguimiento a quienes trabajen en el desarrollo de ideas y su concretización, a través de ideas innovativas, asesoramiento, moderación y evaluación.

3. Sobre algunos conceptos: Igualdad, Sexo y Género

El concepto de la tarea común “Democracia de Género” intenta enlazar las experiencias del movimiento feminista de integración y autonomía. El enfoque de igualdad e integración está basado en cuatro supuestos fundamentales:

- Mujeres y hombres son iguales como seres humanos y poseen los mismos derechos.
- La realidad social está determinada por una desigualdad estructural.
- La realidad social es transformable.
- Son necesarias medidas políticas para lograr un equilibrio justo.

Esta premisa de igualdad parte de un enfoque de déficit: Es necesario estimular a las mujeres de tal modo que se posibilite su adaptación y su integración en el modelo social dado. ¿Esto está basado en el supuesto de que habría que integrar a las mujeres, siempre y cuando ellas posean las mismas condiciones y las mismas capacidades que...los hombres? Sobre este trasfondo surgieron las encargadas comunales de asuntos femeninos (Frauenbeauftragte), el fomento femenino empresarial y, en parte, también los enfoques del partido Alianza 90 / Los Verdes.

Esta diferenciación proviene de la teoría feminista y se refiere a la discusión anglosajona, en la cual se distingue entre el “sexo” como hecho biológico y el “género” como algo construido socialmente.

Género significa el principio social, cultural y simbólico ordenador dentro de la sociedad. En esta medida, este enfoque parte de que los seres humanos obran, en su actuar individual, como seres sexuales, bajo determinadas condiciones y dentro de determinados marcos de acción institucionalizados y, con ello, contribuyen a la escenificación de las relaciones entre los géneros en el sentido de “Doing Gender”.

Este comportamiento es dependiente de la cultura y puede ser percibido como una unidad transformable, diferenciándose según el lugar, el tiempo, el contexto, la posición social y la familia.

4. El paso de la Promoción de la Mujer a la Democracia de Género

La promoción de la mujer ha sido desarrollada en muchas empresas y administraciones mediante “Planes para la promoción de la mujer”, es decir, medidas dirigidas especialmente a las mujeres dentro de la empresa.

En el banco alemán Commerzbank, por ejemplo, las mujeres de un grupo de trabajo alrededor del tema “Igualdad de Oportunidades”, encontraron que no solamente son los “papeles estereotipados” o las estructuras dominadas tradicionalmente por los hombres, los

que dificultan a las mujeres que encuentren un punto de conciliación entre la profesión y la familia. También la gerencia de personal está obligada a configurar las condiciones dadas, de tal modo, que los y las empleados y empleadas puedan trabajar en conjunto de un modo más justo, es decir, más participativo y con igualdad de derechos. Se ofrecen, por ejemplo, seminarios sobre “El trabajo en conjunto y los diferentes estilos de comunicación entre mujeres y hombres dentro de las empresas”. El objetivo es, además, aumentar la cantidad de mujeres en los niveles gerenciales.

También se llevaron a cabo más medidas en torno a “La conciliabilidad de la familia y la profesión”, licencia por maternidad/paternidad con garantía de retorno, actualización de conocimientos, horario y lugar de trabajo, fomento del cuidado de los hijos, mejoramiento de los chances para las mujeres de hacer carrera.

Todas estas medidas parten de la premisa de que hay que promocionar a la mujer. El punto de partida era la idea de que la mujer, a causa de su contexto vital, tiene menos chances de estudio y, con ello, condiciones más difíciles dentro del mercado de trabajo. Las medidas de promoción de la mujer están enfocadas hacia estos déficit. Entre tanto las mujeres han ganado terreno en lo personal, pero las condiciones siguen siendo de desigualdad.

Al mismo tiempo surgía un malestar, y la sensación de haber aterrizado en un callejón sin salida. El fomento de mujeres era una tarea de mujeres para mujeres. Se ofrecían entrenamientos para mujeres, se presentaban planes de promoción de la mujer. La participación y la responsabilidad de los hombres, pero también sus puntos de vista -sobre todo en lo que se refiere a sus propios deseos de cambio- se quedaron sin considerar. El punto central de las medidas a tomar, estaba colocado en la adaptación de la vida de las mujeres a los hechos dados. La perspectiva crítica de hombres y mujeres y, con ello, los enfoques orientados hacia la acción para ambos géneros, se quedaron fuera del enfoque.

Es precisamente la ampliación de este enfoque lo que persigue el concepto de la tarea común de la Democracia de Género. La “perspectiva de género” adoptada aquí, dirige la vista más intensamente hacia la relación entre los géneros, alejándose del enfoque de déficit. Aquí se coloca lo procesual, y con ello lo transformable, en el núcleo del análisis. La mirada se dirige hacia los roles de género y a su configuración, pero también hacia la organización, el marco de desarrollo y las condiciones sociales, y con esto también hacia la posibilidad de transformación que existe para ambos sexos.

Uno de los instrumentos para la concretización de la tarea común, lo constituye la “capacitación de género” (Gendertrainings). Estos son ofertas de especialización para mujeres y hombres. Seminarios de sensibilización sobre los roles de género, medidas de especialización profesional de la tarea común Democracia de Género en el trabajo dentro y fuera de Alemania que realiza la FHB. Estas deberán impartir conocimientos acerca de cómo pueden ser llevados a la realidad el enfoque de género, mediante el propio trabajo (político).

5. Hacia una Organización Democrática de Género

Para realizar transformaciones son necesarios conceptos propios, adaptados a la respectiva situación y organización. Democracia de Género significa un profundo proceso de transformación en el pensamiento, el cual debe ser desarrollado en toda la Organización por medio de actividades adecuadas. La Fundación se concibe a sí misma como una institución en proceso de aprendizaje, en la cual la diversidad ayuda a encontrar buenas soluciones. Los procesos de transformación constituyen un desafío para las resistencias. Profundos procesos de transformación solo son posibles con apoyo gerencial.

Objetivo 1: La Democracia de Género se implementa a nivel estructural y personal de la Fundación.

Objetivo 2: La Fundación Heinrich Böll asume su responsabilidad en su trabajo de formación política y de proyectos para el tema de la Democracia de Género.

En instituciones de orientación tradicional, la política institucional y de personal es de corte masculino, donde predominan las siguientes convicciones:

- Las mujeres conforman un grupo problemático.
- El malestar que manifiestan las mujeres acerca de los valores prevalentes, son expresión de hipersensibilidad.
- Las mujeres con éxito profesional quieren ser o deberían ser como los hombres.
- Son las mujeres quienes deben transformarse, y no la organización o su cultura.

La Democracia de Género tiene como fin una transformación de la cultura organizacional.

Características y propiedades de una organización democrática de género:
(ver Gertraude Krell, "Chancengleichheit durch Personalpolitik", 1997)

1. El pluralismo predomina y existe la posibilidad de discutir las diferencias y entablar un debate productivo sobre éstas.
2. Mujeres y hombres están integrados en el conjunto de la organización, y representados en todas las posiciones y en todos los niveles jerárquicos de manera homogénea.
3. Las mujeres y los hombres están completamente integrados en las redes informales.
4. No existen ni prejuicios ni discriminación. El comportamiento de mujeres y hombres no es ni sexista ni racista, ni debe atenerse a ninguna preferencia sexual.
5. Todos los empleados y empleadas se identifican de la misma manera con la Organización; la medida de esta identificación no depende del género al que se pertenezca.
6. Entre mujeres y hombres existen relativamente pocos conflictos, o bien tan solo leves conflictos relativos al género al que se pertenece. Los conflictos se resuelven de modo

constructivo, se actúa con respeto frente a los demás y se está dispuesto a buscar compromisos.

7. La organización asume su responsabilidad por el objetivo de la democracia de género, en el modo en que se presenta hacia afuera, en sus relaciones con contrapartes, como también internamente. Las mujeres y los hombres están dispuestos a razonar abierta y públicamente y poner a prueba la conciliabilidad de las pautas.

Características de una organización democrática de género	Campos de acción / Instrumentos / Medidas
<p>Predomina el pluralismo y se da la disponibilidad para discutir las diferencias y entablar un debate productivo sobre estas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo personal / ofertas de capacitación que satisfagan la necesidad y la función <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacitación de género ⇒ Programas de introducción para empleados/as nuevos/as ⇒ Diálogos entre empleados/as y dirección sobre Desarrollo de Personal ⇒ Instrumentos especializados para el desarrollo de personal (por ejemplo análisis de potencial, etc.) ● Paridad de género en los altos cargos <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Introducción de cuotas ● Valoración de la diversidad como elemento de principios institucionales y gerenciales <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proceso de desarrollo de pautas ⇒ Entrenamiento de gerentes ⇒ Grupos de asesoría para la gerencia ● Espacio de acción en la organización del trabajo.

Características de una organización democrática de género	Campos de acción /Instrumentos / Medidas
<p>Mujeres y hombres están integrados en el conjunto de la organización, y representados en todas las posiciones y en todos los niveles jerárquicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas de especialización y planeación de carrera ● Valoración y evaluación de dirigentes y empleados con criterio de género. <p>⇒ Compatibilidad entre profesión y familia, organización flexible del trabajo y</p>

	<p>sistemas de estímulo</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Lugar flexible de trabajo ⇒ Apoyo a una maternidad/paternidad activa ● Consecución de personal / ocupación de puestos ⇒ Convocatoria neutral para ocupación de vacantes ⇒ Selección neutral de personal, orientada hacia la calificación y el profesionalismo ⇒ Preferencia para los/las empleados/as después de la fase familiar ⇒ Estadísticas sobre las solicitudes.
<p>Mujeres y hombres están completamente integrados en las redes informales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de mentores ● Organización de acontecimientos sociales

Características de una organización democrática de género	Campos de acción / Instrumentos / Medidas
No existen ni prejuicios ni discriminación. El comportamiento de mujeres y hombres no es ni sexista, ni racista, ni determinado por ninguna preferencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación de género ● Capacitación de anti-discriminación ● Consecución y facilitación de información, interna a la organización ● Grupos de proyecto ● Asesoría
Todos los empleados se identifican de la misma manera con la organización; la medida de la identificación no depende del género al que se pertenezca	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los instrumentos anteriores y posteriores ● Política de información y comunicación
Entre mujeres y hombres existen relativamente pocos conflictos, o bien conflictos leves relativos al género al que se pertenezca. Los conflictos se resuelven de modo constructivo, se actúa con respeto frente a los demás y se está dispuesto a buscar compromisos	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrenamiento para solución de conflictos, asesoría de conflictos ● Capacitación de género ● Fomento de un comportamiento solidario en el trabajo <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo en equipo, desarrollo del equipo ⇒ Entrenamiento de comportamiento, círculos de diálogo ⇒ Materiales de información

Características de una organización democrática de género	Campos de acción / Instrumentos / Medidas
<p>La organización asume su responsabilidad por el objetivo de la democracia de género en el modo en que se presenta hacia fuera, en sus relaciones con contrapartes, como también internamente. Las mujeres y los hombres están dispuestos a razonar abierta y públicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitaciones de género ⇒ Facilitación de información que incluya enunciados sobre democracia de género ⇒ Materiales de información, folletos ⇒ Publicación de directrices ● Concientización de empleados y empleadas ⇒ Publicaciones ⇒ Foros de discusión ⇒ Diálogos personales ⇒ Asesoría ● Alocuciones especiales por parte de las contrapartes de cooperación

DERECHOS HUMANOS, SISTEMA POLÍTICO Y MENTALIDADES

Entorno y Perspectivas de la Democracia de Género

Manuel Antonio Barahona

1. Introducción

Colocado en la agenda pública por los Movimientos de mujeres y catapultado por las cuatro Conferencias Mundiales la Mujer, el tema de la equidad de género como elemento constitutivo de la equidad los últimos años. Los desarrollos teóricos y de opciones de política pública tendieron, inicialmente, a revertir la desventajosa situación de la mujer, punto de partida de las preocupaciones en la materia. Transformaciones legales y la creación de mecanismos nacionales, impulsores de políticas públicas y acciones en pro del adelanto de los mujeres han dejado su huella desde entonces.

En la Conferencia Internacional sobre la población y el Desarrollo (El Cairo: setiembre de 1994) la discusión teórica práctica dio un salto cualitativo al plantearse la co-responsabilidad del hombre y la mujer en diversos frentes del desarrollo, pero también en el ámbito de la vida familiar, cotidiana.

Este parece ser el telón de fondo de planteamientos novedosos como el de la democracia de género que aspiran a una mirada amplia y comprensiva de la sociedad desde una perspectiva "...género-inclusiva, que no se dirige sólo a las mujeres, sino que convoca a toda la sociedad, mujeres y hombres para seguir avanzando en la equidad de género" Enrique Gomáriz y Angela Meentzen: sf).

En la presente exposición, interesa examinar el entorno y perspectivas de esta noción, considerando tres dimensiones interrelacionadas: 1) la consolidación del enfoque de derechos en las plataformas de las Conferencias del Sistema de las Naciones Unidas en los años noventa, 2) las exigencias de apertura que pesan sobre los sistemas político democráticos y 3) la posibilidad de profundas transformaciones de derechos humanos como sustrato de una cultura global.

Junto a esta introducción, el documento se ha organizado terminando con la sistematización de un conjunto de reflexiones finales.

2. Consolidación del enfoque de derechos humanos

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 1).

Vistas en su conjunto uno de los rasgos más notables de las Conferencias del Sistema de Naciones Unidas de la década de los noventa es que sus plataformas de acción se mueven en dirección a consolidar un enfoque de derechos humanos no restringido al ámbito de los

derechos políticos y las libertades fundamentales y que hace de la persona humana el centro del desarrollo afirmando la tesis de la indivisibilidad e interrelación de todos los derechos.

De este sínodo, por ejemplo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo: 1994) coloca explícitamente al ser humano y no las metas demográficas cuantitativas en el centro de todas las actividades de esta materia.

En términos de la equidad de género, la CIPD marca un hito fundamental al señalar que la potenciación de la mujer constituye un fin importante en sí mismo, además de ser un factor clave para mejorar la calidad de vida de todos. Su Programa de Acción hace énfasis en la necesidad de establecer condiciones de equidad e igualdad entre hombres (ver recuadro 1) y mujeres y de apoyar las acciones de los hombres encaminadas a la potenciación de las mujeres.

Recuadro 1

IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE LOS SEXOS EN EL PROGRAMA DE ACCION DE LA CIPD 94

La habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica, y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. Es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, incluida la división de responsabilidades en cuanto a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar. En todo el mundo, la mujer ve en peligro su vida, su salud y su bienestar porque está sobrecargada de trabajo, y carece de poder e influencia. En la mayoría de las regiones del mundo, la mujer recibe menos educación académica que el hombre y, al mismo tiempo, no se suelen reconocer los conocimientos, aptitudes y recursos de la mujer para hacer frente a la vida. Las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hacen sentir en muchos planos de la sociedad, desde el ámbito más personal hasta el más público. Para lograr cambios, hacen falta medidas de política y programas que mejoren el acceso de la mujer a una vida segura y a recursos económicos, aligeren sus responsabilidades extremas con respecto a los quehaceres domésticos, eliminen los obstáculos jurídicos a su participación en la vida pública y despierten la conciencia social mediante programas de educación y de difusión de masas eficaces. Además, el mejoramiento de la condición de la mujer también favorece su capacidad de adopción de decisiones a todos los niveles en todas las esferas de la vida, especialmente en el terreno de la sexualidad y la reproducción. Esto es esencial, a su vez, para el éxito a largo plazo de los programas de población. La experiencia demuestra que los programas de población y desarrollo tienen la máxima eficacia cuando, al mismo tiempo, se adoptan medidas para mejorar la condición de la mujer.

FUENTE: Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Párrafo 4.1

El hincapié que hizo la CIPD en los derechos sexuales y de procreación (derecho a 1ª salud sexual y de la reproducción, derecho a adoptar decisiones con respecto a la procreación, derecho a condiciones de igualdad y equidad de hombres y mujeres, derecho a la seguridad sexual y de la reproducción; esencialmente) y el papel central de la mujer en el desarrollo fue reafirmado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y recibió su espaldarazo definitivo en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

La consolidación del enfoque de derechos humanos que propician las Conferencias de Naciones Unidas en los noventa, puede asimilarse como momento constitutivo, y en cierto modo, culminante del proceso de expansión de la ciudadanía (civil, política, social) descrito por el sociólogo inglés Thomas H. Marshall. Y aquí, siguiendo el planteamiento de la CEPAL, convendría visualizar el tema tanto desde el lado de la exigibilidad de derechos como por el lado de la participación ciudadanas, que implica un compromiso entre el individuo y el destino social, entre los poderes públicos y el ciudadano (ver recuadro 2).

3. Las demandas al sistema democrático

La democracia no es solo un conjunto de instituciones o un tipo de personalidad; es sobre todo una lucha contra el poder y contra el orden establecido, ya sea el príncipe, la religión o el Estado, y a favor de la defensa de las minorías contra la mayoría. Es un compromiso en estas luchas al mismo tiempo que liberación de un Sujeto que se niega a ser reducido al ciudadano o al trabajador. y que no se satisface con esa nube ideológica que es la idea de Humanidad. La democracia no es sólo un estado del sistema político, sino más aún un trabajo y un combate permanentes para subordinar la organización social a valores que no son ni la una ni la otra propiamente sociales: la racionalidad y la libertad. La democracia no es el triunfo del pueblo sino la subordinación del mundo de las obras, las técnicas y las instituciones a la capacidad creadora y transformadora de los individuos y de las colectividades (Alain Touraine).

Recuadro 2

CIUDADANÍA Y DESARROLLO

... la ciudadanía implica un compromiso recíproco entre el poder público y los individuos. El primero debe respetar la autonomía individual, permitir y promover la participación en la política y brindar, en la medida que el desarrollo lo permita, posibilidades de bienestar social y oportunidades productivas. Los segundos deben ejercer su capacidad de presión para que el Estado cumpla los compromisos recién indicados, pero a la vez, deben contribuir con su participación en el ámbito público, haciendo aportes para enriquecerlo.

En esta visión general, la promoción de la ciudadanía significa, en primer término, el desarrollo de la ciudadanía civil, entendida básicamente como el respeto a la autonomía de las personas. En segundo lugar, significa el desarrollo de la ciudadanía política, es decir, la extensión de la gama de agentes de la sociedad que participan en los procesos deliberantes y decisorios. Es, en tercer lugar, la promoción de la vigencia de los derechos económicos,

sociales y culturales, dentro de los límites de las posibilidades de cada sociedad. En las sociedades de información de hoy, es también, la capacidad de los ciudadanos de disponer de los conocimientos y bienes necesarios para participar como actores en los flujos de información, en la circulación de conocimientos y en el diálogo mediático, y para adaptarse a nuevos procesos de gestión y organización. Finalmente, en el sentido más republicano, es la promoción de la capacidad de los Estados y los sistemas políticos de absorber y reflejar las nuevas prácticas de los movimientos sociales y combinar las políticas públicas con el capital social que la propia sociedad, a través de sus organizaciones, va forjando.

FUENTE: CEPAL (2000b), p. 65

Las últimas décadas del siglo XX fueron escenario de la caída de regímenes autoritarios en muchos países en vías de desarrollo así como en la Europa Centro Oriental, dando lugar a nuevas democracias, muchas de las cuales son altamente frágiles y vulnerables en virtud de sus dificultades para garantizar el ejercicio de la ciudadanía civil y política así como para enfrentar los problemas de pobreza y exclusión social.

Por su parte, democracias de larga data experimentan también dificultades para mantener una activa adhesión ciudadana a la institucionalidad democrática y al sistema político como tal. Una sensación de malestar con la clase política y la política en general, traducida en la desconfianza hacia los mecanismos tradicionales de representación y abstencionismo en las jornadas electorales es un claro síntoma de tales dificultades.

En este contexto, han surgido múltiples demandas en pro del perfeccionamiento de las democracias que orientan la atención al desarrollo de la población: la constitución de democracias deliberativas o dialogantes. Según Giddens en este tipo de democracia interesa la deliberación como un proceso de discusión abierta a todos los puntos de vista y orientado a obtener acuerdos por diversos medios, estrategia que puede aplicarse tanto al terreno político formal como a otros órdenes sociales: la vida colectiva y los sistemas universalizadores (Giddens, Anthony: 1996, pp. 120-121).

Las demandas de ampliación de los sistemas políticos democráticos y de su capacidad resolutive en relación con los importantes desafíos sociales que enfrentan, constituye un factor que favorece elevar a un primer plano la consideración de los problemas de equidad social y equidad de género, en particular.

Sin embargo, no puede soslayarse el hecho de que las mujeres están mínimamente representadas en asambleas legislativas y gobiernos nacionales. A enero de 1997, el promedio mundial de mujeres representadas en los parlamentos nacionales ascendía al 12% (Razavi: 2000, Table 1), con significativas disparidades regionales.

Al examinar los procesos de democratización haciendo la distinción por género, Razavi concluye que: “La nueva ola de democratización no ha tenido un efecto feminizador en los parlamentos y en los gobiernos de las nuevas democracias. Obstáculos profundamente arraigados impiden a las mujeres participar significativamente en los partidos políticos. En el período posterior al de una transición, los partidos políticos ya consolidados, en países como Brasil y Chile, se han resistido notablemente a que participen en ellos las mujeres.

Los partidos de izquierda que se han formado recientemente han aceptado más a las mujeres, aunque probablemente la participación de estas últimas en dichos partidos más pequeños pueden generar beneficios más bien simbólicos que reales. Siendo la formación de autoridad política una actividad masculina, es sumamente difícil que las mujeres sean elegidas en cargos oficiales sin alguna forma de maniobra electoral, como el sistema de cuotas o curules reservadas para ellas. La adopción de cuotas y curules reservadas a las mujeres por parte del partido ANC africano y por el NRM ugandés, los cuales dominan la política de sus respectivos países, ha generado un aumento significativo en el perfil político de las mujeres. Pero dada la falta de opciones políticas verdaderas para las mujeres, fuera de esos dos países, la participación política equitativa de las mujeres, vis-á-vis la jerarquía de un partido sigue estando estrictamente acotada” (Razawi: 2000. Resumen).

4. Derechos humanos, mundialización y mentalidades

Es preciso que tengamos coraje y hablemos claramente de las cuestiones que nos preocupan; no debemos doblegarnos ante argumentos que invoquen la cultura o los valores tradicionales. Ningún valor digno de ese nombre fundamenta el esclavizamiento de la mujer y la opresión contra ésta. La función de la cultura, y la tradición es proporcionar un marco propicio al bienestar del ser humano. Cuando la cultura y la tradición se utilicen como pretexto contra nosotros, rechazaremos ese argumento y seguiremos nuestro camino. No permitiremos que se nos reduzca al silencio (Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del FNUAP. Citado en FNUAP: 1997, p. 1).

De conformidad con los informes nacionales que las Naciones Unidas recibieron de 150 países para la Conferencia Internacional sobre la Población, ciertas características del estatus de la mujer son comunes en todas las regiones del mundo, destacando su más bajo nivel socio-salarial en la fuerza de trabajo, la mayor proporción de mujeres en el sector informal de la economía, la escasez de reformas legales para proteger los derechos de la mujer y la insuficiente representación de la mujer en la política y en los cargos a nivel de toma de decisiones (Ashford, Lori: 1995, pp. 17-18).

Mas aún, barreras socioculturales de diversa índole se yerguen en buenas partes del mundo (principalmente en los países en vías de desarrollo) para una efectiva co-responsabilidad del hombre y la mujer en los procesos de desarrollo y en el ámbito de la vida domésticas cuando se asumen visiones reduccionistas de la mujer centradas en su rol reproductivo.

La ruta del cambio aparece esbozado en el Programa de Acción de la CIPD y de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer:

- Elevación del estatus de la mujer a través de la educación.
- Ampliación de las oportunidades de empleo para las mujeres.
- Reformas legales en pro de la igualdad de los géneros y la eliminación de toda forma de discriminación.
- Protección de la niña.
- Mayor compromiso y participación del hombre en todos los aspectos de la vida familiar. (FNUAP: 1995 y CMF-MIDEPLAN: 1996).

Ahora bien, muchas de estas transformaciones pasan por cambios en las mentalidades colectivas, los cuales, no sobrevienen de la noche a la mañana. Son procesos lentos, de larga duración, que han de acompañarse de cambios también profundos en la estructura económica, social y política. Y de nuevo aquí, el tema de los derechos humanos como valor en una cultura global acicateada por la revolución en la informática y las comunicaciones –distintiva de los procesos de mundialización- puede devenir en un importante factor que favorezca la constitución o potenciación de actores sociales, en las diversas naciones, capaces de exigir la plena realización de los derechos humanos y avanzar por la senda de la equidad de género, como sugiere el epígrafe de esta sección.

5. Reflexiones finales

En esta exposición se han examinado tres aspectos que configuran el entorno para el desempeño de la propuesta que aboga por la democracia de género: el afianzamiento del enfoque de derechos humanos, las demandas de apertura hacia las democracias y las implicaciones, en el contexto de la mundialización, del enfoque de derechos humanos en las mentalidades colectivas.

El examen realizado permite concluir que:

- El enfoque de derechos humanos juega un papel decisivo para respaldar toda iniciativa que promueva saltos cualitativos en materia de equidad social y equidad de género en particular.
- La democracia de género como un nuevo espacio para promover la equidad de género confluye con las demandas de apertura de los sistemas democráticos y por tanto en
- el enriquecimiento de una plena visión democrática que por ello mismo no requeriría a futuro ni etiquetas ni adjetivos.
- La transformación de las mentalidades colectivas en aras de la aceptación del tema de la co-responsabilidad entre hombres y mujeres pasa por la superación de barreras socio-culturales de diversa naturaleza. Si bien el cambio en las mentalidades alude a transformaciones de larga duración, es indudable que los mayores espacios de encuentro e intercambio que ofrece el proceso de mundialización a las diversas sociedades puede acelerar su ritmo al influjo del enfoque de derechos humanos como valor y motor de una cultura global.

BIBLIOGRAFIA

- Ashford, Lori S. (1995). *Nuevas perspectivas sobre población: Lecciones aprendidas en El Cairo*. Washington: Population Reference Bureau.
- Calvo, Yadira. Sobre un difunto que está muy vivo. En: CMF, *Revista Otra Mirada*. Separata sobre el fin del patriarcado (II). San José: CMF. Año 1, No. 3, Mayo-Junio, 1997, pp. 28-30.
- CMF-MIDEPLAN (1996). *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. San José: CMF-MIDEPLAN.
- CEPAL (2000a). *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los*

- albores del Siglo XXI*. Santiago de Chile: CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo, No 27. CEPAL (2000b). *Equidad, Desarrollo y ciudadanía*. Santiago de Chile: CEPAL Colectivo Sottosopra. (Ha ocurrido y no por causalidad). El final del patriarcado. (1997). En: CMF, Revista Otra Mirada. Separata sobre el fin del patriarcado (I). San José: CMF. Año 1, No. 2, Marzo-Abril, 1997, pp. 21-40
- Corral, Natividad (1997). Sobre teorías feministas del derrumbe, psicoanálisis y políticas de emancipación. En: CMF. Revista Otra Mirada. Separata sobre el fin del patriarcado (II). San José: CMF, Año 1, No. 3 Mayo-Junio, 1997, pp. 22-30.
- Fisher, Amalia. "Género" es parte del feminismo. Tomado del website de Lolapress: <http://www.lolapress.org>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas –FNUAP- (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población en el Desarrollo*. San José: Oficina del FNUAP, Costa Rica.
- FNUAP (1995). *Estado de la población mundial. 1995. Decisiones para el desarrollo: La mujer, la potenciación y la salud genérica*. Nueva York: FNUAP.
- FNUAP (1997). *Estado de la población mundial. 1997. El derecho a optar. Derechos de procreación y salud de la reproducción*. Nueva York: FNUAP.
- Germain, Adrienne y Rachel Kyte (1995). *El Consenso de El Cairo: El Programa acertado en el momento oportuno*. Nueva York: International Women's Health Coalition.
- Giddens, Anthony (1996) *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Gomáriz, Enrique. *Cambio de época, crisis del patriarcado*. En: CMF, Revista Otra Mirada. Separata sobre el fin del patriarcado (II). San José: CMF. Año 1, No. 3, Mayo-Junio, 1997, pp. 31-40.
- Gomáriz, Enrique y Angela Meentzen (s.f.) *Punteo sobre la definición de la democracia de género*. San José: Fundación GESO.
- Razavi, Shahra (2000). *Women in Contemporary Democratization*. Geneva 2000: Occasional Papers, No. 4. Tomado del website de UNRISD: <http://www.unrisd.org>
- Touraine, Alain (1993). *Crítica de la modernidad*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy. Parte III, Capítulo 5: *¿Qué es la democracia?*, pp. 413-445

ACERCA DE LAS/OS AUTORAS/ES

Judith **ASTELARRA**. Socióloga española, académica de la Universidad de Barcelona desde 1977, ex decana de la Facultad de Políticas y Sociología. Miembro del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de España, desde 1983 hasta 1991. Autora de múltiples artículos y ensayos sobre género y mujer en América Latina y España.

Line **BAREIRO**. Abogada y politóloga paraguaya. Directora del Centro de Documentación y Estudios (CDE), cofundadora de la Coordinación de Mujeres del Paraguay. Entre sus libros: "Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres" (CDE, 1993); "Ciudadanas: una memoria inconstante" (Nueva Sociedad-CDE, Caracas, 1996); "Vencer la adversidad. Historias de mujeres líderes" (Secretaría de la Mujer, Asunción, 1999).

Manuel Antonio **BARAHONA**. Sociólogo. Docente de la Escuela de Economía e Investigador asociado al Proyecto Estado de la Nación, en el cual coordina el capítulo sobre Equidad e Integración Social del Informe sobre el Estado Humano en Desarrollo Humano Sostenible. Se ha desempeñado como asesor en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y consultor en Ciencias Sociales para diversos organismos internacionales. Entre 1997 y 1998 fue el representante del Ministro de Planificación en la Junta Directiva del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Haydeé **BIRGIN**. Abogada argentina, asesora del Senado de la Nación, exjefa de la Unidad Planeamiento Subsecretaría de la Mujer (Gobierno Alfonsín). Directora Proyecto "El derecho en el género y el género en el derecho" (CEADEL/FORD). Algunos de sus artículos: "Las mujeres en el nuevo orden económico internacional" (ISIS Internacional, 1991); "Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural" (Feminaria, 1991).

Peter **DÖGE**. Doctor en Ciencias Políticas. Miembro del Instituto de Investigaciones IAIZ de Alemania. Autor de ensayos sobre masculinidad, entre los que destaca "Masculinidad/es y política. Políticas de Investigación y tecnología como proyecto androcéntrico", en FORUM WISSENSCHAFT, 1998.

Ana Isabel **GARCIA**. Periodista y socióloga, coordinadora de varios proyectos de investigación sobre la situación de las mujeres en Centroamérica y El Caribe; ocupó la Dirección de la Oficina Gubernamental de la Mujer de Costa Rica y la Coordinación General de la Red de Oficinas homólogas de América Latina y El Caribe. Entre sus publicaciones, destacan: *Mujeres Centroamericanas ante la crisis, la guerra y el proceso de paz* (FLACSO/CSUCA/UPAZ, 1989), *Propuesta de marco conceptual sobre mujer y medio ambiente en Centroamérica* (OPS/HPE/MASICA, 1992), *Participación Femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad, Nicaragua: 1986-1990* (FLACSO, 1996) y "Situación General de las Mujeres Centroamericanas" (CCC-CA, 1992).

Enrique **GOMÁRIZ**. Sociólogo y psicólogo, en FLACSO fue coordinador metodológico y coautor de: *Mujeres Centroamericanas (1988-1989)* y de *Mujeres Latinoamericanas en Cifras* (1990-1995). Especialista en planificación y políticas públicas con enfoque de

género, ha publicado, entre otros, *La Planificación con Perspectiva de Género* (1994), *Introducción a los Estudios sobre la Masculinidad* (1997), *Género y Desastres* (1999) y, más recientemente, coautor de *Sistemas públicos contra la violencia doméstica en América Latina* (2000)

Marta **LAMAS**. Antropóloga mexicana, fundadora y directora de la revista "Debate Feminista", Directora de GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida), integrante del Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. Editora y autora de "*El género: la construcción simbólica de la diferencia sexual*" (Edit. Porrúa, 1996).

Helga **LUKOSCHAT**. Publicista y científica política. Trabaja como colaboradora científica en la Universidad técnica de Berlín y es codirectora del proyecto "*Preparing Women to Lead. Apoyo inicial para las nuevas generaciones de mujeres dirigentes*". Junto con Barbara Schaeffer-Hegel ocupa un lugar en la Junta Directiva de "Academia Europea Política y Economía de Mujeres", con sede en Berlín. Es miembro y asesora de la Fundación Heinrich Boell. Publicaciones: Helga Foster, Helga Lukoschat y Barbara Schaeffer-Hegel (editoras): *La democracia completa. Sobre la profesionalización de las mujeres para la política*, Pfaffenweiler, 1998.

Angela **MEENTZEN**. Doctora en Sociología y Magister (MA) en Antropología Social. Durante los años 80 trabajó en proyectos de desarrollo con mujeres indígenas de la amazonía y de la región andina y desde los 90 sobre temas de desarrollo social y políticas sociales con énfasis de género. Cuenta con varias publicaciones, entre las que destacan: *La investigación sobre relaciones de género en comunidades indígenas en América Latina*, Lima 1997; *Identidad femenina, poder y relaciones de género en transformación. El orden social de los aymara de Perú desde la perspectiva femenina*, Peru 2000.

Claudia **NEUSÜSS**. Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Libre de Berlin. Forma parte del Directorio de la Fundación Heinrich Böll desde su constitución en 1997, donde es responsable de las áreas de relaciones exteriores y de democracia de género. Participó en la confección de la propuesta de DG para la Fundación y desde entonces ha publicado sobre esta materia diversos artículos y ensayos en la prensa alemana y en revistas especializadas.

Gaby **SCHAMBACH** y Henning **VON BARGEN**, son responsables de la unidad de democracia de género de la Fundación Heinrich Böll de Alemania, que implementa en la actualidad los proyectos, *Democracia de Género 2000* dirigido a la opinión pública en Alemania y *Diálogos sobre la democracia de género*, con expertos de teoría y práctica y en partidos, sindicatos y otros sectores sociales.